

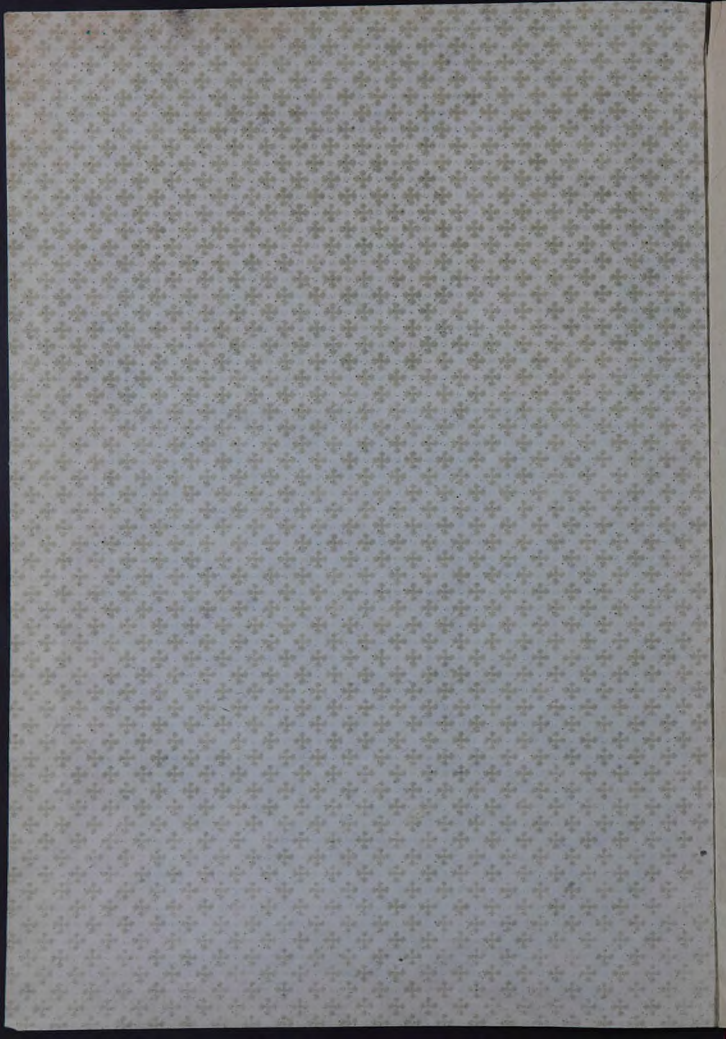


Altre R. 1091



**OBRA DE CONSULTA  
NO SE PRESTA**

EXCLOSA DE PRÉSTEC





# Monografía Histórica

946.331  
MOY  
mon

QUE

OBTUVO EL PREMIO OFRECIDO POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY

EN EL

## Certamen Científico, Literario y Artístico

CON MOTIVO DEL TERCER CENTENARIO DEL PATRONATO  
DE SAN MAURO MARTIR

1920 - 1921

POR

DON JOSÉ MOYA Y MOYA



1922

«EL ARCHIVO DE ALCOY»

МОНАХЪ ИСТОРИЯ

2398





## TEMA

Monografía documentada de la antigua y popular ermíta de San Mauro. Lugar fijo de su emplazamiento, área, edificación, estilo, su destrucción, causas que la motivaron y cesión por el Excmo. Ayuntamiento.

Con emoción íntima y veneración suprema evocamos una página de nuestra historia local, escrita por nuestros padres en días de intensa desolación, de general angustia, y recordada por nuestros contemporáneos en las fiestas religioso-populares de estos días, que imprimen un descanso a nuestras cotidianas tareas y atestiguan en elocuente forma que nunca el sentimiento religioso fué óbice para el progreso material de este pueblo.

Ella aviva en el corazón de los alcoyanos la ingente llama del amor patrio, porque al penetrar con religioso silencio en el templo de lo que fué y convivir por breves instantes con nuestros ilustres antepasados, contribuye a que renazcan pujantes los gérmenes del patriotismo y se acentúen los afectos a la patria chica, los cariños a la tierra natal, en días en que las ideas, los sistemas, las teorías sufren extraordinarias conmociones, cual si fuesen granos de arena impetuosamente arrojados en furioso torbellino por las violencias de algún titán.

Nunca como ahora, resulta necesario despertar en el alma de las multitudes los saludables efectos que se obtienen con el estudio del pasado. En el orden político se ha propugnado por unos el origen divino de la autoridad real y por otros la licitud del atentado regio; en el terreno económico se ha dicho que la propiedad es sagrada, contra aquellos que la calificaron de robo; en el religioso se ha hecho famosa la frase de: «Gracias a Dios, yo no creo en Dios», se ha controvertido la inviolabilidad personal y el asesinato del inválido, y se ha discutido en extensa forma sobre el matrimonio indisoluble y el amor libre, así como ha habido en el patriotismo panegiristas de la doctrina de Monroe y defensores del credo comunista: la patria es el mundo.

Todo ha experimentado el empuje de la crítica y todo ha quedado sometido al examen de la razón, resultando siempre en consecuencia neutralizados los efectos contrarios mediante la ley general de acción y reacción, y la promulgación lógica de un justo medio que en el orden moral se llama virtud, y en el físico progreso.

Si la ciencia desviada por la pasión, empujada por los radicalismos, norte del espíritu revolucionario, innovador, modernista, ha llegado al lirismo de lo inverosímil, la razón serena, despejada de prejuicios, ha labrado después escogiendo lo bueno de cada teoría y resultando como efecto de aquella lucha, un invento, una verdad nueva, un paso más en el camino del progreso, al igual que mientras el sindicalismo obrero buscando, no la ciencia, como el intercambio universitario, no el dinero, como los *trusts* profesionales, no las almas, como las misiones religiosas, sino la fuerza del número, consagrada como una potencia por los partidarios del sufragio universal, hállase ocupado en la tenaz tarea de borrar confines, rasgar mapas, matar tradiciones, amenguar recuerdos y desfigurar el concepto de patria, surge por doquier una reacción universal de amores caseros, y no hay torneo literario en que no se trate de despertar, con la vida regionalista, aquellos antiguos amores de la Alcarria y la Mancha, el pueblo payés y el baturro, la figura del Palleter en Valencia y los comuneros en Castilla, y concretando a nuestro pueblo las figuras y los hechos que constituyen el preciado objeto de nuestro férvido alcoyanismo.

¡Hermosa fiesta, por su significación y finalidad, la que ofreciendo una rica variedad de materiales científicos y literarios, al pugilato entre escritores, propónese recoger algunas notas de marcado matiz local, que puedan conceptuarse como características del pueblo alcoyano!

Difícil resultaría encerrar en los estrechos límites de una nota característica general, un concepto de proporciones tan espléndidas y de matices tan variados y heterogéneos como el que distingue a Alcoy. Todos aspiramos al buen olor de las obras alcoyanistas, todos sentimos íntima complacencia en los hechos de sabor local, todos admiramos la habilidad mecánica, el espíritu industrial, la impresionabilidad meridional, el carácter festivo, el sentimiento de beneficencia de los alcoyanos. El alcoyanismo, sentido instintivamente desde que nacimos, ingertado por el ambiente en nuestros pulmones, por nuestros padres en la sangre, por el carácter en nuestras costumbres, por la imitación en nuestra vida pública, es un patrimonio del corazón, más bien que una aplicación de nuestra mente. Cada paisano lo siente en el cantar de los talleres, en los motores de las fábricas, en la animación de los paseos, en el humo de las chimeneas, en las romerías a los santuarios, en las fiestas abrileñas.....

¿Cuál es su nota característica? Quienquiera que con fébrica sed de



amor crítico local revuelva pergaminos y escudriñe archivos, repase fastos y estudie tradiciones, forzosamente ha de confesar que nuestra historia local, lo que es propio de Alcoy, lo ingénito, lo exclusivo, lo informante, su característica, en fin, puede resumirse, en estas palabras: en la vida pública la religión, y en los monumentos religiosos el pueblo.

La aparición de San Jorge, con la lucha contra Alazdrach, el voto popular y las tradicionales fiestas; el Robo y Hallazgo de las Sagradas Formas, con el clamor popular y la fervorosa exortación del Vicario en la plaza pública; los Lirios milagrosos, con la edificación de la ermita y las numerosas y frecuentes romerías; la construcción de nuestros templos, con la ayuda oficial, fervorosamente secundada por las inagotables iniciativas particulares; la fundación del Monte de Piedad con el cura Marimón y la Beneficencia con Orberá; los terremotos con la devoción a San Mauro, la peste con la de San Roque, la langosta con la de San Gregorio, las sequías con todos los patronos, y el cólera con las heroicidades de Quijano y el Clero; la vida industrial, con sus especiales patronos y la constitución de sus gremios; la inauguración de puentes y vías con la bendición de los prelados; la vida pública, patriarcal y pacífica de nuestros antepasados, sujeta con admirable estrechez a la más ingénua piedad, son notas determinantes del carácter marcadamente, religioso del pueblo alcoyano, que encontró en otro tiempo en el taller el pan y en el templo la paz. Esta le proporcionó su ingénita alegría, y su buen humor fué cantado tanto por el pito de las máquinas como por el doblar de las campanas.

En sus motivos de alborozo rindió al Cielo en fervorosas acciones de gracias su espíritu reconocido; en las rudas contrariedades en que vió sus campos asolados y su salud en peligro por la propagación de mortales enfermedades, acudió al templo como se acude a la casa del médico en los días de contagio, como ante los funestísimos terremotos de que hemos de dar cuenta supo disponer de aquella fuerza sobrenatural para sufrir resignadamente aquella pública calamidad y a la vez elegir su celestial protector al que erigió el templo que ha de ser objeto de preferente estudio en el curso de nuestro trabajo.

I

Sucesos que determinaron la erección de la ermita  
a S. Mauro.—Voto popular.

Un fenómeno natural, que la admirable y sencilla religiosidad de nuestros antepasados atribuyó a la divina Justicia irritada por los pecados de los hombres y por las públicas desaveniencias que, según los cronistas de aquella época, dividían a los habitantes de esta entonces Villa, puso en



conmoción a todo el vecindario en la noche del dos de Diciembre de mil seiscientos veinte, dando lugar a luctuosísimos acontecimientos, a una horrorosa calamidad pública, de la que se resintió nuestro pueblo durante toda aquella centuria, cuando las atenciones y cargas del Erario reclamaban el auxilio de estos naturales para el sostenimiento de las interminables y onerosas guerras que caracterizaron aquel período turbulento de nuestra historia.

Nuestra comarca, enclavada según una respetable opinión científica cerca del cinturón de fuego que rodea la tierra y que está constituido por esas dos profundas fosas que forman el mar Mediterráneo y el mar de Creta, experimentó en la época a que nos referimos las funestas consecuencias de fuertes y repetidos movimientos sísmicos, que al sembrar la muerte y la desolación en el corto vecindario contribuyeron a que el clamor popular buscase, entre lágrimas y gritos de misericordia, un celestial protector, para que aplacando la ira divina le sirviese de consuelo y valor en las infaustas jornadas, en las horas de mortal angustia de aquellos calamitosos días, con una fervorosa religiosidad, con tan sencillas y expresivas deprecaciones, que la sana crítica ha de detenerse ante ellas reverente y benévola, sin vilipendio y con amor, siguiendo la saludable práctica que ha de resplandecer en toda crónica, la de traducir y ponderar los actos humanos por las circunstancias del lugar y del tiempo, única manera de hacer revivir el pasado para que redunde en provecho de los hijos la cosecha de satisfacciones o de dolores que gozaron o sufrieron nuestros antepasados, en la prosperidad o en las grandes catástrofes.

Guárdanse del período que intentaremos historiar, testimonios irrecusables legados por quienes fueron testigos oculares de los terribles terremotos y de cuantos actos con éstos tuvieron relación, y a los mismos habrá de ajustarse fielmente nuestro relato, acompañando a este trabajo un Apéndice con la copia literal de cuantos instrumentos hemos podido recoger para el desarrollo del tema propuesto, dado el carácter de la monografía documentada exigida por la Excma. Corporación municipal.

Al anochecer del día 2 de Diciembre de 1620, poco después de las oraciones del Ave-Maria y cuando el vecindario disponíase a entregarse a un reparador descanso en medio de las patriarcales costumbres de aquella remota época, refiérese en diversas crónicas (Documentos n.º 1 al n.º 5) que en nuestro término experimentáronse las fatales consecuencias de un horroroso terremoto, «el mayor de cuantos ha visto el mundo» según la expresión del Dr. Carbonell, ejerciendo por entonces el Gobierno de la Villa el Bayle Vicente Sempere ciudadano; el Justicia Luis Sempere ciudadano; los Jurados Gaspar Jordá, Felipe Jordá y Andrés Mollá, ciudadanos; el Almotacen Onofre Mollá, el Sindico Antonio Jordá; el Asesor de aquellos José Bodí, notario, y el Escribano de Sala Crisóstomo Aiz.



La confusión y espanto fueron presas de los abatidos ánimos, aumentando la general desdicha y aquella dolorisísima impresión la oscuridad de aquella triste noche y la imponentísima tormenta de agua y nieve, que, como prediciendo el terremoto, había comenzado a desencadenarse al mediar la tarde, durante hasta el amanecer del día tres.

Deplorables fueron los efectos sufridos por la Villa. A la violencia del movimiento sísmico, la Iglesia Parroquial abrióse por medio, sufriendo igualmente total ruina el Tabernáculo donde estaba la custodia del Santísimo Sacramento. En el Real Convento de San Agustín, cuyo Prior era entonces Fr. Roque Gisbert, fueron fatalísimas las desgracias ocurridas: al tiempo en que los religiosos se hallaban cantando Maytines experimentóse la primera sacudida, y fué tal su intensidad que la Capilla Mayor quedó totalmente destrozada, derruidos sus arcos, arruinadas tres de sus cuatro esbeltas torres y completamente demolido su hermoso coro, que fué sepulcro de siete religiosos de santa vida, de la orden agustiniana; los desperfectos ocasionados en este Monasterio fueron valuados en 50.000 ducados; sufrió gran detrimento el Archivo del Convento, que tanta luz hubiera podido dar para la Historia de Alcoy, de conservarse como estaba antes de este desgraciado suceso. El Monasterio de San Francisco sufrió, como aquellos templos, notabilísimos desperfectos, abriéndose como una granada, según varios cronistas, la Iglesia del citado Convento, y sin que por fortuna se registraran desgracias personales, como las acaecidas en el Convento de San Agustín.

Tanto o más considerables fueron los daños registrados en los edificios particulares de la localidad. Los lienzos colaterales de la muralla que pasaba por el Portal Nuevo, con algunas casas anexas, desplomáronse y sepultaron entre sus ruinas a personas de diferentes sexos. También quedó totalmente derruido el horno de pan cocer llamado de los Argadines o de la calle de Nuestra Señora del Carmen, que fué sepulcro, de siete mujeres de santas costumbres y de un niño de corta edad. La calle que cruzaba desde la torre y portal de San Jorge hasta el llamado Molino de aceite del Rey, se desplomó por entero cayendo al álveo del Río Riquer, quedando sepultadas entre sus ingentes escombros algunas personas, y todo ello sin contar con los generales desperfectos que experimentaron las murallas y torres del antiguo cerco de la Villa, en cuya reparación, relativa a causa de la cuantía del daño y de la mella que en ellas hizo el tiempo, invirtiéronse considerables sumas.

Las víctimas de los terremotos que reseñamos, se llamaban: los que perecieron en el coro del Convento de San Agustín, Fr. Gerónimo Guerau, Fr. José Sit, Fr. Pedro Zaragoza, Fr. Juan Guillanda, Fr. Jacinto Rabasa, Fr. Juan Andrés Blanquer y Fr. Jacinto Casanell; los que sucumbieron en el Portal Nuevo y casas anexas, Isabel Ana doncella, Beatriz Verdú espo-

sa de Miguel Monllor, Luis Juan hijo de Jaime, Gerónima Monllor doncella, Vicenta Verdú mujer de Jaime Berenguer, Jaime Berenguer de Jaime, María Fernández mujer de Francisco Martínez, la viuda de Ginés Pérez y dos de sus hijos; en el horno de los Argadines murieron Miguel Llácer, Ana Armengol, mujer de Nicolás Berenguer, Andrés Ridaura y dos hijos de Miguel Monllor, en total 22, sin contar otros muchos que no fueron hallados. Las avenidas del río Riquer descubrieron más tarde cinco cadáveres de las ruinas del Molino del Rey, y otros seis cadáveres las avenidas del río Molinar.

El daño de los terremotos excedió de doscientas mil libras, según las apreciaciones que se dedujeron de la investigación practicada por varios peritos designados para la tasación.

Como testigo de mayor acepción en la materia que nos ocupa; citaremos al notario Honorato Mayor, que dejó varios manuscritos relatando los fatalsísimos terremotos.

La ingénita religiosidad de nuestros antepasados demostróse públicamente durante aquellos calamitosos días, en que se repetían los actos de contritas manifestaciones, de sincera piedad, y era unánime el grito de misericordia.

Desde los primeros momentos los moradores abandonaron sus hogares, y dícese que no pocos resultaron contusionados en la natural turbación de los primeros instantes, sucediéndose impresionantes escenas entre quienes, sospechando que era la justicia divina la que se mostraba implacable y severa con los públicos y generales desaciertos, creían ser objeto de aquel sobrenatural castigo.

Los conventuales del monasterio de San Francisco, de cuya fundación daremos cuenta en páginas sucesivas, improvisaron un pequeño altar en el sitio que entonces se conocía con el nombre de «Eras Nuevas», olivar de Miguel Asensi, (hoy plaza de San Francisco, en donde colocaron a las ocho de la noche el Santísimo Sacramento al pie de un olivo, permaneciendo allí toda la noche en reverente postración, desafiando las inclemencias del tiempo y huyendo del peligro que hubieran podido correr de permanecer encerrados en sus celdas en las sucesivas sacudidas sísmicas, que fueron treinta y tres según refiere el Dr. Carbonell en su Célebre Centuria.

El Reverendo Clero Parroquial, en ruinas su antiguo templo, refugióse en el Cementerio de la Villa en donde levantó un pequeño altar para que el pueblo atemorizado pudiese rendir adoración al Soberano Sacramento. En dicho punto congregáronse casi todos los vecinos, excepto los que en el cumplimiento de sagrados deberes de humanidad y de amor al prójimo corrieron en auxilio de las víctimas de los terremotos, y fué tanta la aglomeración y tan fundado el temor de que ocurrieran nuevas desgracias de repetirse los movimientos sísmicos, que las autoridades civiles, de acuerdo

con las eclesiásticas, determinaron que la Custodia santa fuera trasladada desde el Cementerio al punto de las «Eras Nuevas», acuerdo que se ejecutó al amanecer del día tres de Diciembre, precediéndole una breve exhortación del Vicario de la Iglesia Parroquial, Mosén Ginés Pascual, hijo de esta Villa, que terminó con estas palabras, «Amats germans meus, seguïu a vostreu Deu y Senyor, que per los pecats de tots deixa esta Vila sens sa presència sacramentada».

Fórmose una imponente y devota procesión, en que los gritos de dolor alternaban con las demandas de misericordia, llevando el palio los señores del Gobierno de la Villa. Fué entonces cuando el pueblo de Alcoy votó el Patronato de San Mauro mártir, a quien aclamaron como abogado y protector contra los terremotos. Habiendo llegado la religiosa comitiva al pié del olivo, en cuyo altar fué colocado la vispera, por los religiosos franciscanos, y el día tres por el Reverendo Clero, el Santísimo Sacramento, se hizo presente al pueblo allí reunido el acuerdo que poco antes adoptaron las autoridades civiles y eclesiásticas, de proponer la designación de San Mauro mártir como Patrono de la Villa, habiendo precedido a todo ello una devota y expresiva plática de D. Sebastián Marimón, cura entonces de la Parroquial, exhortando al pueblo a la caridad y a la penitencia.

Aquella conmovedora proposición fué unánimemente aceptada por el pueblo, quien se comprometió e hizo voto (Documento n.º 4) de tener como a patrón a San Mauro mártir, de celebrar como de precepto el día de su fiesta y de observar perpétua e inviolablemente el ayuno en su vispera bajo pena de pecado mortal, comprometiéndose a erigir una devota ermita al Santo en el mismo lugar en donde estuvo expuesto el Sacramento y en donde se votó el Patronato, según auto público que recibió el Escribano de Sala, D. Crisóstomo Aiz, notario.

El acta en que se contiene el voto del Patronato de San Mauro mártir, motivo de las suntuosísimas fiestas que se celebran, hace constar que serían sobre las nueve de la mañana del día 3 de Diciembre de 1620, reunióse delante del Santísimo Sacramento el pueblo de Alcoy en sus diferentes clases y sexos, y separadamente sobre unos cien hombres mayores de edad, de casa abierta, sin nota alguna y con los nombres que se citan en aquel precioso documento, siendo presididos por Juan Sempere ciudadano, regente de vara de Justicia por ausencia de Luis Sempere su hijo; por el Dr. D. Sebastián Marimón, cura de la Parroquia; por Gaspar Jordá, Felipe Jordá y Onofre Mollá Jurados; por los Guardianes de los Conventos de San Agustín y de San Francisco, y por Onofre Cantó, notario. Se añade que en aquellas circunstancias se hicieron tres devotísimas pláticas por Fr. Cosme Jordá, de la orden de San Agustín, por Fr. Juan Sanz, de la orden del Seráfico San Francisco, y por el Dr. D. Sebastián Marimón, rector de la Iglesia Parroquial, exhortándose en todas ellas a la devoción





a la penitencia. Siguió otra plática del Vicario Mosén Ginés Pascual, y en ella, después de haber referido con todo detalle las ruinas y desgracias causadas por los terremotos en la noche anterior, propuso que fuera votado el Patronato de San Mauro mártir, cuya fiesta celebraba la Iglesia en dicho día, en la forma que más arriba mencionamos. Como testigos de aquella conmovedora escena figuran los presbíteros D. Miguel Cabanes y D. Jaime Bonanat, y los vecinos Jacinto Arcaina y Vicente Pellicer.

La referida acta fué remitida a la Curia Eclesiástica para su aprobación. Un año después, en 9 de Noviembre de 1621, el Dr. D. Martín de Junos, Vicario General por el Ilmo. Sr. D. Isidro Aliaga, autorizaba un decreto escrito en idioma latino, en el cual, después de considerar la legitimidad de la causa y de elogiar su fin, aprueba aquella decisión en la parte que el derecho le faculta con las siguientes palabras: *dictum votum laudamus et aprobamus et nostra interponimus auctoritate..... meliori modo quo de jure possumus*, refiriendo a este efecto D. José Vilaplana en su Historia Religiosa de Alcoy «que dicho voto quedaba aprobado y autorizado en cuanto a la elección de San Mauro mártir por abogado de esta Villa contra los terremotos y obligación de festejarle anualmente con cultos religiosos, pero no en la parte de guardar su día como de precepto, ni el ayuno *sub gravi*, lo cual dependía de otra más alta jurisdicción».

En el mismo punto de las Eras Nuevas presentóse poco después de la elección del Patrono, el Sindico de la Villa de Cocentaina D. Francisco Pujasons, caballero oriundo de este pueblo, para manifestar en nombre de aquélla que tenía como propio el desconsuelo que Alcoy sufría; que sus paisanos estaban prontos a socorrerles con sus trabajos y haciendas, y que se unía ardientemente a los ruegos que por todas partes se escuchaban pidiendo a Dios aplacase su Divina Justicia, embajada que recibió con la natural emoción el pueblo alcoyano y que agradeció vivamente en el apurado trance en que le colocaba una triste y dolorosa calamidad.

El delegado de la Villa de Cocentaina, en nombre del Procurador general y de los regidores del vecino pueblo, ofreció a estos naturales una tienda de campaña que tenían de los Excmos. Sres. Condes de Cocentaina, para que con ella pudieran levantar en las Eras Nuevas un tabernáculo para el Sacramento y albergue para sus adoradores, formándose una lucida comitiva que acompañó al caballero Pujasons hasta la Cruz de Cocentaina.

Dispusieron las autoridades de Alcoy, el mismo día tres poco después de las doce horas, que se practicara una escrupulosa y detenida inspección en el Convento de las Religiosas del Santo Sepulcro, por haber observado algunos albañiles amenazadoras grietas. A pesar de la resistencia que opusieron las religiosas se acordó su exclaustación, para evitarles el peligro que pudieran correr de registrarse un nuevo terremoto con la violencia

del primero, y a este fin se determinó que fueran trasladadas al tirador de la Fábrica de Paños, lugar enteramente cerrado y cercado con muros, formándose una conmovedora procesión a la salida de las monjas que fueron acompañadas por el Clero, Comunidades y Pueblo. Los cronistas Carbo-nell y Picher, según podrá verse en los documentos que incluimos en el Apéndice, nos ofrecen tiernos relatos de esta traslación de la reverenda Comunidad del Convento del Santo Sepulcro.

No atreviéndose el pueblo a pasar una noche como la anterior, que se caracterizó por un rigurosísimo frío y huracanado viento, los señores del Gobierno ordenaron el día cuatro que fueran revisados todos los templos de la localidad, y en vista de que el del Santo Sepulcro era el que menos peligro ofrecía, acordaron que a él fuera trasladada la Divina Custodia, después de practicadas rápidas y urgentes reparaciones. A medio día formóse una numerosísima procesión, y eran reintegradas a su monasterio las religiosas agustinas, colocándose en esta misma Iglesia el Sacramento de la Parroquial.

El tendadero a donde fueron llevadas las religiosas del Santo Sepulcro pertenecía desde antiguo, como se ha indicado, a la Fábrica de Paños; aquella espaciosa dependencia fue ensanchada en el año 1590; estaba situada en el punto denominado Aquilón, parte sur de la calle de Santa Rita, comprendiendo en su ensanche lo que es hoy calle de San José, Colegio de San Vicente de Paúl y calle de San Francisco.

El día cinco los frailes franciscanos trasladaron su Custodia a la tienda en que había estado la del reverendo Clero, permaneciendo en aquel punto hasta el día diez, en que solicitaron del Justicia y Jurados les ofrecieran lugar más cómodo para depositar el Sacramento, por no presentar su monasterio ninguna seguridad. Comunicada esta petición al Clero parroquial, acordóse que fuera llevada al templo del Santo Sepulcro, en donde la tenían desde el día cinco los beneficiados.

Los religiosos de San Francisco hospedáronse en casa de D. Vicente Sempere, Bayle del Real Patrimonio. (Casa número 46 de la calle de San Nicolás).

Con la misma violencia que el primero del día dos, el catorce de Diciembre del mismo año, entre cuatro y cinco de la madrugada, registróse un nuevo terremoto que afortunadamente no causó desgracias, y atribuyéndolo a un milagro del nuevo Patrono de la Villa, ésta renovó sus actos de penitencia, oraciones y peregrinaciones que antes se efectuaron a los santuarios de San Antonio, San Cristóbal, Fuente Roja y Capilla de la Virgen de Gracia, cuya imagen se veneraba en el Convento de San Agustín.

Fué memorable la procesión de rogativas que se hizo el día quince, ante la impresión causada por aquel nuevo terremoto. Alcoy acordó acudir a implorar el auxilio de la Virgen del Milagro de Cocentaina. A las nueve de

la mañana salía la religiosa comitiva del Convento del Santo Sepulcro, precediéndola un hermano donado de la orden de San Francisco, llevando una cruz de madera; seguíanle descalzos todos los niños de cinco años, formando dos coros, y luego la gente del pueblo con los brazos extendidos en forma de cruz; a continuación iba el sacristán de la Iglesia mayor llevando una imagen de Cristo crucificado cubierta con velo negro, y después las Comunidades religiosas y el reverendo Clero, cuyo Vicario era portador de la Vera Cruz, igualmente cubierta con un paño de tafetán negro; a los eclesiásticos seguían los señores del Gobierno, y en último término todas las mujeres vecinas de Alcoy. A la salida de Cocentaina esperaban los músicos y el Síndico de aquella Villa, entonando los primeros la antifona: *Non sumus digni*, y pronunciando el segundo las siguientes palabras: «Ilustre y Real Villa de Alcoy: la Villa de Cocentaina ha sentido, como es justo, la aflicción y trabajo que en la realidad está padeciendo V. S., y no obstante se me envió el día después de los primeros terremotos a ofrecer a V. S. todo lo que importare, y juntamente a darle noticia del justo dolor con que quedaban todos sus habitantes, ahora se me ha mandado viniera a ofrecerle de nuevo sus personas, casas y haciendas, advirtiéndole, que cuanto a V. S. importare no repare en pedirlo, porque es gusto de los vecinos de la Villa de Cocentaina que entren en sus casas como si fueran propias». Agradeció la Villa de Alcoy estos ofrecimientos, y prosiguió la procesión para recoger la devota imagen que era guardada en el palacio de los Condes de Cocentaina, llevándola a la Iglesia Parroquial y celebrando ante ella una misa mayor con sermón predicado por Fray Cosme Jordá, religioso de la orden de San Agustín. A las tres de la tarde, la procesión regresaba a esta Villa.

Repitieronse los terremotos: el 18 de Diciembre, entre tres y cuatro de la mañana; el día 25 del mismo mes, estando los fieles congregados en la Iglesia del Santo Sepulcro; y en los días 6, 14 y 21 de Enero de 1621, renovándose con motivo de aquéllos las escenas de piedad y las plegarias al nuevo Patrono y Abogado de la Villa.

Uno de los datos que más claramente patentizan los daños que en Alcoy causaron los terremotos, es el que cita D. José Vilaplana en su «Historia Religiosa de Alcoy», a saber, la diferencia que arroja la estadística parroquial entre las visitas de 1610 con la de 1620. «En la de 1610 contaba la Villa mil casas con tres mil doscientas personas de confesión y comunión, observándose por los acuerdos municipales y libros sacramentales que la población crecía visiblemente; mas llega la visita del 1820 por el Ilmo. señor D. Isidro Aliaga, Arzobispo de esta Diócesis, fechada en un año después de estos lamentables sucesos, y en la estadística parroquial aparecen solamente seiscientos catorce casas con dos mil setecientos diez y nueve personas de confesión y comunión».



Los religiosos de San Francisco celebraron los divinos oficios en el Santo Sepulcro, hasta que fué reparado su templo.

Los de San Agustín, el día 28 de Agosto de 1621, hicieron la solemne traslación del Sacramento a su capilla mayor, celebrando una solemnisima fiesta.

Y el 6 de Setiembre del mismo año, el reverendo Clero colocó el Sacramento en su vistoso Tabernáculo, precediendo una lucida procesión y siguiendo una suntuosa fiesta religioso-popular en acción de gracias.

II

Devoción a San Mauro mártir, y construcción  
de la popular Ermita en su honor



Mas de dos años vemos a los alcoyanos de aquellos días afanosamente ocupados en reparar los considerables desperfectos ocasionados en la Villa por los terremotos, y aunque trataron de buscar en las esferas oficiales la necesaria ayuda fueron completamente vanas cuantas diligencias se intentaron, teniendo la Villa que imponerse sacrificios que se acumularon a los que de tiempo sufría con el sostenimiento de las frecuentes e interminables guerras en que la nación se veía envuelta.

Para arbitrar recursos hiciéronse públicas cuestaciones, en las que quedó patentizada la caridad inagotable que siempre fué patrimonio de este pueblo.

Parte de los productos que daban a la Villa las peytas reales del agua y sal, así como las sisas que se impusieron a las carnes y al tocino. (Documento n.º 5), fueron destinados a remediar la miseria de numerosas familias que habían quedado sin hogar, consumiendo por otra parte crecidísimas sumas la reparación de algunas murallas y defensa de la Villa, ante la urgencia con que las autoridades exigían su reconstrucción.

En los primeros momentos pensóse recurrir a la benignidad del Monarca suplicándole concediese a este pueblo un importante subsidio para aquellas onerosas atenciones, y al efecto, y después de haberse instruído un voluminoso expediente, en que se detallaban los daños que había sufrido la población, fué enviado a Madrid, Andrés Gisbert para cumplir aquel interesantísimo cometido.

Ineficaces fueron sus gestiones. El 12 de Julio de 1622 (Documento número 6), se recibían en la Villa cartas del comisionado Andrés Gisbert, manifestando que el Rey se había limitado a escribir una al Virrey y Doctor de la Real Audiencia de Valencia ordenándole informase sobre el último capítulo del memorial presentado a su real consideración, y que en cuanto a la ayuda que se pedía para reparar los daños sufridos por la población le había mantestado el Monarca que no había lugar para su concesión. El

comisionado alcoyano concluía su carta pidiendo nuevos expedientes, y alentando a los del Consejo a que no reparasen en insistir en sus súplicas. La Villa, desalentada por el abandono en que se la tenía, limitóse a interesar al Virrey una pronta y satisfactoria resolución, encargando un nuevo memorial a uno de los representantes que Alcoy tenía en la ciudad de Valencia.

Numerosísimas son las pruebas que podríamos aportar en la demostración de la penuria en que quedó la Villa.

En el Consejo general celebrado en 30 de Agosto del año 1622, fueron revocados todos los abogados y síndicos que sostenía nuestro pueblo fuera de la localidad para conseguir el pronto despacho de cuantos asuntos afectaban a la generalidad, en vista de que no podía pagar sus salarios.

Mas tarde, habiendo concurrido Alcoy como Villa real a las Cortes de Monzón convocadas por Felipe IV, su síndico D. Constantino D'Scals escribía en 22 de Enero de 1626 que el Rey les había reclamado grandes socorros de hombres y dinero para proseguir las guerras contra los enemigos de la Fe y de la Monarquía. La Villa encargó entonces a su delegado que manifestara al Rey que este vecindario se hallaba harto necesitado por las adversidades y gastos que había soportado de algunos años a aquella parte, tanto por los frecuentes socorros enviados a la Marina para proteger a aquellos pueblos contra las invasiones de los piratas, como por las 5000 libras que hacía poco se habían dado al Rey, y principalmente por los importantísimos daños sufridos en los terremotos del año 1620. En vista de nuevas cartas de nuestro Delegado en Cortes, en que manifestaba que el monarca no daría a besar su mano a los síndicos que no estuvieren de acuerdo con los brazos eclesiástico y militar en la cuestión del donativo y aboliría los privilegios de sus villas, en 10 y 18 de Marzo se reunió el Consejo general y determinó escribir al síndico de Alcoy que no diera su consentimiento y en último caso protestase, en atención a la gran penuria en que se encontraba la población, después de los terremotos. Así se hizo; pero las Cortes aprobaron el socorro para el Monarca, y nuestro pueblo satisfizo la parte que le correspondió. (Documento n.º 7, 8 y 9).

A fines de Julio de 1627 Alcoy envió nuevos socorros a los pueblos de la Marina, a pesar de las protestas que se hicieron por el castigo de los terremotos.

En 9 de Noviembre de 1652, con ocasión de un nuevo donativo exigido por el Rey, la Villa acordó socorrerle con trescientas libras y le suplicó se diese por satisfecho, en vista de la gran penuria en que se hallaban estos vecinos, por haber levantado numerosas compañías para las guerras, por el donativo de 5000 libras que se hizo al monarca en años anteriores, por haber gastado considerables sumas en la peste del año 1600, y últimamente por las atenciones que tuvo que cubrir a causa de los terremotos de 1620,

que «derruiren les torres, muralles y moltes cases, en la reparasió de los quals se han gastat moltisims ducats». (Documento n.º 10).

Aquel abandono oficial y estas onerosas cargas que pesaban sobre la Villa no fueron óbice para que nuestro pueblo se levantara de su postración y reparase urgentemente los daños sufridos, pues en el año 1635 contaba Alcoy con 820 casas y 6000 personas de confesión, es decir, que en doce años habíase experimentado un aumento de 206 casas y de 5581 personas, no cejando en aquel empeño como lo demuestra el acta del Consejo municipal de 16 de Septiembre de 1636, con el acuerdo de alzar tapias y casas en el lienzo de muralla de la calle del Portal Nuevo, derrumbada a consecuencia de los terremotos.

Mientras tanto la devoción a San Mauro mártir, nuevo Patrono de la Villa, se había desarrollado con gran pujanza, probándose ello el penosísimo recuerdo que los terremotos dejaron en el ánimo de aquellos sencillos alcoyanos.

A fines del año 1621 pasaron a Valencia Pedro Llopis presbítero y Miguel Valls, comisionados por el Clero y Municipio para suplicar al Sr. Arzobispo y al Justicia y Jurados de aquella capital, como patronos del Real Colegio de Corpus Christi, una reliquia del cuerpo de San Mauro mártir que se custodiaba en aquel templo, y que el papa Clemente VIII había enviado al Patriarca D. Juan de Ribera.

Se tropezó al principio con algunas dificultades, por cuanto el difunto Patriarca de Antioquia impuso excomunió a quien extragase del Colegio de su fundación las reliquias que le legaba; pero en virtud de la interpretación que dieron los teólogos moralistas a la disposición del Beato Juan de Ribera, pudo obtener la Villa de Alcoy lo que tan vivamente había solicitado y que consistía en la mitad del dedo meñique del Santo mártir. (Documento n.º 11).

Hizo entrega de la reliquia Mosén Antonio Barberá, Colegial perpetuo del Corpus Christi, autorizando el acto el notario Luis Palau en Valencia, el 18 de Diciembre de 1621.

El pueblo de Alcoy salió a recibirla con sus autoridades y Clero, situándose a la bajada del río Riquer una compañía de arcabuceros, que hizo salvas y acompañó con el pueblo la verdadera reliquia hasta la Iglesia Parroquial, en donde se cantó un solemne Te-Deum. Para esta recepción (Documento n.º 11) se improvisó un altar a la salida del pueblo en el que figuraban numerosas imágenes de santos, y a la llegada de los comisionados, el presbítero D. Pedro Llopis hizo entrega de la caja al Vicario D. Ginés Pascual, jurando que aquella reliquia era la misma que les fué entregada en el Corpus Christi de Valencia por D. Antonio Barberá.

Después de los terremotos las diversiones públicas se suprimieron en señal de duelo, según confirman las actas municipales de Agosto de 1624,



de las que se deduce que hasta el año inmediato no se celebró la tradicional y antiquísima corrida de toros en el día de San Juan.

En cambio adquirieron esplendor las fiestas religioso-populares dedicadas a San Mauro.

Desde que fué aclamado Patrono de la Villa, vemos que anualmente se celebran en su honor grandes fiestas.

El 30 de Noviembre de 1622 el Municipio acuerda que el día de San Mauro se hiciese una solemne fiesta con misa, sermón y procesión con música, autorizando a los señores Jurados para que de los propios de la Villa pudiesen gastar hasta sesenta reales castellanos. (Documento n.º 2).

Las del año 1624 fueron costeadas por el pueblo, habiendo importado 27 libras.

El 26 de Octubre del año siguiente (Documento n.º 13), el Jurado primero manifestaba al Consejo que todos sabían con cuanta pena y aflicción se había votado a San Mauro por Patrono y que desde entonces se acostumbra celebrar su fiesta con misa y sermón, que, con la Dobra mayor, costaban 31 libras. Las fiestas de aquel mismo año revistieron inusitado esplendor, pues Melchor Lácer hizo seis cohetes gruesos con lágrimas, seis gruesas de cohetes medianos, dos *invenciones* y una rueda; el sermón fué predicado por Fray Cosme Jordá, uno de los testigos presenciales de los terremotos; la Villa estuvo todo el día engalanada, y por la noche se quemaron seis cargas de tea, concediéndose premios de ocho, seis, cuatro y dos reales castellanos a los vecinos que más se distinguieron en esta clase de fuegos.

Esta fiesta había dejado los corazones bien dispuestos para realizar el compromiso que contrajo la Villa inmediatamente después de haber votado el Patronato de San Mauro mártir, y desde luego pensóse en llevar a la práctica la erección de una ermita en su honor.

Así se infiere del acta municipal del 22 de Diciembre de 1625. (Documento n.º 14).

En aquel Consejo, después de recordar el Justicia con la sencillez que se refleja en todos aquellos documentos oficiales, el voto popular del 3 de Diciembre de 1620, se lamentaba de que en cinco años no se hubiera mandado construir una imágen del santo para que fuera llevada en las públicas procesiones. Añadió que el sermón que predicó Fr. Cosme Jordá en la festividad de San Mauro dejó los ánimos movidos por el buen celo, y que era su parecer el que inmediatamente se realizara el proyecto de construir una ermita en honor de aquel patrono conforme lo reclamaba la necesidad de la población, erigiéndose precisamente en el olivar de Miguel Asensi, enclavando en la pared del templo el olivo delante del cual estuvo expuesto el Santísimo Sacramento en la noche del 2 de Diciembre de 1620, acordándose todo ello en medio del mayor entusiasmo y con entera unanimidad y

añadiéndose en el mismo acuerdo que la ermita habría de ser suntuosa, conforme lo requería el voto del patronato y por tratarse de una empresa de villa tan principal como la de Alcoy.

Algunos días después, en 7 de Enero de 1626 (Documento n.º 15), se sancionaba aquel acuerdo y se emprendían los trabajos preliminares para la construcción de aquella ermita. El Justicia recordó en aquel día la determinación que adoptó en el Consejo particular del 22 de Diciembre del año anterior y propuso que, para su mejor realización, se obtuviera la oportuna licencia del Sr. Vicario general. Ya los señores Jurados habían solicitado celosamente aquel permiso por medio de una carta que fué personalmente entregada por Mosén Ginés Pascual, Vicario de esta Parroquia, encontrándose en Valencia; pero la citada autoridad eclesiástica, no obstante haber concedido de palabra aquella licencia, aconsejó que fuera convocado por los Jurados el Consejo general de la Villa para que éste nombrara un síndico que en nombre de Alcoy se obligase a construir la ermita y a sostenerla con la debida decencia para el culto público. Habiendo expuesto cada consejero su opinión sobre aquel particular, acordóse con la discrepancia de un solo voto, que con toda urgencia se hiciera el templo dedicado a San Mauro en el lugar que más conveniente fuera para el concurso del pueblo, y que se nombrara a Juan Domingo, *regner*, para que en nombre de toda la Villa contrajera ante el Vicario general la obligación que se exigía para la obtención de aquella licencia. Añade el documento oficial a que nos referimos que por José Bodí notario y escribano de la Sala y Consejo, fué sindicado el citado Domingo para aquella misión, otorgándole todo el poder necesario para obligarse en nombre de todo el pueblo en cuanto fuere necesario para la construcción de la ermita a San Mauro. Fueron testigos de este acto Mosén Ginés Pascual, Vicario, y Mosén Jaime Bonanat.

Obtenida aquella licencia eclesiástica, la primera piedra fué colocada, no el día 21 de Noviembre de 1626 como afirma D. José Vilaplana en «Historia Religiosa de Alcoy», sino algunos días después, ni su construcción quedó terminada en 1627 como asegura el mismo cronista.

En el acta del Consejo particular celebrado en 22 de Noviembre de 1626 (Documento n.º 16), se lee que Jaime Moya, Guillem Coderch y Jerónimo Torregrosa abrigaban el proyecto de erigir la ermita que se dedicaría a San Mauro, y habiendo aprobado el Gobierno de la Villa aquella resolución, acordóse que los señores Jurados recogieran los domingos y días festivos las limosnas por el pueblo, entregando el importe de aquella recaudación al Jurado primero, que lo facilitaría a medida lo exigiesen las necesidades de aquella obra.

La primera piedra fué colocada algunos días después, acordándose en 6 de Enero de 1627 (Documento n.º 17) que fuera derrocada la torre del portal de Riquer, que tanto había sufrido en los pasados terremotos, y que



la piedra procedente de aquella demolición fuera empleada en la construcción del proyectado templo a San Mauro.

Transcurre más de un año sin que fuera adelantada aquella edificación. En el Consejo general de 29 de Septiembre de 1627 (Documento n.º 18 se acordó que, no obstante las dificultades que pudieran presentarse, la ermita de San Mauro fuese levantada en las Eras Nuevas y en el mismo punto donde había sido comenzada, y que era donde colocaron el Santísimo Sacramento mientras duraron los terremotos, determinándose entonces que aquel templo fuera construido por la Villa colocándose en turno los vecinos para facilitar por tandas los operarios.

Las actas municipales de aquel mismo año nos ofrecen curiosas notas relacionadas con la fiesta y ermita de San Mauro.

En la de 29 de Julio de 1628 (Documento n.º 19) se lee que las fiestas de pólvora que acostumbraba a subvencionar la villa en las solemnidades del Santo Sepulcro, San Jorge y San Mauro, así en los actos del día como de la noche, fueran esencialmente populares y corriesen enteramente a cargo de los vecinos, exceptuando la fiesta de San Jorge, en cuyo día solamente la villa facilitaría la pólvora que acostumbraba a dar a los soldados y alféreces que en las procesiones de mañana y tarde acompañaban a la imagen de aquel patrono, celebrándose las restantes festividades en las Iglesias «ab iluminaries, canturies, musica de menistrils, sermons y ab tot lo que sia necessari».

Del acta del 30 de Noviembre de 1628 se deduce que la ermita de San Mauro estaba en construcción, y se acordó que la fiesta de dicho santo se celebrara en la Iglesia «ab musica, enramada y lluminaria ques puga fer, no portanse musics forasters». La villa tenía contratados como a cantores a dos hijos de Luís Jordá, a Pedro Torres y Luís Pascual, para todas las fiestas del año que subvencionaba.

En 1.º de Diciembre de 1629 Documento n.º 20), no pudiéndose todavía celebrar la fiesta del Santo en su propia ermita, el Consejo particular facultó a los Jurados para que con toda solemnidad conmemorasen el día del Patrono. Se hizo pregón público concediendo premios a los vecinos que más se distinguieran en los adornos e iluminaciones y se dispuso que en la procesión se diera guardia de honor al santo por una compañía de soldados, a quienes se facilitaría pólvora como ayuda de costa. Esta última novedad fué debida a tener Alcoy completamente armados y preparados a ochocientos hombres pedidos por el rey y que habían de ser revistados en uno de aquellos días por el Virrey D. Luís Fajardo Regneres y Zúñiga, marqués de los Velez y de Molina. Eran entonces capitanes de la milicia efectiva D. Andrés Gisbert, por patente despachada en 16 de Julio de 1597 por el marqués de Denia, Virrey que fué de Valencia; D. Miguel Ginés D'Scals, desde 25 de Noviembre de 1600 por autorización concedida por el Conde



Benavente; D. Gerónimo Gisbert, desde 1620; D. Constantino D'Scals, desde 26 de Septiembre de 1625, por patente del marqués de Jobar; D. José Gisbert por autorización de 10 de Septiembre de 1611, y D. José Mayor, desde 4 de Marzo de 1621. De la custodia y defensa de la Villa estaban encargados D. Andrés Mollá desde 1611 y D. Cosme Aiz, desde 1622. Era sargento mayor, en virtud de real privilegio, D. Luís Arcaina.

No podía olvidar la Villa el compromiso que tenía contraído con su celestial protector, y por ello y ante la considerable demora que experimentaba la construcción del templo de San Mauro, en el Consejo celebrado en 30 de Octubre de 1650 (Documento n.º 21) se acordó erigir una capilla en el Convento del Santo Sepulcro bajo la advocación de aquel patrono, hasta tanto quedara definitivamente terminada su ermita.

Desde entonces fué creado el cargo oficial de *llumener* de San Mauro, siendo el primero que lo desempeñó D. José Jordá, Almotacén en el año 1651.

Todavía transcurrieron dos años sin que se consiga la terminación de aquella ermita, a causa de las constantes y numerosas levas que tuvo Alcoy que preparar para los servicios de la guerra, hasta que a mediados del año 1652 fué cambiado el procedimiento de tandas de vecinos que se empleaba para la edificación, optándose por entregar la obra a destajo a uno de los albañiles de la Villa. En el Consejo de 29 Mayo (Documento n.º 22) el Justicia manifestaba que en diversos cabildos generales y particulares se había acordado terminar urgentemente la ermita de San Mauro, y que ello no obstante, habiéndose efectuado una distribución entre el vecindario, solamente pudieron ser cobradas de sesenta a setenta libras, cantidad insuficiente para la completa y debida realización de aquella obra. Para activar la edificación, dijo el Justicia que la obra se dió a destajo por la cantidad de ciento setenta libras, facilitándose además por la villa las tejas, cañas y maderas que pudieran entrar en la construcción. En aquel mismo consejo se determinó que los Jurados en años sucesivos cobraran la parte de quienes no habían contribuido en la mencionada distribución, cargando la Villa con lo restante y obligando al constructor a que terminara el templo en el plazo convenido.

Finalmente, en el Consejo general de 9 de Noviembre del año 1652 (Documento n.º 23) aparece que la construcción de la ermita corría a cargo de Jaime Moya, y que para activar su terminación se le dispensó de la obligación de que colocara el pavimento, comprometiéndose el Consejo a satisfacer el gasto de la bóveda, a entregar para ésta dos mil tejas y a pagar al citado Jaime Moya la cantidad de diez libras como ayuda de costa, todo ello con la expresa condición de que quedara terminada la obra para la cuarentena del año próximo.

El propio día de San Mauro, en el año 1655, quedó inaugurada la ermita,

y desde entonces, hasta que fué convertida en parte de la Iglesia del Convento de Padres recoletos, anualmente fué festejado aquel Patrono de Alcoy, subiendo a ella el Clero y Ayuntamiento para celebrar las religiosas y tradicionales fiestas.

### III

#### Lugar fijo de la Ermita.—Su área y emplazamiento

Consta en las anteriores páginas que la ermita construida en Alcoy bajo la advocación del Patrono San Mauro mártir, en la forma que queda expuesta, fué precisamente levantada en el lugar de las Eras Nuevas, en donde estuvo expuesto el Santísimo Sacramento en la fatalísima noche del 2 de Diciembre de 1620.

El lugar mencionado, bastante espacioso, destinábase a era de trillar, y en su parte sur tenía un añoso olivo, al pie del cual los religiosos franciscanos, obligados a abandonar su convento, improvisaron un pequeño y rústico altar, en donde adoraron con el pueblo y autoridades la Divina Custodia, votando el patronato de San Mauro.

La era pertenecía entonces a Jaime Jordá de Tomás, vecino de Alcoy, y estaba precisamente emplazada en el ámbito que comprenden las naves centrales de la hoy Parroquia de San Mauro y San Francisco, pues fué acuerdo expreso de nuestros antepasados construir la ermita en la mencionada era y más tarde que el templo de aquel patrono quedara incluído entre las paredes del nuevo monasterio dedicado a aquellos santos en la primera mitad del siglo XVIII.

La forma de la ermita era completamente rectangular.

Para darnos idea del lugar fijo de su emplazamiento, diremos que la parte principal de aquel sencillo templo, su cabeza o altar en donde por tantos años recibió la imágen de San Mauro la veneración de nuestro pueblo, fué construida delante de la que hoy es altar del Santísimo Cristo de aquella Parroquia, y desde dicha arcada seguía el cuerpo del edificio con ligera desviación para terminar después de la pilast.a comprendida entre la puerta que recae a la plaza de San Francisco y el altar de San Antonio de la repetida Parroquia.

La ermita del Patrono, anterior a la edificación de las casas que más tarde se construyeron en aquel lugar y que formaron el *Arrabalet de Sent Mauro*, no seguía la actual alineación de la calle, sino que partiendo del Altar del Cristo, antignamente puerta que daba entrada a los claustros del Convento, terminaba frente a la casa número 79 de la calle y plaza de San Francisco, y debió construirse así precisamente para que la fachada principal de aquella ermita quedara afrontada a una de las puertas de la Villa,

desde donde comenzaba el camino de Alicante, más tarde calle de la Canal y hoy de San Nicolás.

Construida en tiempos que Alcoy contaba escaso vecindario, su área era de reducidas proporciones, presentando su conjunto un sencillo aspecto que no restaba severidad a la edificación y que era el peculiar de todas las ermitas que coronan nuestras montañas, y de las que la devoción alcoyana dedicó en otros puntos a sus celestiales protectores.

Podemos aproximadamente fijar sus dimensiones con decir que el templo de San Mauro tenía diez y ocho metros escasos de largo por ocho y medio de ancho y doce de altura en la parte más superior de su bóveda.

Si el paraje de las Eras Nuevas, antes desnudo y desierto, y concurrido después por la multitud creyente, no podía ofrecer al pasajero un templo soberbio y de magistrales trazos, como los que la religión inspiró al genio para que el cristianismo enalteciera una de las Bellas Artes con aquellas magnificencias, destellos de la Divinidad, se hermooseaba en aquel triste y solitario lugar con una edificación exenta de ostentaciones, sin belleza en forma, reducida y pobre en cuanto a los materiales que en ella emplearon aquellos sencillos y rústicos arquitectos, pero admirable en cuanto a su significado, digna de ser recordada con la mayor veneración porque representaba el agradecimiento de un pueblo acosado por la fatalidad, y sagrada porque en aquel bendito recinto fueron sus paredes mudos testigos de inafectadas escenas, en que el débil pedía fuerza a Dios, el culpable imploraba su piedad y el inocente cantaba sus infinitas bondades.

Tal era la ermita de San Mauro mártir.

A ella se daba acceso por una puerta de medio punto, que si bien no ofrecía novedad alguna para el arte, de ella muy bien podría decirse que en aquel entonces marcaba en Alcoy el estilo Renacimiento. El lector podrá formarse idea de aquella entrada recordando la que tenía el templo de San Jorge derrocado para reemplazarle con la iglesia hoy en construcción, y con más propiedad la que aún tiene la iglesia de San Roque destinada a ensanche del Cuartel de Infantería.

En el centro de aquella fachada construyóse un pequeño ventanal llamado por su forma *ojo de buey*, y en la misma línea que la puerta se distinguía un sencillo campanario aparentando rústica casilla, que con el ciprés que airosamente se levantaba frente a la ermita daba al conjunto el encantador aspecto que nos ofrecen estos lugares de devoción en pleno campo y entre apacible y bella soledad.

Sin atrio alguno se penetraba en el templo, donde el culto se celebraba solamente acompañado de las sinceras manifestaciones de sentida piedad de la numerosa multitud creyente.

La apariencia de aquel santo lugar daba una idea del origen que tuvo su fundación, debida únicamente al desprendimiento de los numerosos devo-



tos del Santo, en un período en que nuestro pueblo atravesaba una agobiante crisis económica, tanto por las atenciones propias a que tenía que recurrir como consecuencia de los terremotos, como por la frecuencia con que los reyes le exigían cuantiosísimos donativos para el sostenimiento de las guerras.

Si algún estilo pudo tener aquella sencilla ermita, ya que con preferencia se atendió a satisfacer una devoción popular que a levantar un monumento de arte, cabe decir, aunque con impropiedad, que la construcción de las cornisas, dada la forma redondeada de su bóveda, daba a entender que se había querido seguir el estilo greco-romano, apareciendo aquellas, hermo-seadas con molduras poco delicadas.

No tenía la ermita altares laterales.

A lo largo de sus paredes fueron colocados dos grandes lienzos que pasaron a ser de propiedad particular cuando fué derruida la ermita, y en ellos se representaban algunas escenas de los terremotos.

En uno de los lienzos aparecían, toscamente pintados, el Convento de San Agustín en ruinas y la Iglesia Parroquial con su capilla en tierra, leyéndose en la parte superior de aquél la siguiente inscripción:

QUIS CLADEM ILLIUS NOCTIS,  
QUIS FUNERA FANDO EXPLICET?  
AUT POSSIT LACHRIMIS ECUAERE LABORES,  
LUCTUS, UNDIQUE, PAVOR, ET PLURIMA  
IMAGO MORTIS.

Continuaban estas décimas:

Esta lastima aparente  
que en este lienzo se ve,  
a dos de deziembre fue  
de mil seiscientos y veinte.  
Este Convento eminente  
de San Agustín sagrado  
por tierra se vió asolado,  
y en tan lamentable caída  
a muchos quitó la vida  
triste terremoto airado.

\* \* \*

De la Parroquia mayor  
cayó la mayor capilla,  
y fué grande maravilla  
ser el daño tan menor.  
El Sagrario del Señor  
padeció calamidad;  
Su Divina Magestad  
indemne se conservó,  
porque nunca a Dios llegó  
rastro de fatalidad.

La misma devoción alcoyana mandó exponer en el otro lienzo la salida de las religiosas agustinas para el tirador de la Fábrica de Paños y su restitución al Convento en la forma que queda relatada, coronando igualmente aquel lienzo esta conocida inscripción:

«VIAE SION LUGENT, EO QUOD NON SINT QUI VENIANT AD SOLEMNITATEM; OMNES PORTAE EIUS DESTRUCTAE, SACERDORES EIUS GEMENTES, VIRGENES EIUS SQUALIDAE, ET OPRESAE AMARITUDINE». Y debajo estas décimas:

Estos actos lamentables  
al compás de su dolor  
son de ternura y amor  
geroglíficos loables.  
Son por tristeza admirables,  
devotos por la oración,  
amables por contrición,  
sinceros por la ternura,  
y por amor y dulzura,  
solos, religiosos, son.

\* \* \*

Por evitar tantos males  
que amenazaba un rigor,  
determinó el pundonor  
de un Convento y sus umbrales  
sacar prendas estimables  
como las vírgenes son.  
Es cosa de admiración  
el mirarlas tan constantes  
y de Jesucristo amantes  
siguiendo su Religión.

El altar respondía con su sencillez al resto de la ermita. En el nicho principal, en forma de medio punto y festoneado con ligeras molduras, fué colocada la imagen de San Mauro, la misma ante la cual ofrendaron sus plegerias los devotos alcoyanos hasta el año 1648 y que todavía puede hoy admirarse en la hornacina colocada al lado izquierdo del altar de la Purísima Concepción de la Parroquia de San Mauro y San Francisco. (1) Al lado derecho del altar se veneraba la imagen de San Claudio y en el izquierdo la de Santa Hilaria, padres de aquel Patrono de este pueblo, encargándose la piedad alcoyana del aseo y adorno de aquel santo lugar con sus repetidas ofrendas para las celebraciones del divino culto.

Fué la hermosa ermita objeto de la predilección de nuestros antepasados, y a ella acudían anualmente para renovar el voto del Patronato con la

(1) Se ha colocado en la actualidad en el altar de la Santísima Virgen de la Cueva Santa.

celebración de las tradicionales fiestas, y cuando amenazados de alguna calamidad pública necesitaban templar sus ánimos en una santa resignación para hacer frente a las más rudas contrariedades. Así aconteció el 25 de Junio de 1644, con ocasión de haberse registrado en Alcoy nuevos terremotos; a las cuatro de la tarde del expresado día reuniéronse en el cementerio de la Parroquial los señores del Gobierno y el Clero con su Cura, Mosén Marcos Gisbert, acordando trasladar el Sacramento a la ermita de San Mauro. Formóse una numerosa procesión, y al llegar ésta a la Plaza de San Agustín encontró a esta Comunidad postrada ante la Custodia que había sacado de su templo, incorporándose entonces a la procesión de la Parroquial y reservándose en la ermita que historiamos los Sacramentos de las tres Iglesias de la población. El día 27 del mismo mes se recibieron en Alcoy noticias de que los terremotos habían causado importantísimos daños en el Condado de Cocentaina; Valles de Perpuchent y de Planes, Muro, Beniarrés, Benillup y otros pueblos que quedaron completamente desmantelados, motivando ello una procesión en acción de gracias a la ermita de San Mauro por haber librado a Alcoy de aquella calamidad. Estas piadosas manifestaciones se repitieron hasta el 6 de Julio, en que fueron restituidos los Sacramentos a sus respectivas Iglesias.

Es igualmente digno de ser mencionado el hecho de que en Marzo de 1678 fuera trasladada a la ermita de aquel Patrono la Venerable Escuela de Cristo, por ser punto excepcional de retiro y de silencio.

La ermita estuvo desde su fundación bajo la tutela del reverendo Clero, que enviaba a uno de sus vicarios para las celebraciones, hasta que fué cedida por el Ayuntamiento de la Villa a la Comunidad de religiosos recoletos.

#### IV

Sucesos que determinaron la destrucción del Convento de San Francisco, situado en el **paraje del pasadis**, hoy calle de Santa Isabel.— La ermita de San Mauro, convertida en hospital de sangre.— Fundación del Convento de recoletos en el lugar que ocupaba la antigua y popular ermita.— Cesión que de esta hizo el Ayuntamiento y su total desaparición.— Curioso pleito sobre la colocación de la imágen de San Mauro, a raíz de nuevos terremotos.

La Guerra de Sucesión, que tantos estragos económicos y políticos produjo en nuestro país, turbó la paz de nuestro pueblo a principios del siglo XVIII, sufriendo la localidad duros y repetidos sitios que tuvieron no poca



relación con el templo objeto del presente estudio, puesto que iba a sufrir una radical transformación o más bien su desaparición absoluta, sin que por ello amenguara la devoción a San Mauro que nació en Alcoy con el estrago causado por los funestísimos terremotos.

Seguía nuestro pueblo, como casi todos los de España, la causa de Felipe V, defendiéndola con inusitado tesón y con el frecuente envío de importantísimos auxilios a las poblaciones declaradas contra el Pretendiente. Pero la suerte fué en aquel principio adversa a los Borbones y la guerra llegó a degenerar en sangrienta lucha civil.

Duño Carlos III, refiriéndose únicamente a esta parte de Levante, de las plazas de Benidorm, Orcheta, Finestrat, Polop de la Marina y Relleu, en Abril de 1704 Alcoy púsose inmediatamente en estado de defensa.

El Caballero Asfeld, diestro militar de Felipe V y excelente diplomático, ordenó a Alcoy que no remitiera viveres a aquellos pueblos por estar en poder del enemigo, interesándole, a su vez, que resistiera tenazmente y no reconociera la causa del Pretendiente. Sucedia esto en el 8 de Abril, y algún tiempo después se recibieron en la Villa considerables refuerzos que; mandados por el Serenísimo Duque de Orleans, establecieron en Alcoy su cuartel general permaneciendo aquí todo el invierno de 1704.

Los partidarios del Pretendiente, sin internarse en el país, recorrían la parte litoral desde Alicante a Denia, y la primera de dichas poblaciones, en las dos tentativas que hicieron los de Carlos III (1705-1706), se defendió heroicamente a las órdenes de D. Pedro Borgona, derrotando a Francisco de Avila que estuvo a punto de caer prisionero en la Hoya de Castalla.

Poco a poco ganó partidarios la causa de Carlos III, y Alcoy, como todo el reino, a principios de 1706 secundaba veleidosamente la sublevación de Cataluña, Aragón y Valencia, permaneciendo únicamente Alicante fiel al de Anjou.

La conducta de estos reinos irritó considerablemente al Rey de España, y el caballero Asfeld, para subordinar ésta región, envió un poderoso ejército castellano dirigido por él personalmente muchas veces, que intentó atacar al reino por sus diferentes fronteras, dando lugar a las más fieras y encarnizadas luchas.

Defendía esta comarca Baset, general de las tropas de Carlos III, teniendo a sus órdenes tres compañías de Alcoy en la fortaleza de la Ollería, enviadas cuando los castellanos intentaron avanzar por nuestro reino.

Alcoy fué convertido en cuartel general de las tropas del Pretendiente. Vivióse, pues, en plena fiebre de guerra. Brevemente hemos de reseñar, hasta reanudar la historia de la popular ermita de San Mauro, lo que acontecía en Alcoy en aquellos inquietantes días de aquella funestísima guerra.

Vino a Alcoy el 16 de Mayo de 1706 un ingeniero llamado Bartolomé Soler, enviado por Baset, para que pusiera a la Villa en estado de defensa,

abandonando con ello Alcoy sus ocupaciones industriales para dedicarse de lleno a la reparación de sus murallas.

El 27 del mismo mes enviáronse socorros a las compañías alcoyanas de la Ollería, y gran cantidad de alpargatas a látiva que briosamente resistía al ataque de los castellanos, mientras en nuestro pueblo eran sorteadas otras tres compañías que habian de relevar a las de aquel punto, siendo designados capitanes Antonio Valor, Juan Merita y José Sempere. El vigía colocado en la torre de San Bartolomé era trasladado a la de la Covil, donde fué abierta una resistente puerta de madera. Cristóbal Pérez hallábase encargado de la artillería de nuestra plaza.

El 1.º de Junio, al declinar la tarde, el vigía anunciaba tropas a la vista produciendo el aviso el natural sobresalto; calmáronse los ánimos cuando se supo que eran las compañías mandadas por Baltasar Mari y José Bernabeu, con pasaporte de Baset destinándolas a Villajoyosa. En este punto había reunido Carlos III, considerables tropas para la toma, por mar y tierra de la fortaleza de Alicante.

Por carta de Baset, de fecha 31 de Mayo y recibida en Alcoy el 2 de Junio, fué nombrado gobernador de armas de esta Villa Onofre Cantó, en virtud de poderes que le otorgara el Excmo. Sr. Conde de Cardona, marqués de Guadalets, Virrey y Capitán general del Reino de Valencia.

La población se preparaba como si fuera a sufrir duro y prolongado sitio, ante la inminente proximidad del enemigo. Fueron adquiridas grandes cantidades de trigo y viveres, y Blas Valor, con otro vecino, comprometiéndose a traer a la Villa 1200 machos cabríos para el consumo público.

El 18 de Junio salía para la partida de la Canal el Capitán Miguel Aiz para explorar el ánimo de los de Jijona, y el 26 se acordaba retirar una compañía de las enviadas a Ollería y Játiva, para socorrer con aquella a Bocairente, en vista de que los castellanos tenían sitiado a Bañeres.

El 27 de Agosto la Villa de Ibi manifestaba por carta su sentimiento por la orden del Gobernador de armas de Alcoy, prohibiendo que por ningún vecino se aceptaran bienes del bando contrario. Ibi había firmado una alianza con nuestro pueblo, comprometiéndose ambos a correr la misma suerte en la defensa de esta causa dinástica; la orden fué considerada pro el primero como ruptura de la confederación, apresurándose a manifestar nuestros antepasados que aquella disposición fué publicada sin el expreso consentimiento de la Villa, ofreciéndose ésta nuevamente a proteger a Ibi cuando se juzgase necesario.

El 2 de Septiembre vinieron a Alcoy Felipe Ridaura, Rector de la Parroquia de Jijona, y el Padre Cosme Cerdá, de la orden del Carmen, enviados por el general Baset para comunicar a estos naturales la toma de la fortaleza de Alicante. Manifestaron solemnemente al Justicia de la Villa que la de Jijona había enviado un representante a la ciudad de Alicante para pres-

tar obediencia a Carlos III, ofreciéndole, además, satisfacer a los vecinos de Alcoy todo el daño causado por los de Jijona en sus correrías por las masías de la Canal. En prueba de su lealtad hicieron un cuantioso donativo al Monarca; más el general no quiso admitirlo sin contar antes con el beneplácito de esta Villa, en vista de la magnitud de aquellos daños y por las extraordinarias atenciones debidas a estos habitantes. Transigieron los alcoyanos en aras de la quietud pública, y ambos partidos se fundieron para defender la causa del Pretendiente.

Los enemigos se encontraban en las inmediaciones de Ibi. El 13 de Octubre D. José Haro escribía desde aquella plaza que tenía que comunicar noticias de especial interés, y pedía que tres o cuatro vecinos salieran al campo para conferenciar con aquél; la contestación fué negativa, teniendo Alcoy especial merced para comunicar con el bando contrario.

El mismo día se despachó un propio al virrey, pidiendo socorros de gente ante las amenazas del ejército enemigo.

Enviado por el Pretendiente, el 19 de Diciembre vino a Alcoy el Magnífico D. Vicente Díez, Fiscal de la Real Audiencia de Valencia, con el encargo de indagar de qué provisiones disponía la Villa para cuatro meses y si podía abastecer a los pueblos vecinos, despachándose inmediatamente oficio al Sr. Marqués de las Minas, generalísimo de las tropas portuguesas y aliadas, representándole la falta de trigo en que se encontraba la Villa, a causa de una pésima cosecha y por tener que alimentar a numerosísimos soldados portugueses.

La ermita del Patrono San Mauro fué aprovechada en aquellos días de fiebre guerrera para que en ella pudieran pasar sus días de convalecencia los muchos enfermos y heridos que había en el Hospital. La proximidad del frente de guerra y por ser Alcoy la mejor plaza de la comarca, fueron circunstancias tenidas en cuenta para que a nuestro pueblo fueran trasladadas las bajas causadas por el enemigo. Los heridos naturales de Alcoy eran llevados a casa de D. Alvaro Botella, y los extranjeros al lugar de la escuela habilitada para hospital de sangre, hasta que por resultar una dependencia insuficiente fueron trasladados, como hemos dicho a la ermita de San Mauro. Pocos días permanecieron en ésta, pues en vista de que el enemigo atacaba por la partida de la Canal, el Coronel de esta plaza dispuso en 15 de Febrero de 1707 que desde el templo de San Mauro fueran llevados los heridos a la ermita de San Roque para su mayor seguridad. Por haberse ausentado entonces de la Villa el Dr. D. Antonio Redondo, vinieron contratados por ocho años el Dr. Olcina de Gandía y el Dr. don Basilio Espinós de la Villa de Jávea.

Como la guerra se desarrollaba en algunos pueblos circunvecinos, el 21 de Enero salió de Alcoy un regimiento de refuerzo por mandato del Mar-



qués de las Minas. El mismo día se enviaron a Beniganim los mosquetes que anteriormente se habían remitido a esta Villa.

Tantias privaciones, tantos sacrificios, no podía soportarlos con constancia un pueblo que experimentó rudos contratiempos, serias vicisitudes en anteriores campañas. Por eso después de haber salido su numerosa guarnición, dos días más tarde las defensas de Alcoy habían quedado reducidas a dos compañías, estando los vecinos abatidos, sin recursos y sin hombres de guerra.

El 7 de Abril se escribió a los pueblos vecinos pidiendo envíos de gente armada. El 5 de Mayo Alcoy no pudo enviar los socorros que le había pedido el Gobernador de Játiva, cuya plaza se había perdido el 25 de Abril cayendo en poder de las fuerzas de Asfeld. Tampoco pudo atender el pedido de armas solicitado por aquella autoridad en 1.º de Mayo; ello no obstante, dando una nueva prueba de lealtad y considerando cuanto le importaba la conservación de los campos de Játiva para la defensa de esta Villa, envió más tarde diez cahices de harina a aquel punto, como remitió en 10 de Mayo a la Villa de Muro un quintal de pólvora y otro de balas.

Mientras tanto el general D. Juan Bantista Bonet, que tan tenazmente defendía este reino, había desembarcado en Denia con un poderoso ejército de refuerzo, enviando Alcoy en 26 de Mayo un síndico para cumplimentarlo.

El 5 de Junio se recibió una carta de Muro pidiendo socorro de gente para cubrir el puerto de Albaida, pues se sabía que habían entrado en Onteniente 600 infantes y 200 caballos del ejército enemigo que operaba cerca de Játiva, encaminándose por dicho punto para pasar al Condado de Cocentaina. Ya el general de batalla había ordenado en 15 de Junio que todos los vecinos de Muro tuviesen armas y acudiesen al puerto; por su parte Alcoy dispuso que inmediatamente saliera la compañía que mandaba Blas Sempere, haciendo saber a la Villa de Bocairente este movimiento del enemigo.

Como Alcoy era frontera de los partidarios de Felipe V y estaba amenazado por éstos en sus propias cercanías, se colocaron seis centinelas en la Canal, Carrascal, Polop y ermita de San Cristóbal, quienes se daban aviso por llamadas.

Villa que tanto se había distinguido en la defensa de Carlos III, era natural que la esperaran grandes reveses cuando la fortuna iba poco a poco siendo adversa a la Casa de Austria.

A las seis de la tarde del día 16 de Junio un tambor se acercaba a la Villa llevando un parlamento. Habiéndole dado entrada presentó al Justicia una carta del Conde de Mahoni, general de las tropas de Felipe V, en la que intimaba la rendición y ordenaba a los alcoyanos prestaran obediencia a aquel rey con toda brevedad.

La tranquilidad no cesó en aquella noche.

Al día siguiente se reunía el Consejo general, leyéndose la carta del Mariscal de campo de Felipe V. Al conocerse la orden de que la obediencia se prestará en Játiva, pues de lo contrario la Villa sufriría el rigor de sus armas y los estragos y hostilidades consiguientes «así en vidas y honrras como en haziendas» se pidió urgente auxilio al general Baset, rogándole viniera personalmente a defender la villa. A Mahoni se le contestó que nuestro pueblo necesitaba ocho días para resolver.

Enviado el Rector Felipe Guereau por orden del Consejo (día 16) a la Villa de Benisa donde se encontraba Baset para mostrarle la carta del general castellano, regresó a Alcoy el día 19 manifestando encargo del primero de que no se prestara la obediencia pedida, que se defendieran con el valor que era de suponer y que esperaran de él un considerable refuerzo.

Bocairente, que anteriormente había concertado una alianza con Alcoy, envióle en su virtud dos gruesas de piedra de escopeta y diversas clases de víveres y municiones. También vinieron de Altea, mandados por don Alvaro de Escorsia, mil soldados que fueron alojados en casas de particulares. Estas compañías, con otras que llegaron de Relleu, practicaban diversos reconocimientos diarios por las afueras de la Villa.

Al día siguiente, los Jurados de Alcoy y Cocentaina salieron al camino que divide los términos de cada pueblo, para tratar de la conservación de ambas repúblicas. A su regreso a Alcoy fueron provistas todas las baterías y se importó gran cantidad de víveres, entregándose numerosos pertrechos de guerra a los soldados de Altea, Guadalet y otros puntos.

Pero llegó el día 22 y era necesario dar una contestación a Mahoni después de espirar el plazo de ocho días que se tomó la villa para deliberar. Reunióse el Consejo particular para meditar sobre aquellas circunstancias. Graves eran éstas. Las enfermedades habían mermado las filas de los soldados, no había esperanza alguna de recibir socorros, pues habiéndose despachado carta para el general de Carlos III exponiéndole la aflicción de esta Villa, éste mandó como único socorro 170 hombres del valle de Guadalets, los cuales al anochecer del día 21 habían regresado a los puntos de su procedencia llamados por sus Justicias, a causa de haber entrado el enemigo en el Marquesado de Denia; por todo ello el Consejo de la Villa, movido por el interés en conservar esta tierra y la vida de sus habitantes, acordó que para entregarse la villa y prestar obediencia a Felipe V habían de mediar honrosas capitulaciones.

Para gestionar éstas fueron nombrados dos sacerdotes de la Iglesia Párroquial; dos religiosos del Convento de San Agustín; dos del de San Francisco; el Doctor D. Juan Merita por parte de los caballeros; Juan Sempere, Juan, Ignacio Sempere y José Gisbert por los ciudadanos; Vicente Gisbert de Joaquin, Blas Valor de Francisco y Gerónimo Gisbert por los labradores.



res; Vicente Gisbert, Gregorio Sempere y José Moltó por el oficio de peyres, y dos personas más por cada uno de los restantes oficios de la localidad.

Las negociaciones duraron algunos días. Mientras tanto los alcoyanos no cesaron de pedir a Nebot, que era dueño de la plaza de Alicante, y a Baset, que dominaba casi toda la costa, urgentes auxilios.

Al conocer Mahoni la treta que le jugaba la villa declaró rotas las hostilidades y nego toda concesión de tregua y paz para estos naturales. Ya habían llegado refuerzos procedentes de la guarnición de Alicante, y la plaza contaba con elementos suficientes para sostener la lucha. Comenzada ésta con todo su rigor a primeros del mes de Noviembre, la plaza se defendió con heroica entereza, repeliendo los asaltos desesperados que el enemigo intentó. Las baterías de nuestras murallas contestaban sin cesar al nutrido fuego de los contrarios que amenazaban por la parte del medio-día, este y oeste, hasta que al cabo de seis días de horrosro combate, durante los cuales cayeron sobre la villa gran número de granadas que causaron desperfectos en casi todos los edificios, las fuerzas de Mahoni emprendieron una retirada con orden a alguna distancia después de haber sufrido gran número de bajas.

La población civil había abandonado antes el pueblo y en él solo habían quedado contadas familias con todo el elemento militar.

El mes de Diciembre transcurrió en medio de relativa tranquilidad, quedaron reparados los muros de valla y habían entrado en ella tropas de refresco enviadas por Baset, hasta que llegado el día 1.º de Enero de 1708 las tropas de Mahoni repitieron el ataque con los auxilios que habían recibido de la Brigada del duque de Berwik. Se peleó heroicamente, sin tregua ni descanso, durante ocho días, en los cuales se registraron acciones brillantes y desgracias que dejaron luto en muchos corazones, al cabo de los cuales los alcoyanos se vieron precisados a rendirse a discreción, viendlo próximo el defenitivo asalto y ante el temor de ser pasados a cuchillo.

Después de esta tristísima tragedia las tropas victoriosas de Felipe V entraron solemnemente en Alcoy el 9 de Enero, siendo desarmadas las autoridades del pueblo y condenados sus habitantes por Asfeld al pago de 6000 doblones en castigo de su obstinación y rebeldía.

En los sitios que hemos referido por la relación que tienen con el objeto de la presente crónica, sufrieron una total ruina numerosos edificios particulares, la ermita de San Róque y San Sebastián, y especialmente el Convento de padres recoletos, que fué derrocado totalmente por la artillería enemiga en los asaltos que se realizaron por la partida de la Canal y punto que ocupaba el antiguo monasterio.

Igual suerte corrió el grupo de casas que ya entonces había edificadas frente a la ermita de San Mauro, algunas de las cuales, según se hace



constar en el acta municipal de 19 de Mayo de 1740, fueron derribadas voluntariamente para proceder a la fortificación de la Villa durante aquellas sangrientas jornadas de la Guerra de Sucesión.

Quedó indemne en aquel general transtorno el devoto templo de San Mauro, no obstante el considerable número de granadas que cayeron en dicho punto, y durante algunos años continuaron celebrándose los divinos oficios en aquella ermita, que era especialmente venerada y cuidadosamente engalanada en las interrumpidas fiestas con que anualmente se honraba al patrono.

Habiendo quedado la venerable comunidad de franciscanos sin templo y sin convento, vióse obligada a retirarse a una casa del Arrabal Nuevo (la misma que hoy ocupa el Hotel Continental) ya que por estar cercana a la ermita de San Mauro permitía a los religiosos sin grandes incomodidades acudir a dicho templo para celebrar en él los oficios divinos.

En el mismo año en que Alcoy se rindió a la obediencia de Felipe V (1708), pensóse en reedificar el convento e iglesia de San Francisco, alegándose entonces las causas de su fundación y el constante patronato que la Villa ejerció sobre aquella Comunidad, y que fueron las siguientes:

En un Consejo general celebrado en Alcoy el 4 de Agosto de 1564, el Jurado Ginés Cantó propuso se diera entrada en la Villa a los PP. Recoletos, por ser numerosa su población y hallarse necesitada de asistencia espiritual. La proposición de referencia fué aprobada por unanimidad, y desde entonces el pueblo convirtiéndose en protector del proyectado convento. Aquella decisión de la Villa fué transmitida al provincial de la Orden, P. Luis Falcó, quien la acogió con marcada benevolencia, viniendo a Alcoy en unión del P. Rafael Escobar, para ultimar todos los detalles referentes a la construcción del monasterio. Este, de reducidísimas dimensiones, fué levantado junto a la ermita que ya existía de San Roque, algo distanciada entonces del poblado, y debió ser una edificación modestísima a juzgar por los restos de los arcos que aún se conservan en la casa contigua a dicha ermita, siendo dedicado el convento, en donde quedó como Presidente el P. Escobar, a San Luis Obispo. Poco tiempo estuvieron aquellos religiosos en su primitiva residencia, a causa del apartamiento en que estaban de la Villa, y por ello en el año 1567 se trasladaron a una pequeña casa de campo situada en el Olivar de Aracil, predio cercano al cementerio Viejo, y como observaron que el terreno era muy movedizo y que difícilmente se podría edificar en él con solidez, determinaron construir un nuevo convento en el el sitio denominado *el Bosquet de la Foya del Parahís, o el Parache*. La primera piedra del monasterio era colocada en 1.º de Septiembre de 1569 (Documento n.º 23) con asistencia de todo el Gobierno de la Villa, como patrona del Convento, siendo Justicia D. Cristóbal Gisbert. El 6 de Septiembre se adicionaba al área del monasterio una huerta con

seis horas de agua de la fuente *Mansa*, según escritura autorizada por D. Vicente Cisternes. En el año 1572 numerosas rondas de vecinos recorrían las calles de la población, haciendo públicas cuestaciones para las obras del Convento de PP. Franciscanos, a los cuales vemos constituidos en comunidad en el año 1575, gozando más tarde de una pensión diaria que les otorgó la Villa, por escritura del 31 de Diciembre de 1578. El nuevo Convento, bastante espacioso y con una fachada que en miniatura era trasunto del actual, fué el que tantos desperfectos sufrió con los terremotos de 1620 y el que en la Guerra de Sucesión fué destruido totalmente. (Documento n.º 25).

Este antiguo patronato fué el que indujo a los alcoyanos a intentar en 1707 la reedificación del Convento, dotándole de la necesaria capacidad y del ornato que requería la importancia de la Villa, habiéndose señalado entonces para su emplazamiento las tierras de la heredad de Felipe Sanz, fuera de la puerta llamada de San Nicolás. Pero las muchas atenciones que entonces pesaban sobre la Villa, a causa del extraordinario castigo que se le impuso a raíz de aquella guerra, anularon todo proyecto, hasta que en el día 2 de marzo de 1711 pensóse nuevamente en la reedificación. (Documento n.º 24).

En dicho día se reunieron en cabildo D. Juan Merita Capdevila, alcalde mayor y primer corregidor decano; D. Damián Merita, D. José Descals, procurador general, D. Basilio de Puig-Moltó, Ignacio Samper y Antonio Valor, regidores, en unión del maeatro Felipe Margarit, Ecónomo de la Iglesia Parroquial; del Doctor Felipe Jordá, síndico del Clero; del P. Fray Agustín Galbis, presidente de la Comunidad de Franciscanos; del P. Fr. Benito Lavera, predicador conventual recoleto, y del P. Lector Fray Nicolás Catol y del P. Predicador Fr. Alberto Beomant, de la Orden de San Agustín, para resolver sobre aquella construcción,

Después de una prolongada deliberación se acordó que el sitio más conveniente para la erección del monasterio, toda vez que se tenían ya los materiales necesarios, era el que desde antiguo ocupaba la ermita de San Mauro, por estar a poca distancia del poblado y porque de su traslación no se seguía perjuicio alguno para los derechos rectorales y comunidades de Alcoy, si bien el Ecónomo de la Parroquia expuso que por ser el glorioso San Mauro Patrono y Abogado de la Villa a causa de los terremotos, le parecía que en el caso de que fuera destruido su templo se mandara fabricar otro nuevo de planta en que dicho santo fuera su titular, conviniéndose al principio en que la nueva ermita de San Mauro fuera emplazada en el lugar que ocupaba la Iglesia del Convento derruido, a condición de que los religiosos franciscanos contrajeran el compromiso de subir a ella todos los días festivos para celebrar la santa Misa.

En el acta del día siguiente (5 de Marzo de 1710) se lee que el Clero-

daba su conformidad para que pudiera efectuarse aquella traslación, sin perjuicio de los derechos rectorales y a base de que el nuevo templo de San Mauro quedase sujeto a la Iglesia Parroquial, como lo estaban las restantes ermitas del término de Alcoy.

El Padre Picher, en su cronicón citado, dice que durante la Guerra de Sucesión fué forzoso sacar la imágen de San Mauro de su ermita y que las baterías demolieron parte de este templo, cuyo pórtico era habitado por gitanos. Aquella imágen quedó en la Parroquial y en las festividades era llevada a la Iglesia de San Jorge, como acontecía en los años 1708 y 1709. Añade el citado religioso que un terremoto que se registró a las ocho de la noche del día 29 de Noviembre de 1710 hizo pensar a los alcoyanos en la reedificación de aquel templo, y con pertrechos acudieron todos los vecinos a dicho santo lugar para emprender la reparación, efectuándose el 3 de Diciembre una procesión con asistencia de las Comunidades y de los gremios para restituir la imágen de San Mauro a su ermita, volviendo la religiosa comitiva a la Iglesia Parroquial para depositar en ella la reliquia del santo. En ningún documento oficial de los examinados hemos hallado noticia alguna referente a destrucción, total o parcial, de la ermita durante la guerra de Sucesión, por lo que nos inclinamos a creer, ante los anteriores datos, que si bien la imágen de San Mauro fué sacada de su templo para evitar una posible destrucción y por hallarse habilitado aquel recinto para hospital de sangre durante brevísimos días, únicamente se verificaría la restitución del santo previos algunos trabajos de adecentamiento de la ermita, sin que por ello haya de alegirse su ruina a causa de los sitios habidos en aquella funesta guerra.

En 11 de Marzo de 1711 era cedido a la Comunidad de Franciscanos, bajo las condiciones fijadas, el lugar que ocupaba la ermita de San Mauro y el de algunas casas nuevas, para que pudieran disponer de cuanto se juzgase necesario para levantar su monasterio.

A pesar de estos excelentes propósitos transcurrieron seis años y el convento continuaba sin edificar. Los religiosos seguían viviendo sin clausura en una casa particular, siendo tanta su aflicción y tales sus angustias, que en el año 1717 vióse obligado a venir a Alcoy el Rvdo. P. Definidor Recoleta Jubilado Fray Pedro Polo, para exigir una resolución definitiva en aquella cuestión.

A raíz de esta visita se reunió el Ayuntamiento el día 27 de Agosto (Documento n.º 25) con asistencia del Definidor y del Prior del Convento Fray Martín López Medel. En esta reunión expuso el regidor decano D. Juan Merita que al ser demolido durante la pasada guerra el Convento de franciscanos se comprometió la Villa a reedificarlo por su cuenta y satisfacer los terrenos en que sería emplazado; que desde el Consejo celebrado en 1710 fueron entibiándose los ánimos por algunas sugerencias esparcidas,



mayormente cuando los agustinos hicieron públicas sus pretensiones de oponerse a dicha reedificación en el sitio de la ermita de San Mauro en virtud de cierta Bula que alegaron tener a su favor, habiendo dado ello motivo para que los vecinos se dividieran y a que el Ayuntamiento suspendiese la obra para evitar un posible conflicto entre dos Comunidades; y, finalmente, que siendo todo ello en perjuicio del común de vecinos, por no tener éstos la asistencia espiritual necesaria, era su parecer que las autoridades debieran sin dilaciones que perjudicaban notablemente a la Comunidad de franciscanos, dictar su última resolución sobre el lugar en donde debería efectuarse la reedificación. El Ayuntamiento, con el asentimiento del Clero, ratificó su decisión de que la obra se efectuase en el lugar que la ermita de San Mauro y casas anexas, y para que este acuerdo tuviese el debido efecto, sin el estorbo de las dificultades que pudieran oponerse, fueron nombrados comisionados eclesiásticos y seglares con facultad plena para resolver por su cuenta aquellos estorbos, hasta dejar en quieta y pacífica posesión del lugar de la ermita, y después del monasterio, a la reverenda comunidad de Padres franciscanos. Los comisionados por el Ayuntamiento fueron D. Juan Merita Capdevila y D. José Descals, regidores, y D. Blas Valor de Juan Diego y D. Blas Pérez, ciudadanos.

El 11 de Abril de 1719 (Documento n.º 26) se tenían abiertas las zanjas, y los materiales y pertrechos al pie de la obra. El mismo día, el Presidente de la Comunidad de Recoletos suplicaba al Cabildo que, como patrono del nuevo Convento, le concediera el permiso para comenzar la obra, concurriendo en corporación a la colocación de la primera piedra, no tan solo para autorizar aquel solemne acto, sino también para animar y enfervorizar con su ejemplo al vecindario, a fin de que éste continuara favoreciendo con sus limosnas y personas la mencionada edificación hasta dejarla terminada con relativa brevedad.

El Corregidor y Justicia Mayor de la Villa D. Luís de Costa Quiroga; D. Juan Merita Capdevila, regidor decano; D. Damián Merita, D. José Descals y D. Ignacio Samper, todos éstos regidores, no solamente concedieron la deseada autorización, sino que por la tarde concurrieron personalmente a la colocación de la primera piedra, con cuyo motivo celebráronse suntuosas fiestas, a las que no negó su asistencia y entusiasmo el elemento popular. El auto de éste acto aparece autorizado por Mosén Vicente Pérez, Notario Apstólico: Era aquel día tercera fiesta de Pascua de Resurrección, y por la mañana había descargado sobre este pueblo una imponente tempestad de piedra, que afortunadamente no causó daños. Al maestro albañil que labró la primera piedra se le entregaron dos pesos como gratificación.

La dirección de la nueva Iglesia y Convento corría a cargo de Fr. Francisco de las Cabezas, religioso lego de la Orden de franciscanos recoletos, y durante su ejecución el Clero y Ayuntamiento, que graciosamente cedió

la ermita de San Mauro, concedieron para la realización de aquella obra crecidos recursos, exigiendo la precisa condición de aquel patrono fuera el único titular del nuevo templo y que su ermita fuera incluida dentro del área de la iglesia que se construía. En el libro «Notes diferents» del Archivo de Santa María se hace constar con relación a este asunto lo siguiente: «En capítol celebrat en 29 de Novembre de 1717, lo Reverent Clero convingué en la reedificació del convent de Sent Francés que se havia de fer en lo siti de la ermita de Sent Mauro ab los pactes, que havien de quedar salvos los drets parroquials y retorals y que el titulat de dit convent havia de ser el Gloriós Sent Mauro martir y demés condicions contengudes en lo acte que rebé Pere Tarazona, Notari en dicha fecha, aon se pot vore mes llargament».

Los legos franciscanos faltaron a este convento y fueron inmediatamente corregidos, pues la primera limosna fué pedida por aquéllos a nombre del Convento del Padre San Francisco, siendo decomisado su importe y suspendida su entrega a la Comunidad.

El Prior del Convento, para allegar recursos destinados a la continuación de la obra emprendida, había obtenido del Gobernador y de este Ayuntamiento el necesario permiso para celebrar una corrida de toros. Con las limosnas de los devotos pudo conseguir el que fueran levantados los tablados, pero careciendo de mayores medios en 19 de Julio de 1720 (Documento n.º 27) presentó un memorial a los señores del Gobierno de la Villa solicitando, y se le concedió, la limosna de 25 libras, cantidad que anualmente satisfacían los abastecedores de carnes para la compra de toros que se lidiaban por San Juan, en atención a que dichos comerciantes se excusaron de celebrar la corrida a su costa, por haber organizado otra los religiosos franciscanos.

La edificación se realizaba lentamente, a causa de ser la mayor parte de la obra a expensas del vecindario y costeada con el producto que arrojaban frecuentes cuestaciones públicas.

La construcción del Convento realizábase al mismo tiempo que la de la Iglesia. En 12 de Junio de 1725 (Documento n.º 28) el presidente y religiosos de la Comunidad de San Francisco solicitaban permiso de la Villa para construir una conducción de agua desde la del servicio público a las tierras en que se emplazaba el convento, en vista de que aquel terreno, completamente arenoso y en el que habían cavado un profundísimo pozo, no les ofrecía el preciado líquido para las necesidades de la obra entonces y después para las atenciones de los hermanos conventuales. En el Concejo particular del mencionado día no recayó solución alguna sobre aquel particular por encontrarse enfermos cuatro regidores, concediéndose más tarde al convento, en 15 de Julio del mismo año, media pluma de agua, cantidad que se estimaba suficiente para llenar la cisterna construida.

Mientras se realizaban aquellas obras, solo encontramos en 26 de Abril de 1726 que, los poseedores de terrenos cercanos al Convento de San Francisco derribado cuando los terremotos y guerra de Sucesión, habían intentado cultivar las tierras que mediaban entre su huerta y las paredes de aquel monasterio, rompiendo la división que se había fijado para extraer gran cantidad de piedra. En el acta municipal de aquel día se lee que la Villa había cedido aquella tierra a la comunidad religiosa para la formación del huerto del nuevo monasterio, junto a la ermita del patrono San Mauro, y que en el antiguo huerto y punto denominado *Bosquet* se pretendía levantar una ermita a San Gregorio Obispo. Era propietario de aquella parcela D. José Jordá, quien recurrió al Ayuntamiento manifestando que era dueño de todas las tierras del paraje denominado *Paradís*, por cesión o permuta de otras que otorgó para la edificación del nuevo convento, en virtud de convenio celebrado con los religiosos franciscanos. El Ayuntamiento denegó aquella petición, poniendo en duda los derechos alegados, por cuanto la comunidad no podía comprometerse en una cesión o cambio de aquella naturaleza sin intervención directa de la Villa.

Las obras no fueron obstáculo para que anualmente se festejara al patrono San Mauro mártir con las acostumbradas solemnidades. Como la ermita del santo no formaba parte integrante de la nueva Iglesia y monasterio, las fiestas religiosas no tuvieron interrupción, y así vemos que desde 1719 en que comenzaron las obras, hasta que en 1735, en que estaban ya bastante adelantadas, se sucedieron regularmente las anuas fiestas y las devotas estancias cuando al pueblo amenazaba alguna cruel calamidad, como aconteció en Septiembre de 1720, en que habiéndose organizado por iniciativa del rey una pública rogativa con intervención de las autoridades, de D. Pedro Margarit Económico, del Dr. D. Felipe Jordá beneficiado, del Padre Jubilado Fr. Andrés Abad Prior del Convento de San Agustín y de Fr. Martín López Medel, Presidente del Convento de Franciscanos, para que Dios librara a este pueblo de la peste que afligía a Marsella, la devota procesión hizo estación en la ermita de San Mauro no obstante haber quedado abiertas las zanjias del Convento y estar acumulados todos materiales para las obras en aquel punto de las Eras Nuevas.

Unicamente cuando tocaba a su término la edificación y hubo necesidad de dar al templo la debida forma, sin ningún embarazo, se determinó proceder al total derribo de la antigua ermita de San Mauro, cuya venerada imagen fué instalada provisionalmente en un departamento del monasterio antiguo hasta que termidada la esbelta iglesia en construcción fuera trasladada definitivamente al altar de donde debía ser titular.

La iglesia fué bendicida solemnemente el día 29 de Septiembre de 1740, posesionándose de ella los padres franciscanos.

La imagen de San Mauro fué trasladada al nuevo templo el día 2 de Oc-



tubre del mismo año, y a este efecto celebróse una suntuosa fiesta con asistencia de las autoridades y una compañía de arcabuceros, que a la entrada del santo en su iglesia disparó las salvas acostumbradas.

Al día siguiente, 3 de Octubre, fué llevado procesionalmente el Santísimo Sacramento, y el 4 se celebraban grandes fiestas en honor de San Francisco con motivo de la terminación de la obra de su convento (Documento n.º 29). El sermón de aquella festividad fué predicado por el Guardián del convento de Oliva.

Las fiestas religioso-populares de San Mauro revistieron en aquel año extraordinario esplendor, habiéndose invertido en las mismas 45 libras, 12 sueldos y 4 dineros de moneda del reino.

Contrariamente a lo que se convino al tiempo de ser comenzadas las obras del templo y convento, aquél denominóse en un principio «Iglesia de San Francisco de San Mauro», según se lee en las actas municipales de 7 y 20 de Octubre de 1740. Esta circunstancia y la de haber colocado los religiosos la imagen de San Francisco en el nicho principal, y la de San Mauro en el remate del altar, dieron origen a algunas disputas y muestras de desagrado, que se acentuaron el 25 de Octubre en que aconteció un ligero terremoto que nuestros antepasados interpretaron como aviso de su santo patrono para que insistieran en su reclamación. Por unos días fué colocada la imagen de San Mauro en el nicho principal delante de la de San Francisco, hasta que fueron provisionalmente quitadas para dar principio al magnífico retablo y tabernáculo que estaban proyectados.

En 1748 se registraron nuevos temblores de tierra en los días 25 de Marzo y 3 de Abril, renovándose con aquel motivo el fervor y devoción hacia San Mauro. De ellos encontramos relación en el acta del Ayuntamiento de 29 de Abril del mismo año. (Documento n.º 30).

Dijo el regidor decano D. Juan Merita Capdevila que el terremoto del 25 de Marzo dejó sentir sus tristes efectos en casi todo el reino causando cuantiosísimos daños en numerosas ciudades y villas, y que en la nuestra duró el temblor por *espacio de un credo*, estremeciéndose la tierra y casas con tanta violencia que una piedra del segundo arco de la Iglesia Parroquial desquicióse y fué a caer sobre el banco que ocupaban los capitulares durante las funciones religiosas. El día 3 de Abril registróse a las nueve de la noche sin que experimentara nuestro pueblo daño alguno, no sucediendo así en el resto del reino y particularmente en la villa y castillo de Montesa, cabeza de una ínclita religión militar fundada por D. Jaime II de Aragón en 1519, en que quedaron sepultados bajo sus escombros el Santísimo Sacramento y el inestimable tesoro de reliquias que en aquélla se guardaban y veneraban. El haberse librado la villa de Alcoy de aquellos actos fué atribuido a la eficaz intercesión de sus santos protectores, organizándose con tal motivo diversas fiestas religiosas. Puesto de acuerdo el Ayuntamiento

con el Doctor en Sagrada Teología D. Jaime Mataix, economo de la villa, celebróse una procesión de rogativas en que iban *vestidos de penitencia* todos los niños y niñas de corta edad, siguiendo el resto del pueblo, comunidades, Clero y regidores del procumún. Antes de partir la procesión pronunció el doctor Mataix una fervorosa plática, estando expuesto el Santísimo, y concluída aquélla fué sacada de la Parroquial una devota imagen del *Ecce Homo*. La comitiva hizo estación en la Iglesia de San Agustín ante Nuestra Señora de Gracia, en la de San Francisco ante San Mauro, en la del Santo Sepulcro ante el Niño Jesús del Milagro y en la de San Jorge ante su titular. Continúo diciendo el regidor decano que no obstante haberse sentido nuevos terremotos y confiarse en la valiosa intercesión del patrono San Mauro, el pueblo convino en sacar procesionalmente y bajo palio la imagen del Niño Jesús del Milagro, figurando en aquel acto la de los patronos San Jorge y San Mauro que quedaron en la Parroquial hasta que creyeron «serenada y aplacada la Divina Justicia» En acción de gracias fué acompañada por todo el pueblo la imagen del segundo de dichos patronos hasta el Convento de San Francisco, en dónde se celebró una Misa con sermón predicado por el Padre Lector Fr. José Ferrando, religioso recoleto.

Mas curiosos son los datos que de estos terremotos nos ha dejado el P. Picher. Dice que por haberse librado la Villa del temblor de tierra acaecido el 25 de Marzo, invocó a San Mauro y celebró como fiesta de precepto el 1.º de Abril, no habiendo podido efectuarse por la tarde la procesión a causa de una imponentísima tormenta. Añade que al registrarse el terremoto del 5 de Abril vióse salir de la parte sur «una gran señal de fuego ardiente» que cruzó por encima del Convento e Iglesia de San Mauro para sepultarse en el Barranco del Cinc. Sigue diciendo el mismo escritor: «El cielo estava tan turbio y caliginoso que causava horror, pues parecia estar todo mezclado con polvo y vapores indensos de nieblas; estando sereno el sol, se mantenía triste y muy encendido, la luna obscura y muy melancólica, las estrellas confusas y con variedad de colores; Y aún hay contemplativos que afirman que en este instante, antes y despues estando en fervorosa oracion delante de la Imagen de su Patrono el Sr. San Mauro advirtieron su cara de diferentes colores, ya amarillo, ya triste, ya lloroso y ya de otra manera que causava gran dolor el mirarle en esta variedad, rezelando con estas aparentes demostraciones algun gran castigo con el azote de la Ira de Dios. Sobre el señal de fuego referido que se advirtió en el Cielo en el tiempo del terremoto, muchos afirman haverle visto, y en especial el Alcalde de la Santa Hermandad Vte. Moltó, Vte. Llopis y otros muchos que entre su compañía le asistian en la empresa que hicieron en el serco y reconocimiento de la casa de Juan Lopez (que esta enfrente la Capilla del Convento de San Mauro a la Via Crucis baxando assi al despeñadero del Barranco de la Loba detras el tirador) en busca de unos ladrones, compa-

ñeros de los que pocos días antes habían prendido en la misma cassa. Y habiendo sucedido el terremoto estando uno en ella y otros fuera, divididos por lo que pudiera suceder en el lanze, dicho Alcalde, escrivano y algunos al horror del terremoto asombrados salieron fuera, y al abrir la puerta hallaron a los que estaban fuera tendidos en el suelo, y al preguntarles el motivo que tenían para estar de aquella manera, unanimes respondieron que una llama de fuego, a manera de braxa encendida, a forma de texa grande que baxó por entre la pared del Convento y la de las cassas calle abaxo, el viento y rigor tan fiero que trahia les había derribado en tierra, y tan pasmados, medrosos y asustados quedaron, que no sabian lo que les pasava».

En la tarde de aquel día se hizo procesión de rogativas, y al siguiente celebróse por el Clero Misa Mayor ante la imágen de San Mauro, repitiéndose las rogativas en los días quatro y cinco del mismo mes.

El sencillo misticismo de aquellos habitantes, más exaltado cuanto mayor eran sus contrariedades, queda reflejado en las siguientes líneas del mismo P. Picher. «Y contemplando la Benignidad de Dios ser propicia en esta Villa, se advirtió en la noche del día 14 en punto de las diez horas de la noche, minutó mas o menos, poco despues de haver salido la luna, se vió en su circunferencia que de un vapor blanco, encarnado, lobrego y triste formava una cruz muy grande, y la cubria una nubecilla blanca muy delgada, y le adornava como el color del arco iris. Y deshaciéndose la cruz poco a poco, con el señal del fuego parece indicava serenarse la tormenta. Duro la cruz formada como queda dicho por espacio de dos cuartos de hora. A poco espacio despues se bolvió a formar la cruz, y quedo con los dos brazos, del pie de ella, con la misma magnitud y grandeza que la vez primera ataviada de los mismos colores, y el señal de fuego como queda dicho casi de la misma magnitud y duró uno y otro en esta segunda formación otros dos cuartos de hora, en cuya circunvalación estava el cielo muy triste assí a Levante y Aquilon, y mirando a Poniente y medio dia tan alegre que causava admiración. Todo lo dicho fue visto por la mayor parte de la Villa, y en especial por el Rdo. Prior y Religiosos de Convento de San Agustín que desde las ventanas de su celda prioral que estava al oriente lo advirtieron, notaron y lo admiraron en toda formalidad, asegurando con este santo señal de la Sta. Cruz la Benignidad que el Señor dispensava a esta Villa. Mvchos contemplativos se figuraron en este santo señal de la Sta. Cruz, como a tan devotos que son los hijos de esta Villa de su Patron y Abogado el Sr. San Jorge su Protector; Que la Cruz aparecida en el Cielo era la de su protector, que para su amparo se manifestava patente en el cielo, y la segunda media cruz la que usan los sirvientes de su Religión militar, para dar a entender que sin distincion de persona alguna, defendía, protegía y amparava esta Villa; el señal de fuego el Justo Castigo con que Dios amenazaba esta Villa, y la nube blanca que la cubria la Virgen SSma. que con



su gracia y poder detenía la Ira de Dios, amparando a los hijos de esta Villa como a tan devotos suyos que eran».

En 5 de Mayo repitieronse los terremotos, y después de una solemne procesión de rogativas acordóse construir una nueva imagen de San Mauro, que es la misma que se venera en el altar mayor de la Iglesia de aquel patrono.

Estos fenómenos sísmicos del año 1748 contribuyeron a que suscitaran las quejas y dudas suscitadas en 1740, acerca del lugar que ocuparía la imagen de San Mauro en su altar mayor. La cuestión pendiente entre la villa y la comunidad fué tratada en el Cabildo del 14 de Agosto de 1748 (Documento n.º 51), y en él, de conformidad con lo propuesto por el Prior, se convino en que este asunto fuera resuelto por el Definitorio de la Orden franciscana, que en breve habría de reunirse.

El Padre Guardián presentó en 24 de Octubre el memorial en que se contenía aquella resolución, pero en vista de que no se hallaban reunidos todos los capitulares, el Ayuntamiento aplazó su Cabildo.

Este tuvo lugar el 29 de Octubre (Documento n.º 52) para dar cuenta del citado memorial, que taxativamente prevenía: «Dever colocarse en el Nicho principal los señores San Mauro Mártir y el Seráfico Padre San Francisco, aquél por haver sido antes titular de la Iglesia, en la ermita, que la Villa tenia construida en el sitio en donde al presente está edificado dho. Convento de San Francisco; Y este por Patriarca de sus religiosos». Tras una larga y acalorada deliberación entre los capitulares se acordó que se ejecutara cumplidamente el decreto dado por el Definitorio, a condición de que la imagen de San Mauro fuera colocada a la derecha, como principal titular, y de que en lo sucesivo la Iglesia se denominara de San Mauro mártir por hallarse así estipulado en la escritura de posesión que del Convento e Iglesia se dió a la Comunidad, pasándose de todo ello el oportuno aviso al Rdo. Clero de la Villa para los consiguientes efectos.

Con esta resolución desaparecieron generales resquemores, pues el pueblo en más de una ocasión negó a los religiosos recoletos las acostumbradas limosnas y hasta hubo tentativas de impedir una procesión en que era llevada la imagen de San Mauro, por negarse el Convento a que el Clero celebrase los divinos oficios ante la imagen de aquel santo.

Con cinco años de pública calma se dió fin al magnífico retablo de la Iglesia de San Mauro y San Francisco, comenzada en 1719 e inaugurada en 1740, hasta que en 5 de Octubre de 1755 se corrieron los lienzos que cubrían aquella primorosa obra, celebrándose fiesta para conmemorar la terminación definitiva de aquel soberbio edificio, «quedando inmiscuida en dicho templo, según dice un cronista de aquellos días, la Iglesia del Señor San Mauro mártir, la misma que en el año 1620 se acordó dedicar al Santo en premio de su vocación por haber libertado esta Villa del castigo de los

terremotos, azote de la Ira de Dios con que tanto amenazaba la ruina y desolación de ella, quedando por titular nuestro Patrono, a mayor gloria de Dios y honra de la Villa».

Para terminar estos apuntes sobre la antigua ermita de San Mauro, desde los tristes sucesos que motivaron su erección hasta que desaparece para que aquel santo quede como titular de un suntuoso templo, referiremos lo que aconteció algunos años después por la relación que pueda tener con la devoción al santo mártir que suscintamente hemos esbozado en el desarrollo del tema.

Desde el año 1620, en que terribles oscilaciones sembraron la desolación y la ruina en esta localidad, estuvo la comarca resentida y expuesta a repeticiones. Acontecieron ligeros terremotos en los días 19 de Abril y 2 de Noviembre de 1755, sin que afortunadamente causaran en nuestro pueblo daño alguno material. El primero de Noviembre de 1755 dejó sentir en la Corte y algunas provincias de Levante un intenso temblor de tierra, que produjo en ciertas localidades perjuicios de consideración; Su Majestad, interesándose por el bien de sus pueblos para remediar el mal allí donde fuera necesario ejercer la real piedad, exigió una relación autorizada del desarrollo y consecuencias de este fenómeno sísmico, relatando el Corregidor de Alcoy en 22 del citado mes las observaciones que literalmente podrán leerse en el Documento n.º 54 de nuestro Apéndice. En aquel día concurrió el Ayuntamiento a la solemnidad religiosa que se celebraba en la Iglesia Parroquial, advirtiéndose el temblor a las diez y cuarto de la mañana, en el momento en que se cantaba el Credo. Los eclesiásticos y asistentes salieron precipitadamente a la calle, y se continuaron después los oficios en la Capilla de la Comunión, cuando creyeron pasado todo peligro. Igual fenómeno se advirtió en el resto del pueblo y en las villas pertenecientes a este partido, disponiéndose que en aquella misma mañana se verificara una procesión de rogativas al patrono San Mauro para que preservara al vecindario de toda calamidad.

A consecuencia de este terremoto y de las abundantísimas lluvias caídas en el invierno de 1755, los caminos de esta villa sufrieron grandes desperfectos reparándose con cargo a Propios en virtud de orden del Real Acuerdo de Valencia. Precaviendo la ruina de cierta parte de la población, el Ayuntamiento se dirigió a la Superioridad para que autorizase la construcción de malecones y calzadas, y el reparo del puente llamado de Cocentaina. Este constituía la entrada principal de de la Villa que franqueaban el comercio, las tropas y el correo de Valencia a Alicante, y estaba reducido entonces a cuarenta palmos de tierra abierta a causa de frecuentes y crecidas avenidas de los ríos. Los estribos del puente dicho aparecían descarnados; se levantaron planos y se consiguió variar el curso de ambos ríos, pagán-

dose las obras de la recaudación que se obtuvo de un impuesto sobre pasaje y tránsito, y otro sobre estanquillos.

En acción de gracias por haberse librado la Villa de los terremotos de 1753 y 1755, se dispuso que el primero de Diciembre de este último año se celebrase una fiesta religiosa que dió lugar a un nuevo pleito. El Clero no quiso alternar con los invitados, y resentido por ello el Ayuntamiento dió orden de que el Clero no subiese el día 3 de Diciembre al Convento con motivo de la función que costeaba anualmente en honor de San Mauro, (1)

A pesar de ello los eclesiásticos concurrieron a la Ermita el día 2 y por la tarde cantaron Vísperas ante San Mauro, acordando costear de sus propios la fiesta del día siguiente. Esto dió lugar a una nueva y más honda diferencia entre las autoridades civiles y eclesiásticas, haciéndose ostensible aquel agravio al recurrir los capitulares al Prior del Convento de San Agustín, rogándole admitiese en su Iglesia las fiestas que costeaba la Villa. Por haber accedido a ello, el Arzobispo de la Diócesis retiró las licencias de predicar y confesar al Prior Fr. Tomás Bornay. No obstante haber mediado en la reconciliación de aquellos ánimos personas de gran predicamento, la división continuó durante algunos meses, no celebrándose con tal motivo las fiestas oficiales de San Antonio Abad, San Cristóbal y San Sebastián.

Un terremoto acaecido el 5 de Mayo de 1756 fué recibido entonces como sobrenatural aviso y sirvió para que desapareciera la discordia. El día 6 se hizo una procesión de rogativas por el pueblo y el clero, celebrándose en 16 del mismo de Mayo la fiesta en honor de San Mauro que no pudo verificarse en su día propio. Las autoridades civiles y eclesiásticas rivalizaron en abrillantar aquellos festejos religioso-populares, consistentes en vistosas danzas, iluminaciones y fuegos artificiales, componiéndose las curiosas décimas que publicamos en el Apéndice (Documento n.º 53), fiestas que se repitieron en 18 de Abril de 1757, día de San Vicente de Ferrer, por haberse registrado nuevos movimientos sísmicos. (Documento n.º 54).

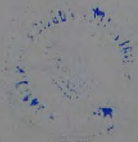
Un suceso harto triste y desgraciado motivó la declaración del Patronato de San Mauro sobre Alcoy. Desde entonces fué aclamado como especial interesor al no experimentar el vecindario el menor daño en los sucesivos terremotos de que hemos dado cuenta, y ello, unido a la celebración de los ánuos festejos en su honor, hizo que se acrecentara en este pueblo la devoción a San Mauro, cuyo punto culminante marcan las actuales solemnísimas fiestas centenarias.

(1) Las actas del 1769, al tratar de variar el curso de la procesión de Viernes Santo, llaman de San Mauro, la puerta recayente a la Plaza de San Francisco.





APÉNDICE



APENDICE



**Relación que de los terremotos hace el Doctor Carbo-  
nell en su célebre Centuria.—Páginas 237 y siguientes.**

En dicho año mil y feyçientos y veynete á dos del mes de Deziembre, poco despues de las Oraciones de las Ave Mariás fe fintió vn terremoto tan eftupendo, que oy referirle no puede fer, fin liquidarfe el corazon por los ojos, pues fue el mayor que ha visto el mundo despues que murió Cristo Redemptor nuestro. Con este movimiento de la tierra, fi castigo del Cielo, se partió la Iglesia Parroquial por medio, y el Tabernaculo donde estava la Custodia del Santissimo Sacramento del Altar (que sea por siempre alabado) haciendo el mayor estrago en el Real Convento del grande Padre, Dotor San Agustín; pues con fer affi, que era el mas lucido, y fuerte de este Reyno, por fer todo de obra de fillería fubtiliffimamente labrada, le dexó en un instante derraydo, y abierto, pues en la Capilla mayor defrozó los arcos, dando mas de la mitad de ella en el suelo. Tres torres, de las quatro que le emboblecian, las arruynó; fiendo affi que sus paredes fon de mas de nueve palmos de grueso; y la mayor defdicha fué el caerfe el Coro, que a mas de fer tan bello, fue el sepulcro de siete Religiosos que perecieron, de los muchos que estavam rezando Maytines.

O Señor, y quales font vuestros secretos juzyos, pues fiendo como fois luez tan recto, y hos hallavades ofendido de los infolentes vengativos, lo pagaron los inocentes Religiosos, quando hos estaban alabando con tan tanto exercicio: mas, o difposición de un Cielo, y o benignidad de vn Dios supremo, que fiendo affi que se halla ofendido de los pecadores, defcarga el golpe de fu Divina Justicia en los justos, con pretexto de que los malos se enmienden: Mortuus est Moyfes, iubente Domino, et sepultus est in valle terrae Moab. Murió Moyfes, fino amigo de Dios, sepultado en tierra, en ocañon que iba Capitaneando al pueblo de Israel por el deftierra, para facarle del poder de Faraon, quando a nuestro modo de entender se le devia un premio la conservación de fu vida, y se permitió fu muerte folo porque a vista de tal expectaculo se refrenaran los Idolatras pecadores: Sepultus est Moyfes, vt in posturam illius Idoli frenarent.

Y no lo pagaron folo los Religiosos Sacerdotes, pues á demas de averfe abierto como vna granada el Santo Monasterio del Serafin Francisco, se cayó el orno que llamavan de los Algadines, y como vn mismo golpe fe cortó el hilo de la vida de feys mugeres de fantas costumbres y de vn inocente niño, acompañándolas para la otra vida otras feys personas de reformada vida, que perecieron en la calle del Portal Nuevo; fin otras tres que murieron en otras particulares casaf, que todas juntas fueron veynete y dos, fin otros muchos que fallieron descalabrados.



O en que llanto, y eftrueno de aflicciones fe hallaron entonces los de nueftra Villa, muchos aún viven, que lo tocaron con fus manos, y lo lloraron con fus ojos, y al hazer relación del cafo, fe les aprietan fus corazones, y les defahogan con vivas lagrimas, y amargos fufpiros: y affi conozcafe la pena, y el conflicto en que fe consideravan, fin que pafe aquí la confideración, antes fe infiera de tanta afliccion, acompañándola la obfcuridad de la mifma noche, y que las paredes de fus mifmas cafas fe davan vnas con otras, como faldrian afuftados, fufpenfos, y turbados, dando lastimosos gritos de misericordia, y que eftando fuera de fus cafas fe acordavan de que algunos de fus hijos quedavan dentro; aquí fué la mayor lastimaverlas falir, muchos con los hijos en los brazos, otros con sus ancianos padres al cuello, quien con la muger defmayada, y que pofeidos de la turbación, quando penfavan falir de fus cafas, davan de roftro en las equinas, que vnos se encontravan con otros por las calles, y lastimados ivan rodando por el fuelo; que gritos darian los que vivos fe hallavan fepultados, y que defconsuelo tendrian quando no les remediavan en tal conflicto; que diría el marido, que había le faltava la muger; que llantos, y lastimosas palabras pronunciarían los hijos, que fatalmente muertas juzgavan a fus queridas madres, y mas quando compañeros hallavan en la aflicción los irracionales, pues los que no pudieron falir de los eftablos davan bramidos hafta el Cielo, y los que pudieron, efantados lo atropellavan todo.

Con eíta confufion de penas falieron cafi todos de la Villa, vnos fin capas, otros fin fombreros, y monteras, no pocos defcalfos, y todos fin haver cenado. No se percibia otra cosa, fino es misericordia, quando obrava la lufticia. Los afligidos Fufpiros de los padres aumentavan los llantos de los hijos. Allí el Religiofo hazia vn acto de contrición: mas alla el Clerigo principiava otro; muchos fe confefavan, y los que no tenian lugar, poftados en tierra, y dandose firmes golpes en los pechos pedían misericordia de fus pecados; al fin juzgaron todos, que para ellos ya avía venido el fin del mundo y mas quando fuertes fe continuavan los terremotos.

Los Padres Franfcos viendo el notable peligro en que eftavan dentro el Convento, trataron de facar el Soberano Sacramento del Altar, y aviendo aparejado al pié de vn olivo vn Altar con la decencia que pudieron, lo executaron a la que ferian las ocho de la noche poco mas. El Reverendo Clero determinó lo mifmo, a ocafion que la Iglefia Parroquial fe avía abierto, como se ha dicho; affi refolvieron aderezar vn Altar en medio del Cimiterio, donde lo colocaron. O que defdicha para vn Catholico Pueblo, ver que a fu Divina Mageftad le avian puefto en la calle los pecados de fus nabitadores; y que ocafion para llorar amargamente fus culpas; pues oy al referirlo no hay quien pueda contener las lagrimas.

Toda la noche eftuvo el Omnipotente Señor al fereno, fiendo aquella la mas rigurosa que fe ha experimentado, affi por el intolerable frío que hazia,

como porque llovió, y nevó fin parar. Era laftima ver los muchachos que malropados todos avian falido de fus cafas fin comer, ni dormir: porque como los terremotos fueron muchos, pues fueron treynta y tres, ni la gente fe atrevió a entrar en las cafas, ni menos les llegó el fueño, por el rezelo grande en que eftavan, y por el grande ruydo, y alarido continuado de mifericordia.

Amaneci6 la Aurora, no riendo como folia, antes tan llorofa para los Alcodianos, como fus pecados lo ocafionaran, veftida (a parecer de muchos) de vn color emnegrecido, dandoles, no el buen dia, antes fi el pesame de vna tan infaufita noche. Saludaronla las aves, no c6n fonoros gorgeos como acoftumbravan, fino con laftimofos cantos, y batiendo afligidas las alas, en demoftracion de la trifteza en que fe hallavan, quando no fiendo parte para motivar el caftigo, les avia alcanzado tanta parte: pues con el movimiento de los arboles y ruyna de los edificios, las que no perecieron fe entregaron a la obfcuridad de la noche, exponiendofe a vna impenfada defdicha. No fe oyeron a juellos reciprocos buenos dias, que antes alegres los vezinos fe davan, folo fi laftimofos fuepiros, quando explicitamente eftavan reconociendo el detrimento grande de fus haciendas, y las defdichadas muertes de los que ivan facando debaxo tierra.

A efa ocafion reconociendo el Reverendo Clero, y los Padres de efa Rep6blica, que fi el Soberano Sacramento del Altar fe quedava en el Cimiterio, era muy factible, fiendo tan continuos los terremotos, que fucedieran otras defdichadas muertes, porque fiendo precifa la affiftencia, y forfofo el acudir las gentes, tenian notable peligro al pafar por las calles, determinaron facar fuera de la Villa al que es Se6or de todo el mundo, con pretexto de que viendole falir le feguirian todos, como en efecto le figuieron hafta los enfermos, y mugeres recien paridas, fino a movimiento propio, a ajenas fuerzas; lo fe refolvio poco depues de aver amanecido el dia, y fuceffivamente ali6aron vn Altar en las eras donde trillan los granos: y como fe huviefe eftendido la refolucion, acudi6 lo mas del Pueblo al Cimiterio, de donde tom6 el Vicario de la Parroquial (que entonces lo era el Reverendo Mfen Gin6s Pafcual hijo de efa Villa) el Soberano Sacramento del Altar (que fea por fiempre alavado) y quando le tuvo en fus manos, mas que con fuepiros, que con articuladas voces, dixo en nuestro idioma vulgar: Amats germans meus, feguiu a vos tron Deu, y Se6or, que per los pecats de tos deixa efa Vila fens fa prefencia Sacramental.

Efte fue vno de los lances de mayor afficcion que experimentaron pues con los laftimosos fuepiros que dieron, c6n los gritos de mifericordia que pronunciaron, quanto con las vivas lagrimas que derramaron enternecieron las mas duras piedras. Huvo muchiffimos que fe cayeron defmayados, avifta de los dolorofos, quanto amargos lloros de los ni6os, quando no juzgandoles la caufa de tanta pena, les atendian poifeidos de tanta afficcion. Los

Señores del Gobierno, que entonces lo eran Vicente Sempere Ciudadano, Bayle, Luis Sempere Ciudadano, Iusticia, Gaspar Jorda lurado primero, Felipe Jorda lurado segundo, y Andres Mollá lurado tercero, Ciudadanos, Onofre Mollá Ciudadano, Almoftacen, Antonio Jorda Ciudadano, Syndico, Ioseph Bodi Notario, Affefor de dichos magnificos lurados, y Chrifostomo Aix, Notario, Efcrivano de la Sala, recibieron debaxo el Palio que conducian al Auguftiffimo Sacramento del Altar, y con reverente, aunque triste, y affligida Proceffion llevaron a nueftro Dios, y Señor Sacramentado al puesto de las eras, donde le colocaron en el Altar, y Capilla que fe avia aliñado, fiendo el Hymno que fe cantó continuadas, y affligidifimas voces de misericordia.

El Reverendo Retor de la Parroquial Iglefia, que entonces lo era el Doctor Marimon, teniendo que confultar con los del Pueblo, la refolucion que avian tenido los Señores del Reverendo Clero, y los del Gobierno de la Villa, les encargó vna y muchas vezes fe aquietaffen, para que pudiesen entender fu propuesta; ponderóles ante todo el castigo que eftavan experimentando, y que la caufa eran fus pecados; exortóles a la eficaz medecina, encargándoles vna confeffion bien hecha; y porque inftava el pekigro, les representó la malicia del pecado, la infinita misericordia de Dios, la precifa obligación de amarle fobre todas las cosas, el intimo pesar de fe ha de tener de haverle ofendido, el propósito firme de enmienda, con el de confeffarse quanto antes tuviefen lugar, y con ello les movió a tal contricion, como fe conoció por el efecto de fus fanas conciencias en que quedaron, pues los publicos vengativos hechos fuentes fus ojos de lagrimas perdonaron publicamente a fus enemigos, dandoles eftrechos abrazos de amistad, befanfe reciprocamente los pies, quando antes fe les querian ver vnos a a otros cortados. Los que antes bien hallados fe reconocian en la culpa, entonces fueron los primeros que postrados en tierra pedian la confeffion, para dexar el pecado en que ciegos vivian. Todos querian confeffarse, quando antes muchos lo rehusavan tercicos. Huvo algunos que con fentidas voces pregonaron fus faltas, fi antes fus continuos empleos fue publicar las ajenas.

O efeto del Soberano Sol de Iusticia, que de nueftra Parroquial avia fallido: Ortus eft Sol, & congregati funt, recedunque a perfecutione; pues fiendo fus defeos poco antes el beverfe la sangre vnos a otros, y fus depravados exercicios el de bufcar cuetelofa la ocafion, les confideró en aquella reconciliados, y atendientes al gufto de Su Divina Magestad, y fus iustos preceptos: Haec mando vobis, vt diligatis invicem; quando miro el amor reciproco con que fe portaron aquellos que capitalmente enemigos llevaron el rencor entrañado: hicieronfe al fin muchísimos perdones que autenticaron publicos notarios, segun consta por la tradición del Faceffio.

Con tan dichofo principio profiguió el Retor diciendo: Que lo que de



parte del Reverendo Clero, y Infigne Villa tenía que consultarles, era, que avian determinado de elegir por Patron al glorioso San Mauro Martyr (que era aquel fu día) votando fu Fiesta, y ayunando en fu vípera, para que con fu interceffion fe aplaffe la ira de Dios, y que no obtante avian venido bien en ello los refidentes en el Clero, y los señores del Confejo particular, por fer precifo el proponerlo a todo el pueblo, que entonces eftava prefente, lo proponia, en lo que vnánimes, y conformes vinieron todos bien, y fe obligaron a ello, prometiendo inviolablemente ofervarlo; fopena de pecado mortal, dando lugar fe decretaffe por el luez Eclefiastico, a quien pertenecia el proveher femejante decreto, según que de todo fe recibió auto público, por el referido Efcrivano de la Sala (pero despues, por las caufas bien vistas a fu Ilustriffima el Señor Arzobifpo que era entonces, no fe proveyó el decreto, que tan vivamente follicitaron; y eíta es vna de las caufas por-que no eftamos al presente obligados a obfervar la referida promesa, y voto que hizieron). Siguieronfe a la publicacion del auto, folo lloros, y clamores hafta el Cielo, y deprecaciones lastimofas al glorioso San Mauro, nue-vo Patrón de la Villa.

Quien duda, que ya el glorioso Santo diría a fu Divina Mageftad: Señor, no obtante conozco merezen los pecados de mi Pueblo, que fe execute nuestra Divina Jufticia, fin raítro de mifericordia; pero atendida a la contricion en fe hallan, la eleccion que de mi han hecho, y affi os fuplico hos acordeis de foy misericordioso: Domine, le diría como otro Profeta Abachuc, cum irutas fueris mifericordiae recordaberis. Y o como fue valorofa interceffion, pues quando entendian que avía de acabar con todos, no fe experimentaron los rigores que pronofiticaron los primeros temblores, aunque fe continuaron los terremotos, antes tuvieron luego mucho alivio, y confuelo, con la prudente accion de los Ilustres Señores de la Villa de Co-centayna, que atentos embiaron fu magnifico Syndico, anunciando a los de eíta Villa el defconfuelo en que fe hallavan a vista de tanta pena de los de eíta Republica, compadeciendofe de fus trabajos, y ofreciendo de parte de los habitadores de aquella, fus vidas, haziendas, propias habitaciones, y el rogar a Nuestro Señor muy de veras ufafe de fu Divina Piedad.

Fue tan cuerda acción de mucho alivio, quando no es muy poco el que caufan tan juftos acuerdos, y mas que precisos cuydados, á demas de juzgarlos por mas que forzofos, tanto para alegrarfe de los fuffecos buenos, como para dolerfe de los malos, pues de efecuarlo legitimamente puede ofenderfe de la Republica que no lo haze; y por esta razon lo tendrá eíta Villa en memoria, para darlo a entender en los lances que ofrecieren a la Ilustre Villa de Co-centayna. Dió su embaxada a los Señores Jufticias, y jurados de esta Villa en el mismo puesto de las eras, y advirtiendo que la Mageftad Suprema eftava en el campo, ofreció de parte del feñor Procurador general de dicho Condado, y demás Regidores, vna tienda de campo

que tenían de los Excelentísimos señores Condes de Cocentayna; cuya promesa, y embaxada agradecieron, fino con explicitas palabras, fi con rios de lagrimas que derramaron, y con lántimos fufpiros que dieron, fiendo señal de agradecimiento el darle duplicados abrazos, y el acompañarle, como lo hizieron muchos Señores de esta Villa, hasta el puefto de la Cruz, que llamanos de Cocentayna.

Sucedió lo referido poco antes del medio día, y fuceffivamente fe juntaron los del Gobierno, no para cuydar del alimento de fus cuerpos, pues en este lance folo lo fue el repetido exercicio de fus ojos, y el intimo fentimiento de fus corazones, fino para que fe reconociera el Convento de las Religiofas, porque segun avian visto algunos albañiles, estava en grande peligro, y que atento esto feria muy conforme a razon sacarlas de fu clau-furo. Refolvieronlo, segun la propuefta, y en consecuencia fueron al Con-vento, y viendo al ojo la defdicha que les amenazava, fi volvia otro terre-moto como el primero, confultaron la refolucion que llevavan con fus Re-verencias, y no obtante esforzaron el no salir; pero ultimamente, fiendo la neceffidad vrgentes condescendieron en lo que los señores lufticia, y iurados, como a Patronos del Convento les ponderaron, con condicion que las avian de llevar al tirador de los paños, por estar rodeado de firmes pa-redes, y poderfe cerrar con llave.

Fue lástima ver falir las Efposas de Iufu Chrifto de fu propia casa, y recogimiento, pues como a tan perfetas fue muy mucho contra el naturai de fus Reverencias, falian como los pezes del agua, llorando, y gimiendo, llevandose folo de fu Convento en la vna mano el Breviario, y en la otra vna figura de Chrifto crucificado, defcalfas, con los velos delante el rostro, y los ojos pueftos en tierra, acompañadas de los Clerigos, lufticia, y iura-dos. Al paffar por las calles, les falia la gente al encuentro, y postrandose en tierra les rogavan no olvidaffen negocio de tanta importancia, como era el de rogar a fu Divina Mageftad fe apiadaffe de todos, levantando la mano del castigo en que tanto les afligia.

Entraron en el tirador, donde fe recogieron al puefto del portico que les avian alñado con paños, aquí fue donde parecia que fe vndia el mundo, pues hallandose las Religiofas con los corazones lástimados, empezaron para defahogarse a dar gritos de misericordia, y arrodilladas con toda hu-mildad, y pueftos fus ojos en fu Efpofa Nueftro Señor Iefu Crifto, que en fus manos tenían, profiguieron llorando, y diziendole: Que ellas eran la causa de la defdicha que padecia el Pueblo, reconociendose muy peçado-ras, quando todos las veneraban perfetas: a cuyos dolorosos acentos re-pondieron los del fecular gremio con lástimos fufpiros, dandose muchos recias bofetadas, pues fiendo ellos los autores de tanta fatiga, lo pagavan las mismas Efposas de Dios, no fe oyó por espacio de mas de media hora fino folo afigidísimos gritos de misericordia. Paffaron aquella noche fus

Reverencias con la incomodidad que fe dexa conocer, fiendo el frio que hizo insufrible, de tal manera que no fe podía estar dentro de la tienda, que avian enbiado los señores Regidores de la Villa de Cocentayna, donde estava colocado el Soberano Sacramento del Altar de la Iglesia Parroquial.

Al otro día que fe contavan quatro de dicho mes, y año, fe juntaron los del Reverendo Clero, y los del Gobierno, a fin de ver donde avian de llevar al Soberano Sacramento porque la gente no fe atrevía a paffar otra noche como la antecedente, y acordaron que fe reconocieffen todas las Iglesias, para la que menos daño fe fortificafe; y hallaron que la del Santo Sepulcro, aunque tenia mucho, era la que menos, y la que mas seguridad tenia, fortaleciendola vn poco, lo que en puntualidad pusieron por obra, y resolvieron colocar en dicho Monasterio al Santissimo Sacramento, y juntamente bolver las Religiosas a su propia casa; y para executar lo con toda decencia, convocaron los Religiosos, y ordenaron vna Proceffion entre las onze y doze de medio día. Las Religiosas iban en medio de los Eclesiasticos de dos en dos, conduciendo en sus manos cirios, las Imagenes de N. S. Iesu Christo, que de su Convento avian sacado. Llevaba el Retor la Custodia con el Augustissimo Sacramento del Altar, el Vicario el cofrecito en que llevan la Comunión a los enfermos, y los Oficiales, de la Villa, el Palio Sigue despues todo el afligido Pueblo, los mas descalzos, rezando, y llorando aun mismo tiempo. Llegaron al Santo Sepulcro, donde fe celebró Miffa, Comulgaron las Religiosas al pie del Altar mayor de dos en dos, por su orden, y antigüedad; y ultimamente colocando al Santissimo en el Tabernaculo donde estava el del mismo Convento, fe entraron las Esposas de Christo en su casa y clausura.

Los Religiosos del Padre San Francisco en la tarde siguiente paffaron el Soberano Sacramento a la tienda donde estuvo el de la Parroquial, por ser puesto mas decente, y beneficioso para los asistentes, y allí le tuvieron hasta el día de diez de dicho mes, y año, día en el qual pidieron a los señores Justicia, y Jurados, el Padre Guardian, y demas Religiosos, les hizieffen caridad de darles puesto mas comodo para poder traer el Divino Señor, porque en su Convento no tenían seguridad, y el frio era intolerable; lo que pareció a los del Gobierno digno de remediarle; y assi embiaron a su magnifico Syndico al Reverendo Clero, para que les representara lo que por parte de los Religiosos se les avia propuesto. De lo que resulto el deliberarse, que los Padres Franciscos llevaran el Soberano Sacramento a la Iglesia del Santo Sepulcro, donde le tenían los Beneficiados, por ser el puesto mas seguro, quanto decente para la celebracion de los Divinos Oficios.

En el día siguiente, que fue el de onze, fubió el Clero con Cruz y Capas, acompañándoles el defaconfolado Pueblo con achas, y cirios, y baxaron a la Magestad de Dios al Santo Sepulcro, llevada la Custodia por el Padre Guardian, y el Vicario de la Parroquial el cofrecito que tienen para



dar la Comunion. Los Religiosos se acomodaron en casa dicho Vicente Sempere Ciudadano, Bayle, y de allí acudian para celebrar los Oficios; lo que duró muchos días, como se verá mas adelante.

Experimentaron en gran manera los de nuestra Villa lo mucho que ya intercedía por ellos el famoso Patron San Mauro en el día catorce del mismo mes de Diciembre entre las quatro, y cinco de la mañana; pues con aver hecho a este tiempo otro terremoto tan mayor como el primero, no sucedió el menor daño, lo que juzgaron como manifiesto milagro, y se dexa bien entender, que en la realidad lo fue, pues estando los edificios tan para caerse, segun la ruyna, en que los dexaron los primeros temblores. de tal manera que todos entendian que sucediendo otro terremoto, aunque no igual con el primero, se avia de acabar todo, hallamos que igualandole el de ese día, no tuvieron la menor lesion, antes que todo el Pueblo atribuyendolo a singular prodigio, se conmovió a dar gracias a su nuevo electo Patron.

Y no obstante juzgavan, que la intercesión del Santo era muy poderosa para con su Divina Magestad, no dexaron de reconocer, que tambien lo feria la de la Virgen Milagrosa de la Ilustre Villa de Cocentayna, y que intercediendo ambos a dos, les pareció, y lo tuvieron por cierto que avian de defenogar al Señor que imaginavan muy ofendido de los pecados de Alcoy: y assi tuvieron por bien de yr a hazerle rogativas, ordenando una Proceccion en el día siguiente, que se contavan 15, del mismo mes, en esta forma.

Primeramente iba un Hermano donado de la Religion del Serafico Padre San Francisco con la cruz de madera que acostumbra llevar en la Doctrina los niños, al qual seguian todos los muchachos de cinco años arriba (que se hallaron en aquel tiempo) a dos coros, y todos a pie descalzo; iban los mayores de ciertos a ciertos puestos con las manos extendidas en forma de Cruz, y todos juntos llevavan pendientes de sus pechos Cruces, y los Rofarios en sus manos, dando tiernos gritos de misericordia. Dexele a la confesion la lastima que causarían, pues siendo inocentes niños hazian en la realidad papel de penitentes; y lo que es mas verofimil, que padecian por sus mismos padres, que por ellos se la causa de tan mayor castigo que se estava executando, y sollicitavan aplacar.

Seguiafe despues el Sacristan de la Iglesia mayor a pie descalzo, conduciendo la devota Imagen de Christo crucificado, que es la que se guarda dentro de la Sacristia de la Parroquial Iglesia (segun me han informado) buelta la faz ázia la clerecia, y cubierta con un velo negro. Iban en su seguimiento los Religiosos de San Francisco, despues los de San Agustín de dos en dos, llevando todos en sus manos una figura de Nuestro Señor crucificado, puestos los ojos en ella, sin desviarlos a otra parte. Seguian a los Religiosos los Beneficiados con sobrepellices, musetas y sombreros, con bacu-

los en la mano; feguiase el Reverendo Vicario con capa, y Eftola negra, con la Vera Cruz cubierta con vna toalla de tafetan negro, ivan con dicho orden cantando la Letania, pero como era *fumifa voce*, y los fufpiros de punto mas alto, folo fe oian afligidas voces. Seguian a los Eclefiasticos los Señores lufticia, y lurados, y depues todos los hombres del Pueblo que ivan a pie defcalzo, y a dos coros, con los Rofarios en las manos, y vltimamente las mugeres (pues todos los de la Villa falieron en la Proceffion, quando no quedavan fino en cofa de veynte personas, y eftas por fuerza) las quales ivan la mayor parte a pie defcalzo, fin reparar las que criavan en yr en ayuno, y con los niños en los brazos.

Salieron en dicha forma de la Iglesia del Santo Sepulcro a la que ferian nueve de la mañana, y profiguieron en el mismo orden, aunque muy diferente en quanto a los lloros, pues fe ivan aumentando quando encontravan con la gente forastera, que parandofe en el camino les enternecian los corazones, y fe resolvia en defaharles por los ojos, y en dar fentidos gritos de misericordia. A demas de que con la noticia de que iba la Proceffion, avia falido mucha gente de la Villa de Cocentayna, que a tropas, y en diferentes pueftos eftava aguardando por el camino; y lo mismo era verfe unos con otros, que dar afligidifimos fufpiros, quando entonces tan tiernamente fe amavan los habitadores de ambas Republicas, y reciprocamente fe compadecian de fus trabajos.

Antes de llegar al Convento de San Francisco de Cocentayna falieron los muficos de aquella Villa, y recibieron la Proceffion cantando la Antiphona: *Non sumus digni*. Los luftres señores Governador, lufticia, y lurados de dicha Villa embiaron fu Syndico a tiempo que eftava la Proceffion a la baxada del Convento, y de parte de la Villa dixo (levantando la voz de modo que todos lo pudieffen entender, aunque en nueftra materna lengua: luftre y Real Villa de Alcoy, la Villa de Cocentayna ha fentido, como es jufto, la affliccion y trabajo que en la realidad está padeciendo V. S. y no obftante me embió el dia depues de los primeros terremotos a ofrecer a V. S. todo lo que importare, y juntamente a darle noticia del jufto dolor con que quedavan todos fus habitadores, aora me ha mandado viniere a ofrecerle de nuevo fus perfonas, casaf, y haciendas, advirtiendo, que quanto a V. S. importare, no repare en pedirlo, porque es gufto de los vezinos de la Villa de Cocentayna, que entren en fus casaf como fi fuesen propias. A lo que repondió nueftra Villa, diciendo: Que agradecía la merced que su Señoría la luftre Villa de Cocentayna les hazia, y que eftavan ciertos les favorecería en quanto importare, y que defeavan ocasiones (no como la que experimentavan) para poder mostrar quan obligados eftavan a fervir a fu Señoría. Profiguió depues el magnifico Syndico diciendo, que Nueftra Señora del Milagro eftava en la Capilla del Palacio de los Señores Condes, y que a demás de fer el lugar eftrecho, eftava ya lleno de gente de la misma



Villa, y assi que fi guftavan, podrian llevar de paffo a la milagrofa Virgen a la Iglefia Parroquial de Santa Maria, donde podrian celebrar Miffa, y cogeria mas gente. A lo que respondieron, que de la manera, y modo que a la lluftre Villa de Cocentayna pareciefte, lo que tenia por bien.

Con esta repuefta fe partió el Syndico, y a la que llegó la devota, quando lastimofa Proceffion al puefto de las Cafas que llaman las Ferrerías, que eftan antes de entrar en la Villa, la recibió el Reverendo Clero de aquella Republica, que ya a esta ocafion eftava aguardando con Cruz, y reveftido el Reverendo Vicario Mofen Onofre Tarifa, con Capa, y con la Vera-Cruz en fus manos: aqui fue donde echaron el resto de las lagrimas los habitantes de esta Villa, pues al tiempo que entraron por el portal de dicha Villa, empezaron fus habitantes a pronunciar lastimofas palabras, quanto a llorar viviffimas lagrimas. acompañando con el fentimiento a los hijos de Alcoy: de manera que fue forzoso rogarles, que amor de Dios fe aquietaffen, pues huvo muchos que fe defmayaron con la renovacion del fentimiento de tantos dias que poffehian.

Con tanta lastima profiguieron juntos hasta la Capilla de Nueftra Señora del Milagro, y allí dexaron vna Salva, con la Oracion que empieza: *Ne defpicias* &, y la de Nueftra Señora. Después entregó el Vicario de dicha Villa, al de nueftra Parroquial, la milagrofa Imagen, y la recibieron a la puerta de la misma Capilla debaxo el Palio, el Gobernador, y Oficiales de dicha Villa, juntamente con los del Gobierno de esta, que interpolados llevarán las varas, y de esta forma profiguieron hasta la Parroquial, donde cantaron vna Miffa de la Concepcion Puriffima, que era dia de fu Octava, y predico el Apoftolico Padre Fray Cosme Iorda de la Orden de San Agustín, hijo de esta Villa, con mucho efpiritual provecho: fue por extremo vn grandiffimo sermon.

Acabada la Miffa bolvieron de la misma manera en Proceffion, y dexaron la Imagen de Nueftra Señora del Milagro en fu Capilla. Las deprecaciones lastimofas que la gente le hizo, no es facil ponderarse, y assi fe dexan a la confideracion. El Reverendo Clero, y la Villa de Cocentayna procedieron acompañando nueftra Proceffion hasta el mismo punto donde la recibieron, y allí fe despidieron con mucho fentimiento, aunque con mucha confianza de que la milagrofa Imagen avia de hazer que fu unigenito Hijo vñafte de fu mucha benignidad, y mifericordia. Llegó a esta Villa la Proceffion a la que ferian las tres de la tarde, deviendo advertir que ninguno avia comido bocado, y afirman muchos, que huvo niños de teta que no cuydaron de alimentarle, queriendo ayunar para aplacar la ira de Dios.

A diez y ocho del mismo mes, y año hizo otro terremoto entre las tres y quatro da la mañana, causó espanto, pero ningún daño. En el día de veinte y cinco, día de la Natividad de Nueftró Señor, estando la gente en Vifperas en el dicho Convento del Santo Sepulcro hizo otro muy grande, causó mu-



cho alboroto; pero no experimentaron lefion alguna. El dia de los Reyes a feys de Enero del año mil y feycientos y veynete y vno fe oyó otro entre las ocho, y nueve de la noche, y aunque ambos a dos fueron efantofos pero no dañofos.

El Reverendo Clero, y los Padres de San Francisco quedaron por mucho tiempo despues en el Santo Sepulcro celebrando los Divinos Oficios, hafta tanto que fe eftavan reparando refpectivamente fus Iglefias. El daño que el primer terremoto hizo en todos los Conventos, muros, y cafas particulares de la contribucion de la Villa, y termino, ganados, y cavalgaduras de labranza, y carga, fue muy grave; pues eftimando folo el que hizo dentro de la Villa; por maefros expertos, con juramento, y en nuevas reviftas, se halla que paffo de duzientos ducados.

Acontecieron cofas de grande efanto, pues no le caufó poco el ver temblar la tierra, y que las paredes fe querian juntar las vnas con las otras; ver tantas cafas como fe derribaron; las defdichadas muertos que fucedieron; y affi mifmo ver abierta la montaña que eíta un quarto de legua de la Villa, al puesto que llaman de Cantagallet, camino Real de Alicante, y al entrar en la cuefta de la Hermita de San Antonio Abad, la qual fe abrió de tal manera que por muchas partes podía caber un buey, y tan onda, que tirando vna piedra fe fentia, ni oira quando fe parava: fue la largaria de la abertura de mas de vna legua, y media, cofa digna de admiracion, y efanto; oy en dia fe conoce en algun puefto.

Fue presagio todo, de que Dios queria acabar con los de Alcoy, y al parecer de perfonas muy perfetas huviera fucedido affi, a no averse valido de la interceffion del gloriofo San Mauro Martyr, y fe eíta claramente conociendo, fegun tantos terremotos, y tan mayores como fe oyeron, que fu Divina Mageftad se hallava muy ofendido de los Alcodianos; pero con las fuplicas del Santo, y por fu infinita bondad, y clemencia fe tuvo por contento, y fe firvió alzar la mano de tan rigurofo y tremendo caftigo: y fi eíte firvió a los de aquellas eras en muchas mejoras efpirituales, y para multiplicar cultos al gloriofo Patron San Mauro, no menos lo ha de fer para los que le han fucedido, y fucedieron, pues el mifmo que permitió entonces tanta afliccion, lo podrá hazer hafta el fin del mundo; y mas quando ya en el año mil y feyscientos y quarenta y quatro dió muefta de querer executar lo mifmo con tan graves terremotos como fe oyeron: y affi será muy jufto que vivamos con grande temor de Dios, para que procediendo con eíta advertencia, la tengamos de vivir con cuydado, procurando que todo ceda en honra y gloria de fu Divina Mageftad, y en culto y ofequio de nueftro Patrono San Mauro.



DOCUMENTO N.º 2

Curiosa relación manuscrita del Reverendo Padre Picher.

En el día dos de Deziembre del año mil seiscientos y veinte, siendo assi al anochecer, poco despues de las oraciones de las Ave Marias, cubriendose el Cielo de luto, empezó a descargar el azote de la Divina Justicia, en castigo de los delitos cometidos, pues entre copiosa lluvia, y nieve animado solo de Su Divina Magestad, sin seguir el rumbo de sus grietas, rebentó la tierra por varias y distintas bocas, y causó tal, tan horrendo y espantoso terremoto, o terremotos, que por ser tan continuos, repetidos y horrosos no se distinguieron, pues todo era un continuo horror y lamentable tragedia, que oy referirle no es posible.....

No perdono Dios en este conflicto su propia cassa y habitacion para escarmiento de los vivientes, pues la Capilla mayor de la Iglesia Parroquial de Santa Maria se abrió por medio, causando notable ruina, y estrago, desplomándose casi la mayor parte de ella, bien que milagrosamente y sin saber como la misma ruina servia de Pabellon y custodia al tabernaculo del Señor, quedando tanta penalidad Indemne Su Divina Magestad; Y sin que en dicha Iglesia peligrase persona alguna; Quien no llora lágrimas de Roxa sangre, mirando este milagroso espectáculo; pues entre ruinas Su Magestad se conserva, no bastando Los vivientes a conservar su gracia metidos en la fealdad de sus delitos que dieron motivo a tan horrendo castigo.....

Del Real Convento del Padre San Agustin (antiguamente castillo) se arruinaron tres fortisimas torres de las quatro que la hermoseavan; tambien se arruinó la Capilla Mayor, gozando milagrosamente Su Divina Magestad de la misma preeminencia que en la Parroquia<sup>1</sup>, pues al Tabernaculo del Sr. no le llegó rastro de fatalidad, lo que causó a la Vista la mayor admiracion; tambien se arruinó el coro y portico suntuoso de su entrada, atiempo que parte de los religiosos estavan cantando Maytines, y sepultó entre sus ruinas siete Religiosos de santa y exemplar vida; y a los demas del Convento les preservó la Vida Su Divina Magestad milagrosamente, pues quedando la mayor parte del Convento arruinado, no podian menos que milagrosamente preservarse; la torre del Campanario se sustentó en pie, Y aviendo sucedido el terremoto a tiempo que un Religioso llamado Fray Lazaro enarbolava la campana para rendir a Dios gracias, y llamar a la oración, que es lo cierto sería al entonar en el coro el verso «Te ergo quaesumus etc.», al bayben que dio el campanario hechó al Religioso a la parte de fuera con la cuerda de la campana en las manos, de la que se sustentó colgado, hasta que despues de algunas horas que sucedió el terremoto acudieron algunos llamados a la voz de sus lamentos y milagrosamente le librarón.

No hay fortaleza que resista al poder de Dios, Pues siendo dicho Convento el mas luzido, y fuerte que se encuentra en muchos Reynos, pór ser de silleria sutilmente labrada, le dexó en un instante desmantelado, y destruido, quedando el que era admiracion de las gentes, un panteon de muertos, tormentos y desdichas.

No menos alcanzo esta penalidad del terremoto en el Portal Nuevo, en los lienzos colaterales de la muralla, y cassas anexas, Pues desplomandose todo al golpe fatal de dicho terremoto, quedaron sus personas anegadas y sepultadas entre sus ruinas, lamentando esta tragedia a gritos de misericordia los que se escaparon con la Vida.

Tambien se arruino el horno de cocer pan dicho de los Agadines, o de la calle de Nuestra Señora del Carmen, sepultando entre sus ruinas seis mugeres de santas costumbres y un Niño Inocente; En cuyo fattal estrago se arruinaron otras mucchisimas casas, como se demuestra en la calle de la Borra, que oy son huertos, y la calle que cruzava desde la torre y portal del Valle de San Jorge, oy de las Carnecerias, asia la Almazera, o molino de acyte del Rey, que toda por entero se desplomó, y sepultó en el alveo del Rio Riquer segun oy se demuestra, quedando sepultadas entre sus ruinas algunas personas. Quedando igualmente desmanteladas y arruinadas la mayor parte de las torres y murallas del primitivo serco de la Villa que la hermooseava, segun oy se demuestra.

Tambien padeció notable detrimento el Convento de Padres Recoletos de San Francisco de Asis, que posehian assi a la partida del Parais; pues al golpe fattal de los terremotos quedó todo abierto todo como una granada, desquiciado y quasi inhabitable; Y no lo sintió en esta fatalidad y lamentable tragedia el Convento de Religiosas Agustinas descalzas del Santo Sepulchro, pues quedo sin la menor lesion.

Muchas aberturas quedaron en la tierra, que oy dia dan testimonio veridico de tanta penalidad, y especialmente en la montaña dicha del Cantagallet y sus anexas, que quedó abierta como oy aparece a trechos en dilatada distancia de tres leguas.

(Refiere a continuacion el Padre Picher la providencia de los religiosos Recoletos, de colocar el Sacramento al pie de un olivo en el sitio denominado las Eras Nuevas; la determinacion del Reverendo Clero, de colocar el Tabernáculo en el Cementerio; el establecimiento de las religiosas del Santo Sepulcro en el tendadero de la Fábrica de Paños; las procesiones de rogativas que repetidamente se efectuaron, para tratar después acerca del Patronato de San Mauro mártir, en la siguiente forma):

Que bien cooperó la doctrina de los evangélicos Apostolicos predicadores; y quan benignamente aceptado fue por los Alcodianos, pues al compas de dolorosas lagrimas, alternando repetian los gritos de misericordia. Sose-



gada ya tan lamentable vozeria, Prosiguió el Reverendo Retor con lagrimas en los ojos diciendo en alta voz: Que de parte del Reverendo Clero y Insigne Villa tenia que consultarles y era: Que por todo el pueblo se votase un Santo de Dios por Patrón, Protector y Abogado de los terremotos, para que por su Divina mediacion se dignasen Su Divina Magestad levantar la mano del castigo del azote y en adelante les preservase; Y oida dicha propuesta, unanimes resolvieron con el mayor fervor se propusiese y eligiese un Santo de Dios como Patrono y Defensor; Y sucesivamente fueron propuestos por dicho, Santa Bibiana que havia sido el dia Dos, dia en que empezó dicha tragedia, San Mauro Martir que era el dia Tres, propio en que estaban, y Santa Barbara que era al siguiente dia Quatro, pues no sabian a quien elegir para la proclamacion santa y verdadera.

Confuso todo el pueblo para el acierto de su determinacion, única voce acordaron por conveniente escribir sus nombres en cedulillas de papel, y que puestas en forma de suerte se eligiese por Patron al que cupiese segun la voluntad de Dios lo determinase; Y executado el sorteo como se havia acordado, por un Infante se sacó una cedula, y fue hallado en ella escrito el nombre de San Mauro martir, Y repitiendo dicho sorteo en la misma conformidad, fe y devocion por tres vezes, siempre sorteó el glorioso San Mauro martir: con lo que asegurado el pueblo de que su vocacion era oida por Su Divina Magestad, y que era su Voluntad fuese Patron, y Protector de esta Villa, y su Abogado contra los terremotos el Sr. San Mauro martir de Dios; Confiando que su proteccion seria bastante, y poderosa con Dios, para libertarles del azote de su Ira, encendidos sus corazones de amor y abrasados de fervorosa y dolorosa contricion todo el Pueblo en alta voz, y a voza una, arrodillados delante nuestro Dios y Señor Sacramentado Votaron por su Patron, Protector y Abogado contra los terremotos al Señor San Mauro martir, haciendolo ygualmente voto baxo la obligacion de pecado ayunarle perpetuamente en la Vispera del dia de su fiesta, esta guardarla por fiesta de precepto, dando lugar a lo ofrecido el Decreto del Ordinario Eclesiastico, a quien lo sometieron para su observancia.

Siguiendo el mismo enamorado fervor para con su Patrono nuevamente proclamado; Ygualmente hicieron voto de edificarle en el mismo sitio de las Eras Nuevas, y en el que estava colocado el Tabernaculo y Altar del Sacramento Santissimo dedicado a su santo nombre, como siguiendo el mismo le dificaron y oy queda incluida su Iglesia en la que es del Convento de San Mauro y San Francisco de Assis, como se dira. Y sin embargo que solicitaron la aprobacion de los votos que ofrecieron segun y al tenor de la Escritura que autorizo el Escribano de Cabildo, por causas bien vistas al Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia no se proveyó el decreto que tan vivamente solicitavan: y Esta es la causa porque no estan obligados los hijos de esta Villa; a cuyas determinaciones solo precedieron lloros, y clamores

hasta el Cielo con lastimosas deprecaciones al Glorioso San Mauro, Patron y Protector de esta Villa.

(Habla después el P. Picher de la venida a Alcoy del Sindico de Cocentaina, en términos parecidos a los que emplea el Dr. Carbonell en su relación; de la reintegración de las Religiosas a su Convento del Santo Sepulcro, y finalmente de la piadosa procesión que se dirigió al vecino pueblo de Cocentaina para implorar el divino auxilio por mediación de Nuestra Señora del Milagro. Y añade):

Pensando ya los de la Villa quedar muy sosegados, en el día diez y ocho de dicho mes hizo otro terremoto entre tres y quatro de la mañana, que su horror puso a la gente en la mayor consternación pero no causó daño alguno; lo que dio motivo para avivar mas la devocion a su Patrono y bien hechor el Sr. San Mauro; En el dia veynte y cinco día del Nacimiento del Señor, estando la gente en visperas en la Iglesia del Santo Sepulcro hizo otro horrendo terremoto, que a sus embates parecia desquiciarse y arruinarse el sagrado templo, pero no se experimento el menor daño, aunque sí, grande alboroto, discordia y aflicion, Y embueltos entre tanta fatalidad, ancia y congoxa, clamavan a Dios misericordia, Y solicitando esta en el día seis de Enero de 1621 día de Epifania entre ocho y nueve de la noche se oyo otro espantoso terremoto, sucediendo lo mismo en el día catorce de dicho mes a la una de la noche, y aunque fueron tan espantosos que la gente clamava con vivas ancias la misericordia de Dios, solo fueron amagos de la Ira de Su divina Justicia.

Insiguiendo el rumbo de la referida tormenta, aunque sosegada en parte con el auxilio que afianzavan en su Patrono y Protector, el Rdo. Clero y Rdos. Padres de San Francisco quedaron de asiento por algunos meses en la Iglesia con reciproca armonía celebrando los Divinos Oficios en la Iglesia del Santo Sepulcro, hasta tanto que los Rdos. Padres repararon las ruinas de su convento y Iglesia que no siendo capitales pudieron con ayuda del pueblo en breve disponerlos, Y luego las concluyeron hizieron solemne traslacion del Sacramento Santissimo desde la Iglesia del Santo Sepulchro a la de su Convento con Procesion de gracias asistidos del Rdo. Clero, Religiosos de San Agustin, Señores del Gobierno y todo el pueblo, quedando el Rdo. continuando su celebracion como podian en la capilla del Arcangel San Miguel, propia de la familia de Cantó, en la que reservaron el Santissimo Sacramento.

Con peregrina y devota inclinacion, animoso todo el pueblo, esforzaron al Rdo. Clero, y Religiosos de San Agustin a la reedificacion de las ruinas que causaron los terremotos, u a lo menos a los reparos precisos que necesitavan en sus Iglesias; Y emprendio todo con tanta animosidad, que auxiliados del Pueblo en breve tiempo repararon las ruinas de sus templos dexandolos en disposicion de poder celebrar decentemente; Y en el día veynte

y ocho de Agosto de mil seiscientos veynete y uno; los Religiosos de San Agustin, propio dia de su glorioso Padre, hizieron la solemne traslacion del Señor a su tabernaculo en la Capilla mayor, desde dicho altar y capilla de San Miguel, Precediendo una lucidissima y devota procesion por la Villa, con asistencia de entrambos Cabildos, Comunidades de Regulares, y toda la gente de la Villa, y celebraron la Misa mayor con sermon,, con grande jubilo y alegria de todo el Pueblo, acompañado de lucidissimas y festivas demostraciones.

Concluidos tambien los reparos de la Parroquial, el Rdo. Clero hizo traslacion del Señor en el dia 8 de Setiembre del mismo año mil seiscientos veynete y uno, desde la Iglesia del Santo Sepulchro a la Iglesia Mayor, y colocaron en su vistoso tabernaculo al Señor con solemne Misa y sermon, precediendo a todo una lucidissima procesion que acompañaron el Rdo. Clero, Comunidades de Regulares, los magnificos señores del Gobierno y todo el Pueblo, con sin numero de antorchas, muchas inventivas y fuegos artificiales que causaron admiracion y mayor alegria a todos: Rindiendo infinitas gracias a Dios y a su Patrono, pues se veian libres de la opresion y penalidad que padesian y tanto les atormentava.

#### DOCUMENTO N.º 3

### Copia de un Cuestionario manuscrito del siglo XVIII, de propiedad particular.

■ Tambien mereze titulo de Patron el Sr. Mauro, pues al anoecer del dia 2 de Diziembre del año 1620 en castigo de los delitos cometidos por los Hijos de esta Villa, desgargó sobre ella el azote de la Ira de Dios, y condensandose la Niebla entre copiosa lluvia y nieve hizo un horrendo y espantoso terremoto, tal, que en la Parroquial se arruino la Capilla Mayor; Y lo que fue mas sensible es que se arruino el Coro en el que estavan los Religiosos cantando Maytines y sepulto entre sus ruinas siete Religiosos de santa vida; Tambien se arruino el Horno de los Algadines en que perezieron cinco personas y arruinandose el Portal nuevo y casas anexas, murieron Diez personas, sin otros muchos que quedaron sepultados; Y entre otras ruinas que se experimentaron, el Convento de San Francisco se abrio como una granada, y en la montaña de Gantagallet se abrio, segun hoy a trechos aparece en distancia de legua y media: en cuyo conflicto, siendo en dia de Juicio toda la Villa, los Padres de San Francisco sacaron el SSmo. Sacramento y le colocaron debaxo de un olivo, el Rdo. Clero saco el de la Parroquia y coloco en las Eras fuera de los muros de la Villa; los Padres de San Agustin que quedaron vivos, al siguiente dia sumieron el de su Convento y refugandose todos al amparo del Sor. Sacramento que estava en



las Eras, tolerando alli toda la noche la copiosa lluvia y nieve que descargava, y la repeticion de terremotos sin cesar, Al dia siguiente dia tres de Diziembre exortando a continuacion al Pueblo el Venerable [Dr. Mossen Sebastian Marimon, Cura de esta Villa, les propuso para patronos, para que por su intercesion aplacase Dios su ira, a Santa Bibiana, a San Mauro y Santa Barbara; Y habiendose resuelto hazer sorteo de todos tres, sorteo por tres vezes al Sor. San Mauro y aclamandole por Patrono de la Villa ofrezieron ayunarle en su vispera perpetuamente y guardarle su fiesta de precepto, lo que no se aprovo por el Ordinario, pero sin aprovacion se le guarda como de precepto, con vigilia por la mayor parte de la Villa, y dedicarle su templo, como se lo dedicaron en el propio lugar de las Eras, y en donde estuvo colocado el Sacramento Santissimo de la Parroquial, oy Iglesia magnifica del Convento de Padres Recoletos de San Francisco de Asis con titulo de San Mauro; Y ha sido tan propicia la intercesion del Santo, que en medio de haver sucedido otros terremotos, en jamas ha experimentado daño alguno; se celebra su fiesta por la Villa en su propia Iglesia, con procesion por la mañana y tarde en el dia tres de Diziembre de cada año, con musica y sermon historico.

DOCUMENTO N.º 4

Acta del voto popular.—1620

Ayuntads y congregats en les eres noves, por ocasió de haber lo Santisim Sacrament del Altar de la Parroquia, en mol devota y santa procesó, per los grans terremots que havien patit la nit proxima pasada. Foren fetes mol santes y devotes plátiques, por los reverents Frare Cosme Jordá, de la orde del benaventurat Sen Agustí; Frare Juan Sanz, de la orde del Serafic Sen Francés y per lo doctor Sebastiá Marimón, rector de la Parroquia, los quals moqueren els ánimos de la gent, tant, que tots aisí homens com dones, grans com chics, ab moltes llágrimas demanaven a Nostre Señor Deu aplacás sa ira, y els perdonás los pecats.

Acabades estes plátiques, fonts feta altra per lo reverent Mosen Ginés Pascual Vicari de la Parroquia.

Refiérese en esta plática con todo detalle los daños causados por los terremotos, y después de una fervorosa exhortación se añade:

«Pera el cual efecto, tots juns *nemine discrepante* esen la mejor part dels vehins en numero cumplit y bastant, pera poder determinar, fer y cumplir les cosas davall escrites: Agenollantse tots cara al Santisim Sacrament del Altar, ab moltes llágrimas en els ulls, tingueren per be, volgueren y determinaren, de comú consentiment y concordia, de que es vote de hui avant la festa del Benaventurat Martir Sen Mauro, y que per la vesprá de dita

festivitat, fos dejuni manat, sos pena de pecat mortal, prometen festejar dit dia ab mol grant regosig; y de tenirlo per Patró. Al proposar, que dit vot sia decretat per sa Ilustrisima el Sr. Arquebispe de la ciutat y reine de Valencia, o per son Vicari general, als quals fos suplicat humildement fosen servits decretar dit vot.

Requiriren dites coses, així eclesiastics com seculars, a mi Crisóstomo Aiz Notari Escrivá de Sala y Consell de dita Vila, en reber acte publich, lo cual per mi dit Notari fonch rebut, en lo día, lloch, mes y any sobre dits. Esen presens per testimonis Mosen Miquel Cabanes, Mosen Jaume Bonanat, Jacinto Arcaina y Visent Pellicer de dita Vila vehins y habitants».

DOCUMENTO N.º 5

Acta Municipal del 1.º de Marzo de 1623

«E primerament tingueren per be, volgueren e determinaren que pera e any esdevenidor se pose un sou de sisa en cascuna lliura de carn de moltó y de cabra que vendrá en les carniceries de dita Vila y en cascuna lliura de cansalada ques vendrá en les carniceries».

DOCUMENTO N.º 6

La Villa solicita la ayuda del Monarca para reparaciones.— Acta municipal del 12 de Julio de 1622.

«Que en lo día de ahir reberen cartes de Andreu Gisbert ques troba en Madrid per sindich de dita Vila pera manifestar y comunicar a sa Magestat los grans danys que en dita Vila foren causats per los grans terremotos que en aquella han succedit y pera suplicarli a sa Magestat nos fasa merced pera el reparo dels dits danys, en los quals cartes envia una carta que fa sa Magestad peral Virrey de Valencia y doctor de la Real Audiencia ab la qual mana informen sobre lo ultiu capitol del memorial que lo dit Andreu Gisbert sen portá del expedient, sobre los quals Sa Magestad nos podria fer merced pera dit reparo, y que sobre los demés capitols de dit memorial se havia respot que no havia lugar lo que se pedia a dichos capitulos y que lo dit Andreu Gisbert los avisa donaren la carta a sa Excelencia y Real Consell y que enviaren la resolució y resposta y també que procurasen en embiar nous expedients sobre los quals Sa Magestad nos pogués fer merced ab tal que no tocassen en demanar patrimonis de Sa Magestad.... Les quals cartes foren per mi llegides a tot lo Consell.... Tingueren diversos colloquis y parlaments y havent votat cascú particularment tingueren per be, volgueren y determinaren ques done la carta del Rey a Sa Excelencia

y Real Consell y ques procure resolució y resposta pera Sa Magestat y que pera tractar y solbentar dit negoci vaja un sindich a Valencia lo qual procure dita resolució y resposta de su Excelencia y Real Consell, y que a consell dels advocats de la Vila fasa altre memorial de nous expedients pera que Sa Magestat nos fasa mersed sobre lo memorial que assí se fará y es donará demanan a Sa Magestat».

DOCUMENTO N.º 7

**La villa se niega a hacer donativo al Monarca.—Acta  
26 Febrero 1626.**

«Anno a Nativitate Domini MDCXXVI die vero intitulato vigesimo sex-  
to mensis Februarii, Jordi Mayor Justicia, Joseph Juan Bodí, Vte. Gisbert  
y Hieroni Valls Jurats, Andres Gisbert de Andreu, Lois Sempere de Joan,  
Nofre Valor, Joseph Tana, Roch Gisbert, Roch Berber, Miquel Descals,  
Chrlosostomo Aiz, noty., Joseph Gisbert de Xptofol, Juan Gisbert de Xpto-  
fol, Cosme Aiz y Joan Merita de Joseph, tots prohoms y Consellers, vehins  
y habitants de la present Vila de Alcoy, ajuntats y congregats en la Sala  
ordinaria de Consells ahon pera tractar y comunicar coses del bon regi-  
ment de la Universitat y be comú se solen ajuntar y congregar, efeta pro-  
posició per Joseph Juan Bodí Jurat en cap dient, que Constanti Descals  
sindich que estava en Monsó pera les Corts que Sa Magestat del Rey Nos-  
tre Senyor volia tenir, havia scrit que volia se li fes donatiu ordinari y ex-  
traordinari y que juntasen lo consell y que determinasen que volien que fes,  
y que així li parexia que pera respondrelí se juntás consell general y havent  
votat cascú particularment la major part de dit Consell foren de parer, vol-  
gueren y determinaren que los Justicia y Jurats ab son assesor que sescri-  
ga al sindich que ateses tantes desgrasies y treballs questa Vila té, que tin-  
ga fort y no vinga bé en donar cosa ninguna a Sa Magestat perque no po-  
dem y que sescriga en nom del Justicia Jurats y Consell particular».

DOCUMENTO N.º 8

**Nueva negativa para la cuestión del donativo.—Conse-  
jo gral. de 10 de marz de 1626.**

«Que en dies proposats ab deliberatio de Consell particular se havia scrit  
una carta a Constanti Descals, sindich de la present Vila, molt llarga,  
dientli que representás a Sa Magestat que la present Vila está molt necesi-  
tada y pobra per les moltes adversitats y gastos que se li avien offert de  
alguns anys a esta part, així per les anades a la Marina com per la peste y





servici que a Sa Magestat se avia fet per les 5000 lliures que se li donaren com també per los gastos dels teratremols y moltres altres coses en dita carta contengudes, copia de la qual fonch llegida de verbo ad verbum en presentia de tot lo dit Consell general y així mateix foren llegides totes les cartes que lo dit sindich avia enviat y així li pareixia que tornàs a escriure al dit sindich altra carta reiterant totes les coses en la primera contengudes, que mirasen lo quels pareixia que aquest negossí era universal de tota la villa y que tingueren mol gran conte en dir cascú son parer ab molta gran moderació y terme perque era negossí que tractaven ab lo rey nostre senyor y que serà de molt gran calitat y que a tots nos pesava lo poch poder que teniem pera no poder servir a Sa Magestat en lo quens demanava. Entesa la qual propositió tots concordament et nomine discrepante tingueren per bé, volgueren o determinaren que en nom de tot lo dit Consell general se escriga al sindich altra carta ni mes ni menys que la que se avia scrit ab lo Consell particular y encara ab major encariment representant totes les coses en la primera contengudes».

DOCUMENTO N.º 9

**Protesta contra el donativo al Monarca.—Consejo gra. de 18 de Marzo de 1626.**

«Que en lo present dia de hui avient rebut carta de Constanti Descals sindich ab la qual nos deya que los sindichs que no vendrien be en lo bras real militar y elesiastich en les coses que dita Real Magestat demanava, nois donaria lloch a que li besasen la ma y a les viles les llevarie los privilegis y faria moltes altres coses contra aquelles, segons que en dita carta y billets estava contenguts; la qual carta y billets foren llegides a dit Consell general y que així molts, o casi tots avien vengut be en lo que el rey volia que sea lo donatiu de 6000 homens pagats pera en lo parexeria y que ell també avia agut de fer lo mateix, en cara que avia protestat. Entesa la qual propositió la major part de dit Consell general tingueren per be y determinaren que escrigués al dit sindich altra lletra conforme la que se li avia scrit encarregantli que no consentís en res, ans be protestás de tot lo que pogués».

DOCUMENTO N.º 10

**Donativo al Rey, acordado por las Cortes.—Consejo gral. 9 Dre. de 1632.**

En el Consejo general del expresado día fueron leídas cartas del Rey y de su comisario, que se hallaba presente en aquella reunión, interesando

a la Villa para que accediera a un donativo acordado por las Cortes. Después se dice:

«E tornantse assentar los dits jurats y demés consellers en son tribunal y demés asientos, lo dit Cosme Aiz jurat en cap proseguí sa propositió dient a dit consell que ya avien vist la propositió que avia fet lo dit doctor Don Ramon Guillem de Mora comisari de Sa Magestat y lo contengut en les altres cartes de Sa Magestat, de sa Excelencia y del Regner Don Fco. de Castellví, per les quals clarament se veu la gran y extrema necessitat en ques troba lo rey nostre senyor y soldats per los molts exercits de enemichs que per tantes parts lo combaten, per lo qual estem obligats a valerlo ab les nostres haziendes y persones pera que los stats reals se conserven y pugam estar en nostres casses ab pau y quietut y així dix que era de parer que la Vila per lo comunitat y per los particulars servixca a Sa Magestat ab 300 ls. moneda reals de Valencia suplicantli se tinga per content, e aguda consideratió a la poca o ninguna possibilitat que la Vila y los vehins de aquella tenem per los molts gastos que ha tengut que sustentar en la guarda de la Marina ahon a acudit en molts anys y en moltes ocassions ab companyes de infanteria... y també per haver servit a sa Magestat en estos anys passats en altra ocassió de necessitat an cinch milia lliures de dita moneda les quals li donaren en diner effectiu y també per aver gastat en lo any MDC en la peste que la divina Magestat fonch servit en donarnos en la dita Vila y ultimament per haver gastat en los terremots que en la dita Vila y terme succediren en lo any MDCXX a dos de dezembre per aver derruit les torres, muralles y moltes cases, en la reparatió de los quals se han gastat moltisims ducats».

DOCUMENTO N.º 11



### Recepción de la Reliquia de San Mauro.—Acta Notarial.

«Mosen Jaime Bonanat, per donar una tan príncipal nova y alegrar lo poble, sen vengué a esta Villa, ahon mostrá lo acte com los havian fet mercé, de donarlos una reliquia de Sen Mauro, de la cual nova, tots los vehins y habitadors axí homens com dones, chichs y grans feren sentiment de molt gran alegría; y a la mateixa hora manaren repicar les campanes de la Parroquia y los Justicia y Jurats, juntaren consell en el cual se determina:

Que es rebés dita reliquia ab tota la solemnitat que es pogués; y així ques convocasen los convents de Sent Agosti y Sent Francés y tots los

Capellans de la Parroquia. Manaren juntar molts soldats ab arcabuzos y tots en forma de processó, anaren a rebre dita Reliquia. Y tenin noticia que a les quatre de la vesprada de lo presen dia (20 de Noviembre arribarien Mosen Pere y Miquel Valls portadors de la Reliquia, se feu un altar en la paret del corral, que hui es de Vicent Berenguer posan allí moltes figures de Sans, y tots los vehins ab los capellans y flares, ab la creu, capa y reliquiari acudiren al lloch ahon estava preparat el altar, y esen arribat Mosen Pere Llopis y Miquel Valls, sindich; tragué aquell una capseta dins la qual estava la Reliquia, y Mosen Pere posá en les mans de Mosen Ginés Pascual, para que tots la vegueren.

Los Mosen Jaume Bonanat, Mosen Pere Llopis y Miquel Valls, *prestito juramento*, dixeren: que aquella era la mateixa reliquia que en la Ciutat de Valencia los era donada y entregada por Mosen Antoni Barnerá, Prevere, segons constava en lo dit acte de sus dia calendariat. Y així, en presencia del Justicia, Jurats, Clero y la major part del poble, la entregá al Vicari y Clero para que la recondiren en la Parroquia ahon estigués *in perpetuum* reservada. Y fet tot lo cual se entoná el *Te Deum laudamus*, y en procesó molt solemne, se portá a la Iglesia, y tots los que allí se trobaren la veneraren y recondiren en el sagrari.

De totes los quals coses requeriren axi tots los dits Vicari y Clero a mi Joseph Joan Bodí, Notari, les he rebés acte publich, *ad futuram rei memoriam*, en los lloch, día, mes y any de sus dits (XX Diciembre MDCXXI) sent presens per testimonis de totes les sus dites coses, Jordi Mayor, Lois Sempere y Francés Valls, ciutadans.

#### DOCUMENTO N.º 12

#### Fiesta a San Mauro.—Acta municipal de 30 Nbre. 1622.

«E primerameit tingueren per be, volguerem e determinaren que lo dia de Sen Mauro que a dos del mes de dezembre, en lo qual dia en lo any 1620 se seguiren los grans terremots en dita Vila y fonch votada la festa per lo consell general y fons nomenat per patró de dita Vila, se fasa festa ab missa y sermó y procesó ab musica y que la Vila gaste fins a sesanta reals castellans».



DOCUMENTO N.º 13

Fiesta a San Mauro en 1625.—Acta del 26 de Octubre.

«E finalment per dit Joseph Joan Bodi jurat en cap fonch proposat dient que tots be sabien ab quanta aflicció y necessitat se avia pres per patró de aquesta Vila al gloriós martir Sent Mauro y que allavors se avia acostumat fer festa cascun any y que avent mirat y reconegut la claveria pasada se avia trobat que se avia gastat en dita festa ventiset lliures, de manera que se avia gastat trenta una lliura y sous y que sus mercés els Sros. Jurats avien comunicat aab Melchor Lazer per qunt faria sis coets grosos ab llá-grimes, sis groses de coets, dos invensions y una roda y que els demanava vint lliures y que avien resolt ofería tot lo sobredit per setse lliures y tenien consert de tres carregues de fea per tretse sous y la enramada y sermó, lo qual li pareixia era de rahó se li donás al pare frare Cosme Jordá que ab tantes veres y tan alviu lo pot predicar per averse trobat present al cas y per lo qual fon votat lo gloriós Sent Mauro y mes la dobla que tot podia ser lo gasto fins vintitres o vintiquatre lliures. Entesa dita propositió per dit jurat feta y vist ab quanta pena y afflicció dit vot fon fet y lo mol que se deu al gloriós martir Sent Mauro tingueren per be, volgueren o determinaren tots los sobredits consellers de que los senyors jurats tingueren facultad de fer festa de St. Mauro conforme per dit Jurat en cap fon proposat e mes tingueren facultat de donar sous als que fasen invensions y fochs la nit de la vespra de St. Mauro, al millor huit reals, als segons sis, al tercer quatre y al quart dos, que son tots vint reals castellans».

DOCUMENTO N.º 14

Se acuerda la construcción de la Ermita.—Acta del 22 de Dre. 1625.

«Item fonch proposat dient que ben notori era a tot lo poble ab quanta aflicció y necessitat y en quina desventura lo any MDCXX a dos de dezembre fonch pres per patró y amparo en tan gran necessitat al gloriós Sent Mauro martir y que en sinc anys no se avia fet una ymatge del gloriós Sent Mauro pera portar en les procesons y que ab lo sermó que avia fet lo Pare

Cosme Jorda en la sua festivitat o avia dit y que li parexia estaven los animos moguts de bon sel y que era de pareixer se fes una ermita conforme la necessitat ab que proclamaren al glorios sant y que se fes en lo marge del Olivar de Miquel Assensi engravant la plivera en la paret a la soca de la qual estigué lo Sanctissim Sacrament que sia alabat pera sempre. Entesa dita propositió per dit jurat feta, tots nemine discrepante tingueren per, volgueren e determinaren que es fasa una ermita sumptuosa y conforme la requereix axi la necessitat en que se feu lo voy com ser empresa de una Vila tan prinsipal com esta en lo lloch on mes convinga ben mirat».

DOCUMENTO N.º 15

**La Villa se compromete por medio de su Síndico a la construcción de la Ermita.—Acta del Consejo general de 7 de Enero de 1626.**

«Ya vs.ms. saben ab quanta afflictió votarem al glorios Sent Mauro y que ya en dies pasats se avia determinat ab consell particular se fes una ermita del glorios sant en la era nova ahon era estat lo Sactissim Sacrament que sia alabat pera sempre, e aon paregués estar millor pera el concurs de la gent, pera lo qual era menester presequir lisenсия del Sor. Vicari general, la qual per los Sros. Jurats li es estada demanada ab carta nostra per medi de Mosen Gines Pasqual vicari de la present Vila trobantse en Valencia, al qual dix de paraula que otorgava dita lisenсия, pero que los Jurats juntasen consell general pera que aquell fes sindicat a quils paregués en Valencia pera que aquell pogués en nom de tota esta Vila obligarse a fer dita ermita, a sustentat aquella ab la desensia nessesaria y demés coses que convindran, y que aixi era de parer se fes sindicat a Joan Domingo, regner, pera que en nom de tota esta Villa comparexer davant del Sor. Vicari general eo davant de aquell que pera fer dita obligasió convinga, y avent votat cascú particularment, nemine discrepante, excepte un vot, foren de parer que fes la ermita del glorios Sent Mauro en lo lloch a on mes convenient parexera y ques fasa sindicat al dit regner pera que fasa en nom de tota la Vila obligasió convenient pera alcansar dita lisenсия. E aixi fon determinat per dit consell general y per mi Josep Bodí notari escriva de dita Sala y Consell lo fiu sindicat a Joan Domingo regner en nom de aquesta Vila en tot lo que convinga acerca de la ermita sobre dita de Sent Mauro. Testimonis de este acte Mosen Gines Pasqual Vicari, y Mosen Jaume Bonanat».

DOCUMENTO N.º 16

Los constructores de la Ermita.—Acta municipal de 22 Nbre. 1626.

«Item fonch proposat per dit Jurat en cap dient que jaume Moya, Guillem Coderch y Hieroni Torregrosa tenien proposit de fer la ermita de Sent Mauro y que nosaltres nomenen persona pera que acapte cada dumenge y festes per la Vila. Oyda dita propositió tots unanimes y acordes tingueren per be que es fasa la ermita ab la condisió nomenada per lo Consell general y cada festa acaptan los jurats y lo jurat en cap sia clavari dels diners que se aceptaren».

DOCUMENTO N.º 17

Algunos de los materiales que entraron en su construcción.—Acta del Ayuntamiento de 6 de Enero de 1627.

«Item fonch determinat que la torreta del portal de Riquer se derroque no costant res a la Villa y les tosques sien pera la ermita de Sent Mauro, e aixi fonch clos y determinat per lo dit Consell».

DOCUMENTO N.º 18

Que se prosiga la erección de la Ermita.—Acta 30 Septiembre 1627.

«Item tingueren per be, clogueren y determinaren que no obstant qual-sevols difficultats se fasa la ermita del glorios Sent Mauro en la hera novahon está prinsipjada ques lo lloch ahon estigué lo Sn. Sacrament mentre duraren los terremots y que pera dita ermita y obra se pose la Vila en tanta conforme se acostuma y ques fasa per tanda de Vila».





DOCUMENTO N.º 19

Las fiestas de la Villa.—Acta municipal del 29 de Junio 1628.

«Que les festes de pólvora que la Vila acostuma a fer en les festivitats del St. Sepulchre, St. Chordi y St. Mauro y en les altres festivitats, així de nit com de dia, sien de tots y que la Vila no gaste ni pugua gastar quantitat en dites festes de polvora, exceptuant lo dia de St. Chordi en lo qual dia pugua donar la polvora que acostuma donar als soldats y al alferis pera acompanyar la processó de mati y de vesprada y que dites festivitats se celebren en les iglesies ab lluminaries, cantories, musica de menistrils, sermós y ab tot lo que sia necessari».

DOCUMENTO N.º 20

La fiesta a San Mauro en 1629.—Acta municipal del 1.º de Diciembre.

«Tot lo dit Consell y ningú discrepant tingueren per be, volgueren y determinaren que los senyors jurats tinguen facultats de fer festa al glorios St. Mauro, patró de aquesta Vila, manant fer un pregó que donaran joya, aquella que a sus mercés parexera, adaquella persona que fasa mejor foch en honra del glorios sant, gastan dels bens de la present Vila en dita festa y fochs y també sils parexera o jaurá lloch de que ixca una companya de soldats a acompanyar la procesó sels done una ajuda de costa de polvora, puix están aprestats pera la venguda del Virrey. E axí fon determinat per determinasió de Consell tengut».

DOCUMENTO N.º 21

Capilla provisional a San Mauro.—Acta de 30 de Octubre de 1630.\*

«Item fon clos y determinat per tot lo dit Consell ques fafa una capella en lo Sepulchre ab vocasió de Sent Mauro, fins se acabe la hermita de Sent Mauro, e així fon clos y determinat per dit Consell».

La construcción de la Ermita a destajo.—Acta 29 Mayo de 1632.

«Que en mols consells així generals com particulars se acordá que la ermita de St. Mauro se acabás, y avent fet tacha per la Vila sols se ja obrat sexanta o setanta lliures, y costa mol de cobrar, y nosaltres avent donat a estall dita ermita per sent huitanta lliures y además de axó aven de donar fusta, teules, portes y además de la obligació que tenim de donar dita fusta, cañes y teula tenim donat al obrer sent lliures poch mes o menys de bens de la Vila y com nosaltres no aviem interesat res nos just tenir alguna pena, així suplique a Vms. questa quantitat se prenga en compte per los jurats esdevenidors. Oyda dita propositió feta per dit jurat en cap la major part del Consell, ques pague la Vila y los jurats que entraren acaben de cobrar la part dels que restaren per pagar, ques fasa acabar dita ermita pera el plaso que sa firmat lo obrer de acabar dita ermita».



Fundación del Convento de San Francisco en l.º de Septiembre de 1569.

**Acta.**—In nomine Santissimae ac individuae Trinitatis, Patris, Filii et Spiritus Sancti; necnon gloriosissimae semperque Virginis Mariae ac beatissimi patris Seraphici sancti Francisci; pateat universis presentibus. Quot anno a Nativitate Domini, milesimo quingentesimo nono, die vero, intitulato primo mensis Septembris, quo die festum celebratur beati Egidii abatis et confessoris.....

Los molt reverents Onofre Jorda prevere, mestre en sacra Theologia, devotissim del glorios Sent Francés y de sa orde; y los magnífichs, Cristofó Gisbert ciudatá, Justicia en lo Civil y criminal de la Vila de Alcoy; y Justicia ordinari Gines Aiz ciudatá; Pere Garcia mercader; e Pasqual Berenguer llaurador Jurats, e Ginés Aiz, Notari y Escrivá de Sala y Consell, e yo Vicent Sisternes, Notari de suscrit e Sindich de la Universitat de la Vila.

Atenens y considerans que los magnífichs Consells y los prinçipals de aquella, en dies pasats, per la devosió que en la dita Vila tenen al glorios Sent Francés y als religiosos de la orde del Pare Sanct Francés, y que se fes una casa o monestir de frares de la orde de Recolets, con al efecte vingueren, y huy stan en la dita Vila el Pare Frare Rafael Scobar, frare Gaspar Lopez e dos companyos de aquells, los quals al present tenen casa y estan recollits en la ermita del glorios Sen Roch. E com la determinasió dels dits pares, oficials y devots del Pare Sent Francés, sia que la casa monestir se funde y fasa en la partida dita vulgarment del Parahís, ahon dies há, preparen lo lloch pera principiari la obra y fonaments, axí pera autorisar la fuidasió, com encara para obligar y animar al poble que favorixquen als religiosos en la dita obra, puix ab les caritats del poble se principiá, y esperen se acabarà. Per só, acudiren al dit lloch en la partida del Parahís, y trobaren allí als reverents frare Gaspar Lopes, als mestres y altres manobres, só de, mestre Ramon Brunes, y mestre Juan Martinez pedrapiquer, mestre Gines Lopis, los quals estavent aparellats pera fer dita obra, pero parats esperan lo principièn los oficials.

E de fet tots entraren en el foso del fonament al cantó que está a la part de Xaloch. Los oficials ab la deguda cortesia pregaren al pare frare Gaspar Lopes, que principiás de ses mans la obra, puix de sa ma, y ser persona tan religiosa y de bona vida y exemple, tendria millor principi, que apres ells, e tot lo poble presens y adevinadors corresponen a la obligasió que tenen, continuarièn dita obra.

E fetes les degudes cortesies entre aquells, fon determinat, que lo dit reverent mestre Onofre Jorda Prevere, principiás la obra, y apres lo frare Gaspar, é apres los dits Justicia y Jurats e altres oficials. E de fet, lo mestre Jorda prengue dit carrech, y posat de ginolls en terra, ell y tots lós demés, les pregué que ab devosió diguesen juntamen ab ell, com ab efecte foren dites, les oracions següents: (Las prescritas en el Ritual Romano para la bendición de la primera piedra de un templo, la oración a la Virgen María, y las de San Francisco y San Gil).

E levantanse tots deisaren los manteus y caps, arromanganse pera fer faena, y senayse en nom del Pare, dell Fill é del Sanc Spítir, lo dit reverent mestre Onofre Jorda prengue un cabaset de morter o argamasa é posal de sa má en lo foso del fonament al cantó de la part de Xaloch; y apres lo dit Pare frare Gaspar Lopes prengué altre cabaset de argamasa, é posal allí mateix; y apres, los magnífichs Jurats, asesor y sindich, cascú prengué son cabaset é posarenlo allí.

E apres tots juncts prengueren una pedra de bon tamany, y la asentaren sobre la argamasa en lo dit cantó, y digueren als mestres pedrapiquers y obrer de vila; que continuasen dita obra, ab tota perfecció y polesia possibles, que ells en sos noms propís, y per tots los poblans de la Vila y sdevi-



nidors, se oferien a servir a la obra y fabrica del dit monestir, ab preparar totes manobres, fins que tingua la deguda perfecció y fi que tots desiguen; y los dits religiosos e oficials portaven les manobres y servien als mestres.

De totes les quals coses requiriren a mi dit Visent Sisternes, Notari, rebés acte publich per haberse memoria en lo sdevinidor, y que amés de les ya dites persones, asentás y continuás com ab effecte continuí per testimonis alguns fadrins y chichs que allí eren perque essén de poca edad, per discurs de natura viuran més, e a mes del present acte de vista, farán relació de dites coses. E foren Onofre Jorda — Roch Jorda germans fills de Tomás, é Antoni Arcaina fill de Agustí; lo cual acte per mi Vicent Sisternes, Notari, fonch rebut, en lo lloc hon dit monastir se fundá, en lo terme de la Vila de Alcoy en lo dia mes y any de sus dits».

DOCUMENTO N.º 24

**Traslación del Convento de San Francisco, al lugar de la Ermita de San Mauro.—Acta municipal del 2 de Marzo de 1711.**

«En la villa de Alcoy a los dos dias del mes de Marzo de mil setecientos y once años: Los señores Don Juan Merita Capdevila Alcalde Mayor de esta Villa y primer regidor decano, Don Damian Merita, Don Joseph Descals Procurador general, Don Basilio de Puig Moltó, Innacio Samper y Antonio Valor regidores, juntos en la Sala Capitular de dha. Villa convocados por Francisco Ramirez Alguacil menor para el presente dia, y hora, según que así lo afirmó; y así juntos en el Ayuntamiento, en que concurrieron el maestro Felipe Margarit ecónomo de la Parroquial de dha. Villa, El Dr. Fefipe Jordá Sindico del Reverendó Clero de dha. Iglesia, El Padre Fray Agustin Galbis presidente del Convento de S. Francisco de la mesma Villa, El Pádre Fray Benito Lavesa-Predicador conventual de dho. Convento, El Padre Predicador Fray Alberto Boemant, Y el Padre Lector Fray Nicolás Calot del orden de San Agustin conventuales del Convento de San Agustin de la mesma Villa, en cuya asistencia el dho. Señor Don Juan Merita y Capdevila Alcalde Mayor, dixo: que a ocasion de averse derruido y arruinado el Convento de San Francisco de esta Villa por los motivos y causas expresados en la deliberación del Consejo general que se celebró en el año mil setecientos y siete, en que tambien se havia establecido sitio

para su construsion en tierras de la herencia de Felipe Sans que está fuera la puerta de San Nicolás, y allandose dicho Padre Presidente y Religiosos de San Francisco con animo de rehedificar dicho convento por tener prevenida gran porcion de materiales avian suspendido el poner mano en la obra por hallarse indiferentes en el sitio de la construsion por las incomodidades que se encuentran en el rehedificar el convento en el primer sitio por estar muy lejos de la Villa y par este motivo no poder asistir al al alivio de los vezinos y consuelo de los Enfermos y que a este fin discurrían ser el sitio mas proporcionado y acomodado el de la hermita del Glorioso San Mauro por estar a poco trecho de la Villa y con maior conveniencia tendrian los vezinos todo consuelo assi en la administracion de Sacramentos, como en la asistencia de Enfermos, lo que les parecia muy conveniente por los motivos expresados y por no encontrar inconveniente en la traslacion pues no se sigue perjuicio alguno a los Derechos Retorales, ni a las Comunidades de esta Villa, ni a los particulares della, y aviendo dicho su sentir los dichos economo y Sindico del reverendo Clero, y Religiosos de San Agustin, convinieron en que se funde y traslade dho. Convento de San Francisco en el sitio de la hermita de San Mauro y casas contiguas, si bien por ser el glorioso San Mauro Patron y Abogado de la Villa por el castigo que experimento de los terremotos, les parecia y era su sentir que en caso de ser preciso el arruinar dicha hermita para la construcion del dho. convento se le haga de fabrica otra en que sea titular el el glorioso San Mauro en el sitio que pareciese mas conveniente y proporcionado, y que en el sitio de dho. convento derruido se haga una hermita circuyendo de pared todo el sitio que era iglesia subiendo cada dia de fiesta un religioso a dha. hermita a decir misa: y el dicho maestro Felipe Margarit Economo dixo que no obstante que no encontraba inconveniente ni perjuicio en dicha traslacion, a los derechos retorales, lo queria comunicar con el Reverendo Clero y Beneficiados por si discurrían alguno, y de su resultado daria razon mañana. Y aviendo los dhos. señores Alcalde y regidores oido dicha propuesta y el sentir de los referidos Señores Economo, Sindico y Religiosos despues de largas conferencias y sin discrepar acordaron se traslade y fabrique dho. Convento de San Francisco en el sitio de la hermita del glorioso San Mauro y casas contiguas y que desde aora quede establecido el que fuere preciso para dicha fundacion y que en caso de averse de arruinar la dicha hermita que en continente se le haga de fabrica otra siendo titular el glorioso San Mauro por el consuelo que experimentó la Villa en la afliccion de los terremotos por averle votado a este fin por patron y abogado, y que se le haga de fabrica una hermita en el sitio de la Iglesia del Convento derruido quedando los religiosos del Convento de San Francisco con la obligacion de subir todos los dias de fiesto a dicha hermita a decir misa».

Sobre la traslación del Convento de S. Francisco  
municipal del 27 de Agosto de 1717.



«En la villa de Alcoy a los veintisiete dias del mes de Agosto de mil setecientos diez y siete, los Sres. Don Luis Costa Quiroga Brigadier de los Reales Exercitos y por S.M. Governador Corregidor y Justicia Mayor de esta y su Partido, Don Juan Merita Capdevila Regidor Decano, Don Damian Merita, Don Joseph Descals, Innacio Samper y Antonio Valor regidores, presentes el Sr. Procurador general del Común, juntos y congregados en la Sala Capitular de dha. Villa, como lo han de costumbre, por punto general, por el Sr. Regidor Decano susodicho fue hecha proposicion diciendo: Que con la ocasion de haverse demolido el Convento de Franciscos Recoletos en las turbaciones de la guerra pasada, y de haverse la Villa obligado por deliveracion del Concejo general a reedificarle a su costa, y satisfacer el importe del sitio, que el mesmo Consejo general designó en los huertos de la herencia de Felipe Sanz, en años pasados considerandose lo mucho que havia de costar el sitio en los referidos huertos, se pensó en hazer la reedificacion en otra parte, y por la indiferencia en que estaban los animos sobre si seria conveniente reedificar el dicho convento en el mismo sitio, en donde antes estava, en otro cercano al Poblado de esta Villa, para lograr el acierto en resolucion de tanta entidad e importancia, fué acordado por este mesmo Ayuntamiento se mandase convocar las tres Comunidades, del Rdo, Clero y Conventos de San Agustin y San Francisco en diferentes ciudadanos, y juntos todos, haviendose conferido con mucha reflexion sobre cada una de las circunstancias, y dificultades, que se ofrecian por una parte, sobre la reedificacion del dicho convento en su antiguo sitio, y por otra sobre las que asi mesmo se ofrecian de executarse en sitio mas cercano al Poblado de esta Villa, todos uniformemente, y sin haver voto en contrario acordaron por mas conveniente para el bien común la reedificacion en la hermita del Glorioso San Mauro Martir, cuya resolució entendida por el Pueblo, fue por todos generalmente aplaudida y celebrada. Despues haviendo intervenido algunas sugeriones, que entibiaron los animos, mayormente manifestando los Padres Agustinos pretender oponerse a la dicha reedificacion en el acordado sitio, en virtud de cierta Bulla que allegan tener a su favor, no obstante haverse puesto por la Villa en posesion del acordado sitio a la dicha Comunidad de Religiosos Fran-



ciscos Recoletos, mediante todas las solemnidades y requisitos necesarios, para su dadivididad, y subsistencia, para evitar cuestiones impertinentes entre Comunidades, y las malas consecuencias que de ellas podrian seguirse, mayormente observandose divididos los animos de los vecinos, a fuerza de sugerencias menos rectas, de los que influian en disuadir la execucion, de lo acordado en la Junta arriba citada, se ha suspendido hasta ahora la acordada reedificacion en notable perjuicio del Común, que no puede tener la asistencia que necesita para su consuelo espiritual y corporal, por causa de ser muy pocos los religiosos que componen la dicha Comunidad de Franciscos, que no es dable crezca a mas numero por la estrechez de una casa particular, en que habitan con bastante incomodidad, en que gustosos se resignan, por complacer a este Ayuntamiento que en las ocasiones en que han intentado poner por obra su reedificacion, les ha mandado suspenderla, hasta mejor sazón, pero con dolor de no poder vivir en forma de Comunidad y con las formalidades que su instituto prescribe, en cuya consideracion, habiendo venido a esta Villa el Rdo. P. Deffinidor Recoleta Jubilado Fray Pedro Polo, para fomentar la última resolución y su puntual execucion, así su Paternidad Rda. como el P. Predicador Fr. Martin Lopez Medel actual Presidente de la dha. Comunidad, solicitaban se sirviese tomar este Ayuntamiento la ultima resolución sobre el sitio en donde pareciese mas conveniente la reedificacion, ya fuese en el antiguo Convento, ya en el ocardado de la hermita de San Mauro, pues siendo su fin el de la reedificacion para poder vivir en Comunidad en clausura y con las formalidades que su instituto previene, y de poder reedificarlo, destinar por moradores en él los Religiosos para el consuelo espiritual y temporal del Pueblo conforme de su obligacion, en el sitio que se les mandase executarla, convenian gustosos solo por ser deliberacion de este Ayuntamiento, sin hazer presa de la posesion en que estaban del sitio de la hermita de San Mauro que renunciarian si de ello gustava este Ayuntamiento a quien lo proponia, para la resolución, que los Padres solicitavan, y era justo tomasen; Y habiendo conferido sobre ello y acordado que el Sr. Procurador general pasase a la Iglesia Parroquial y consultase al Rdo. Clero para afianzar con su dictamen el acierto de la resolución que se intentava, executada la acordada diligencia, y buuelto a este Ayuntamiento el dicho Sr. Procurador general, como manifestase que el Rdo. Clero teniendo presentes los motivos y demas circunstancias porque en Junta que sobre el mismo asunto se tuvo en años pasados, fué acordada por mas conveniente la referida erefificación en el sitio de la hermita de San Mauro, eran de dictamen se executase aquella en dicho sitio, y no en otro alguno, todos uniformemente, y sin discrepar voto alguno acordaron se haga la pretendida reedificacion del dho. Convento de San Francisco en el acordado sitio de la hermita de San Mauro, baxo las calidades y condiciones acor-

dadas en la Junta arriba citada, y que esta deliberacion y acuerdo tengan su debido efecto, sin el estorbo de las dificultades que puedan ofrecerse, acordaron asi mesmo, se nombren comisarios por parte de este Ayuntamiento y se de recado al Rdo. Clero, les nombre tambien por la suya, con facultad plena, para poder juntos los Comisarios de uno y otro Cabildo vencer y allanar cualesquiera dificultades sin consulta alguna, hasta dexar en su quieta y pacifica posesion a la dicha Comunidad de Franciscos Recoletos en el acordado sitio de la hermita de San Mauro para que en ella libremente puedan reedificar su convento encargando se procure en las diligencias proceder con la mayor prudencia y zelo, para evitar todo disturbio e inquietud; y con efecto se nombraron para tales comisarios por parte del Ayuntamiento a los Sres. Don Juan Merita Cspdevila y Don Joseph Descals Regidores, a Blas Valor de Juan Diego y a Blas Perez ciudadanos, confiriéndoles toda la facultad necesaria, y que este Ayuntamiento les puede conferir, para resolver y executar en orden a lo que referido queda, junto con los comisarios que el Rdo. Clero se sirviese nombrar, para cuyo efecto acordaron asi mesmo que el Sr. Procurador general pase luego a la Parroquia Iglesia y participando lo acordado en este Ayuntamiento ruegue a dicho reverendo Clero que teniendolo por bien se sirva nombrar por su parte en Comisarios de los reverendos señores Beneficiados los que fueren de mayor satisfaccion para el logro del acierto que en esta dependencia se pretende».

DOCUMENTO N.º 26

Colocación de la primera piedra de la Iglesia de San Mauro y S. Francisco.—Acta del 11 de Abril de 1719.

«En la Villa de Alcoy a los once dias del mes de Abril de mil setecientos y diez y nueve años, los Sres. Don Luis de Costa Quiroga Brigadier de los Rls. Exercitos y por S. M. Governador Corregidor y Justicia Mayor de ella y su tierra, Don Juan Merita Capdevila Regidor Decano, Don Damian Merita, Don Joseph Descals y Innacio Sampere Procurador general del común, todos regidores, juntos en la Sala Capitular de dha. Villa, convocados de orden del Sr. Corregidor susodicho por Nicolás de Ruesta Alguacil y pregonero, por el Sr. Regidor Decano susodicho fué hecha proposicion diciendo: Que para la reedificacion del nuevo convento que los Reli-

giosos Franciscos, en lugar del que antes tenían, y los demolieron en las turbaciones pasadas, pretenden hazer en el sitio de las Heras Nuevas, que la Villa les ha asignado, segun a todos es notorio, tienen ya las zanjas habiertas, y muchos materiales y pertrechos para la obra, que desean empezar oy; Y por parte del P. Presidente de la dha. Comunidad se le ha dado recado, en suplica a esta Villa, que como a Patrona, que es del dho. su convento, se sirva dar su permiso, para empezar dha. obra, y dandolo, como lo espera, suplica igualmente se sirva la Villa concurrir, hallandose presente para principiár por sus manos el edificio del dho. Convento, asi para más autorizar acto tan solemne, como tambien para animar y fervorizar con su exemplo al Pueblo, y sus individuos, y que a su invitacion favorezcan, y durante la dha. obra, continuen en favorecer a dha. Comunidad, ayudandola con sus personas) y limosnas, para que empezandose por tan piadoso medio, por el mesmo, mediante la Divina Gracia, se continúe, y finalice, con la felicidad y brevedad que se espera de la Divina Misericordia; Y los susodichos señores haviendolo oydo, en atencion a ser la Villa Patrona del dho. Convento y ser de su obligación la reedificacion que se pretende, no solo por el derecho del Patronato, si tambien por la obligación contrahida por el Consejo general al tiempo y quando fue acordada la demolición del que antes tenia la dha. Comunidad, y sobre todo por el especial consuelo y buenas asistencias que el Pueblo logra por medio de los Religiosos, acordaron se dé respuesta al recado dado por el P. Presidente, participando por el Sr. Regidor Decano susodho., diciendo que la Villa condeciente no solo en la licencia que pide, si que tambien ofrece concurrir con gran gusto a la función que se previene, a la que acordaron asimismo asistir todo el Ayuntamiento en forma de Villa, y que al maestre que la labrado la primer piedra, se le den por estrenas dos pesos. con lo que concluye este Ayuntamiento».

DOCUMENTO N.º 27

Permiso para la celebración de una corrida de toros.—Acta  
1.º Julio 1720.

«Que havendo obtenido el Presidente del Convento licencia del Sr. Governador y de este Ayuntamiento para una corrida de toros para ayuda de costa a la obra del nuevo Convento, se están disponiendo los tablados, y demas prevenciones que se requieren, pudiendose adelantar muy poco en



ello, por falta de medios, pues todo se haze de limosnas, con que ayudan los devotos; Y que habiendo entendido que los abastecedores de carnes por capitulo de arrendamiento deven anualmente contribuir en veinte y cinco libras para ayuda de costa a la compra de los toros que todos los años se acostumbran a correr los días antes de la fiesta de San Juan, habiendose excusado por este año la corrida de los dichos toros por la que esta previniendo, pedia limosna de las referidas veinte y cinco libras, que de ello recibiria merced y caridad».

DOCUMENTO N.º 28



Concesión de agua al Convento.—12 Junio de 1723. Acta.

«Que por parte del P. Presidente y Religiosos de la Comunidad del Glorioso San Francisco de esta Villa se la havia presentado la afliccion en que se hallavan de haver cavado un profundo pozo, para agua, para la asistencia de dha. Comunidad, y que no la havian hallado, ni tenian confianza alguna de hallarla por ser el terreno que se hiva descubriendo todo arena. en que la que fluyese, se colaría, sin hazer detencion; Y que habiendo pensado varios medios para ocurrir a semejante necesidad de agua, no encontravan otro mas a proposito que el de hazer un alcavon, desde el que la Villa tiene para conducir el agua a las fuentes, y por la noche, quando a los vezinos no haze falta, hecharla en el pozo en las ocasiones que se necesite, haziendose a costa de la Comunidad en el sitio, donde devia comunicarse el alcavon, que se pretende hazer, con el que la Villa tiene, una casilla, con su puertecilla, que se cjerre con dos llaves, de las quales la una pare en poder de la persona que la Villa destinare, y la otra en poder de la Comunidad para que de esta suerte, por ningun caso pueda abrirse la casilla, ni extraviarse el agua del alcavon sin el consentimiento de la persona que se destinare y que suplicava a la Villa, como a Patrona que es de dho. Convento se sirviera consolar a aquella Comunidad condescendiendo en permitir el medio que proponia para la asistencia de sus Religiosos, no pudiendo ser, segun parecia, de incomodidad para el comun. llevando el agua como queda prevenido, en las horas de la noche; Y que habiendosele ofrecido ahora coyuntura de cavar el alcavon, a poca costa, obligando la pobreza de aquella Comunidad a no mal lograr las coyunturas que se le ofrezcan de conveniencia, igualmente suplicava la mas pronta resolucion;

Y habiendo conferido sobre ello, en atencion a hallarse ausentes quatro de los Señores que componen este Ayuntamiento, por indisposicion en que se hallavan unos, y otros por ocupacion precisa que les tiene fuera de la Villa, acordaron se suspenda la deliberacion por la entidad de la cosa que se va a resolver para otro Ayuntamiento en que concurriran todos; Y que en interim, en atencion a que segun es notorio a todos, se han hecho por parte de la dha. Comunidad todas las diligencias practicables, a fin de lograr agua en el pozo, que han cavado en el nuevo convento, que están reedificando, y que no han podido hallarla, y en atencion asimismo, que es de la obligacion de la Villa proveher a dicha Comunidad de semejante precisa asistencia, para que no se mal logre la oportunidad que se representa de cavar ahora el alcavon con alguna conviniencia acordaron asimesmo se permita a la dha. Comunidad mande se empieze a cavar el dho. alcavon, mientras se resolvè con mayor reflexion el modo como podía el agua del alcavon de la Villa, sin incomodidad de los vezinos y consuelo de la Comunidad».—En el Concejo de 15 de Julio se concedió al Convento media pluma de agua, creyéndose suficiente para llenar la cisterna.

DOCUMENTO N.º 29

Sobre la inauguración de la Iglesia.—Acta del 7 Octubre 1940.

El Ayuntamiento había diferido su reglamentaria reunión por las fiestas que se celebraron días antes en honor de San Francisco y para conmemorar la inauguración de la Iglesia y Convento.—Mas abajo se añade:

«Consequentemente habiendose executado en el día quatro del corriente, día del Serafico P. San Francisco la fiesta que en otro Cabildo se acordó se celebrare por la Villa, como a Patrona que es del Convento de San Francisco de San Mauro en obsequio del Santisimo Sacramento que se trasladó a la nueva Iglesia de dicho convento en el día tres del mesmo susodicho mes corriente, el Sor. Procurador general pase a dar la limosna del sermón al Rvdo. P. Guardian de Oliva, que lo predicó, y por mas instancia que se le hizo para que la admitiese, no pudo vencerle, insistiendo constantemente en que deseava y devia servir a la Villa en cosas de mayor importancia; y no siendo justo, según parece, ni decente a la Villa dejar de manifestarle algun agradecimiento, habiendo conferido todos uniformemente

acordaron: se le regale en algun chocolate, equivalente a las quatro libras de moneda que de acuerdo con el Rvdo. Clero se determinó se diesen de limosna a los Predicadores de ambos Cabildos, disponiendolo el Sor. Procurador general con expresion de parte de la Villa, de reconocimiento a su atención que ha manifestado; y respecto al gasto que ha ocurrido en la dha. fiesta, el Sor. Procurador general lo haga presente en Cabildo con individuacion de partidas, para la determinacion, y providencia para su pago; Y que el Rdo. Clero, que por encargo de la Villa celebró la Missa con asistencia de su Comunidad se le den las gracias, ofreciendo corresponderle con servirle en las ocasiones que se le ofrezcan».

DOCUMENTO N.º 30

Nuevos terremotos.—Invocación a San Mauro.—Acta 29 de  
Abril de 1748.

«Que bien publica y notoria era la Divina indignación que se havia experimentado por los pecados del Pueblo, aunque acompañado de tantas misericordias de Dios Nro. Señor por lo sucedido en los terremotos que en el día veinte y tres de Marzo proximo pasado y dos de Abril corriente sucedieron; dexandose sentir ambos, no solo en esta Villa, si tambien en todo el Reino, con tan furiosa violencia que estremeciendose la tierra causaron muchas ruinas y daños en muchas ciudades y villas de él, y con especialidad el que acaheció en la mañana de dicho día veinte y tres de Marzo en que durando por espacio de un credo estremeciendose la tierra y casas con tanta violencia y conmocion desquiciandose una Piedra del segundo Arco de la Iglesia Parroquial de esta Villa, que cabe assi el Presbiterio, quedando esta sobre el Banco donde tienen su asiento los Capitulares en el día de funcion en que asisten a dha. Iglesia, le hizo pedazos, no obstante ser todo de madera de Nogal muy fuerte; Y siendo asi que no solo la dicha Iglesia no padeció quebranto pero tampoco todas las demas, ni casa alguna de todo el resto del comun; Y aunque el acahecido el día dos de Abril a cosa de las nueve horas de la noche, fue de tanto estreñito y duracion como el primero, por la Divina misericordia del Señor e intercesion de los Santos Patrones de esta Villa, no se avia experimentado daño el menor, no aviendo sucedido assi, a muchas Poblaciones del Reyno por las grandes fatalidades



que les havian sucedido, el mayor y mas lastimoso en la Villa y Castillo de Montesa, arruiniando no solo el Castillo cabeza de esta inclita Religion Militar, siendo el golpe mas lamentable y que atraviesa el alma el haverse sepultado baxo las ruinas en su Iglesia el Santisimo Sacramento que havia reservado en los altares, y el inestimable tesoro de sus Reliquias insignes, que se guardavan y veneravan en dicho convento; Y no obstante que en este particular por disposiciones y resoluciones verbales de este Ayuntamiento se havian practicado de acuerdo con el doctor en Sagrada Theologia Jaime Mataix sacerdote economo de la Iglesia Parroquial de esta dha. Villa y de su Clero, acudir a aplacar la justa indignacion de la Divina Magestad por medio de una procesion de Rogativa en la qual hivan vestidos de penitencia todos los Niños y Niñas que se hallavan en estado de Inocencia, en que hivan delante de la Procesion gritando Misericordia: siguiendose despues todo el resto del Pueblo haciendo lo mismo con las dos Comunidades de Regulares de San Agustin y San Francisco y tambien de dho. Clero, habiendo precedido antes de salir de dha. Parroquia una devotissima exortacion panegirica, que con la mayor elocuencia y devocion hizo el dho. Don Jalme Mataix, estando patente N; Señor Sacramentado, y concluida esta tomando la Imagen del Santisimo Hexce Homo desde su nicho y altar que esta dentro de la Capilla de la Comunión y cerrando dha. procesion el cuerpo de la Villa, encaminándose a la Iglesia del Gran Padre San Agustin, y desde allí a la de San Francisco y despues a la del Convento del Sto. Sepulcro y Iglesia de S. Jorge Martir Patron de la Villa, se restituyó a dha. Iglesia Parroquial, quedando los animos de todos los de este pueblo muy compungidos y al mismo paso confiados en la Divina Misericordia del Señor medio de la proteccion de su inclito Patron el Señor San Mauro Martir: Y que no obstante lo referido sintiendose despues muchos terremotos se acordó igualmente (no obstante no haverse experimentado daño alguno) el sacar en procesion la milagrosa Imagen del Niño Jesus del Milagro, en que encaminandose todo el pueblo a la Iglesia del Santo Sepulcro, y tomandola baxo palio, y yendo delante las Imagenes de los referidos patronos San Jorge y San Mauro martires, tomando el mismo rumbo y buelta que en la antecedente, se concluyó en la Iglesia Parroquial dexandose en ella dichas iMagenes, hasta que despues de serenada y aplacada la Divina Justicia se restituyeron a sus respectivas Iglesias con una solemnissima procesion de gracias en que acompañó casi todo el pueblo con antorchas a dichas imagenes y se acabó dicha funcion con misa que se celebró en el convento de San Mauro y San Francisco, y oró eloquentemente el Padre Lector Fray Joseph Ferrando Religioso de Nro. P. San Francisco de la Observancia».

DOCUMENTO N.º 31

Pleito por la colocación de la Imagen de S. Mauro.—Acta  
14 Agosto 1748.

«Que la question que subsiste entre esta Villa y la Comunidad de Franciscos Recoletos de la mesma, sobre y en razon al lugar en que se le ha de dar a la Imagen del Señor San Mauro Martir en el Retablo de el altar mayor que se esta construyendo en la Iglesia de dho. Convento se explica por el Paere Guardian del mesmo, diciendo: De que para la resolucion del caso, si a la Villa pareciese, seria lo mejor esperar la resolucion del Definitorio, el que segun sus noticias se juntaria muy luego, y de lo que en el se acordase pasaria recado a esta Villa para la resolucion en dha. materia; en cuya vista y en la de parecer muy conforme la respuesta dada por dho. Padre Gardian al recado que se le pasó por el Sor. Procurador general sobre este assunto uniformemente acordaron: se espere a que resuelva dho. Definitorio sobre lo referido y que en el entretanto no se haga novedad en este particular».

DOCUMENTO N.º 32

La solución del pleito, con la colocación de de la Imagen de  
San Mauro a la derecha de la de San Francisco.—Acta  
del 29 de Octubre de 1748.

«Y assi juntos ablaron sobre y en razon al lugar y sitio en que devia colocarse el Señor San Mauro Martir Patron de la Villa en el retablo que por el presente se está haziendo y ha de servir de altar mayor en la Iglesia de dho. Convento de San Francisco, segun lo acordado en el antecedente Cabildo, dho. Santo siendo titular deve estar en el nicho principal, o en el segundo de mas arriba, segun se demuestra, y tiene ideado dha. reverenda Comunidad; Y aunque sobre este particular se celebró cabildo el dia veinte y cuatro de los corrientes en vista del Memorial y Decreto dado a su continuacion por el Rdo. Definitorio, por el que se previene: Dever colocarse en el Nicho principal los Señores San Mauro Martir y el Serafico Padre

San Francisco, aquel por haver sido antes titular de la Iglesia, eo, ermita, que la Villa tenia construida en el sitio en donde al presente esta edificado dho. Convento de San Francisco; Y este por Patriarca de sus Religiosos. Haviendo conferido en dicha razon y teniendose sobre ello larga conferencia, Por la mayor parte de dhos. señores concurrentes fue acordado: Se lleve a la devida execucion y cumplimiento el Decreto dado por dho. Rdo. Definitorio, por el que previene se coloquen ambos santos en el Nicho principal de dicho Retablo, poniendose a la derecha el Señor San Mauro martir como a primer y principal titular de dha. Iglesia y Convento, y a la izquierda el Serafico Padre San Francisco, con la prevencion de que dha. Iglesia se intitule siempre del Sr. San Mauro Martir por hallarse assi estipulado en la escritura de posesion que dhos. Convento e Iglesia se dió a la dha. Reverenda Comunidad; Y que por el Sor. Procurador general se pase noticia de esta resolucion al Sindico del reverendo Clero de la Parroquial de esta Villa para su inteligencia y que en vista resuelva su reverenda Comunidad lo que tuviere por mas conveniente».





DOCUMENTO N.º 33

Curiosas décimas que según el P. Picher se publicaron en las fiestas del año 1755.

Un animo agradecido  
por los favores que alcanza  
sacrifica su esperanza  
al Señor que le ha asistido.  
Viendose Alcoy impelido  
de un horroso temblor  
de tierra, pudo su ardor  
lograr que sus protectores  
le dispensaran loores  
en trueque de tanto horror.

Con tal favor esta Villa  
hecha Gigantea Blanda  
el temor no la demanda  
antes todo la humilla:  
Y pasando a maravilla  
su benigna confianza  
logra la mayor bonanza  
en su terrestre campaña  
que con agudeza y maña  
sacrifica su esperanza.

Colocados en su altar  
Jorge y Mauro en su Nadir  
con Jesus, celeste ofir,  
empezaron a cantar.  
Y el himno fue celebrar  
de Jesus todo el honor  
que supo con grande amor  
un robo manifestar  
y al mejor Pan ensalzar  
de tierra puso su ardor.

Hizieron tres procesiones  
Misa Te Deum y gracias,  
se cantaron sus desgracias,  
siendo todo aclamaciones.  
Quedaron las dilecciones  
embueltas entre rumores  
del silencio robadores.  
Pero fueron eminencias  
que doradas dexplencias  
les dispensaron loores.

Muy atormentado estuvo  
Alcoy el siglo pasado  
que se miró arruinado  
su continente absoluto.  
Muchos milagros obtuvo  
al compás de su gemido,  
fueron los templos abrigo,  
pero el Todopoderoso  
le dió por tan buen reposo  
un animo agradecido.

Deseando venerar  
con júbilo y con placer  
a sus Patronos por ser  
martires del Dios sin par,  
puso el mejor exemplar  
a Jesus por su pastor.  
Y siendo este sabidor  
del terremoto y acavar,  
supo a la Villa librar  
de un horroso temblor.

Con tan santas prevenciones  
se formaron muy discretas  
lineas con luces bellas  
disimulando excitaciones:  
todas fueron ocasiones  
de perturbar los cantores;  
pero estos ruiseñores  
pudieroa gozar gallardos  
les librasen de los dardos  
lograr de sus protectores.

Todo ha sido un exemplar  
de gracias para decir  
que se supo Alcoy lucir  
en el mas santo lugar.  
Como nave por el mar  
iva Jesus con amor,  
sirviendo de defensor  
a la Villa en subnadir  
para favor añadir  
en trueque de tanto horror.



DOCUMENTO N.º 34

Nuevos terremotos en el año 1755.—Acta municipal del 22 de Noviembre 1755.

«La mañana del día primero del corriente habiendo concurrido este Ayuntamiento por las circunstancias de su solemnidad en la Iglesia de Santa Maria de esta Villa, estándose cantando el Credo se observó el temblor de tierra que lo mas fuerte de él duraría como cosa de siete minutos; y el sosegarse los suelos, paredes del Templo, retablos y lamparas de toda ella y su organo pasaria un cuarto bueno; habiendo tomado principio a las diez y cuarto minuto mas, o menos.

Con esta novedad, el sacerdote que decia la Misa, asistentes, Clero y el concurso que se encontró en la Iglesia se salieron precipitadamente a la calle y Plazuela que hay frente; y después de haverse sosegado enteramente se continuó la Misa y se concluyeron los oficios de aquella mañana en la Capilla de la Comunión que subsiste a los pies de esta Iglesia; habiendo observado lo propio a la misma hora en toda esta vecindad, sus casas casas de campo, en las Iglesias y Comunidades de esta Villa; pero sin haverse advertido hasta aora el menor daño, ni desgracias en personas y en ganados.

El día amaneció y se mantuvo opaco, el Sol, aunque no cubierto del todo, no lucía como regularmente se manifiesta; En la Iglesia de Padres Agustinos advirtieron que de las pilas del agua bendita era tanto el movimiento que llegó a salir y saltar al suelo de la Iglesia; muchos labradores que les cogió regando observaron que el agua saltava al camino, dejando en seco el conducto.... Prontamente con esta novedad, sin mas recursos que el de la Misericordia, dispuso conmigo este Ayuntamiento el pasar recado a todas las Comunidades para que por medio de una rogativa, que este Clero empezó desde luego, nos ayudasen a conseguir el Consuelo, que esperamos de la Piedad infinita. Como se efectuó por todos aquella misma mañana y se continuó por algunos días mas; y aunque quieren algunos suponer que la noche del día 4 cerca de la una se repitió no con aquella fuerza y estrepito que el primero, no he encontrado fundamento que lo persuada, y se ha atribuido mas a rezelos de las gentes por el miedo y horror que les sorprende, que a realidad.

Lo mismo y a la propia hora se observó con diferencia de algunos minutos en los pueblos de este partido; pero todos consiguieron las mismas Piedades y Misericordia, pues tampoco han observado el menor daño, ni perjuicio en sus haciendas, en sus personas, ni en sus ganados, según los avisos que con antecedencia tenia recibidos de personas eclesíasticas y de otras de opinión».



